

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA JURIDICA



ENSAYO SOCIOLOGICO EN TORNO A LA FAMILIA

Tesis dirigida por el Maestro **LEANDRO AZUARA PEREZ**, que presenta el Pasante José de Jesús Medina Valencia, para que le sea otorgado el Grado de Licenciado en Derecho.

México, D. F.

Octubre, 1976



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE

Principio de la Fé que me sustenta; Fé
en la Vida, en el Hombre, en la Creación.
Si hay en mi existencia un valor moral -
trascendente, esa virtud se la debo a Ella.

Con el amor infinito de un hijo agradecido.

A MI PADRE

Los hombres podemos callar u ocultar los sentimientos, pero el corazón no miente; y mi padre está adentro de mi corazón.

Como un homenaje a la inmensidad de sus sueños, esperanzas e inquietudes, entre los que he estado yo.

A su jovialidad, que me ha enseñado a ver el lado amable de la vida.

TESTIMONIOS

A MI PATRIA ¡MEXICO!

Como un modesto homenaje a su venerable grandeza,
que se sustenta en las hondas y vigorosas raíces de
un pasado y una tradición gloriosas.

Para tí ¡PATRIA MIA! formulo un voto de Fé en tu
futuro, con la convicción absoluta, de que un título
profesional se alcanza para cumplir con una misión
elevada de Servicio Social.

A LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Centenaria Institución a la que me encuentro vinculado desde mi adolescencia, por acendrados lazos de cariño, respeto y veneración.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Crisol de la inteligencia y la cultura; a mi "Alma Mater", fuerza tangible de una raza que es verbo y acción, por la que seguirá - hablando el Espíritu.

A LA FACULTAD DE DERECHO

De quien he recibido mi formación de Abogado para un ejercicio profesional responsable y honesto, congruente con la búsqueda perenne de la justicia.

AL SEÑOR LICENCIADO MANUEL IBARRA HERRERA

Como un presente de entrañable afecto y admiración por su excepcional humanismo, su ejemplar dedicación al trabajo, sus fecundas tareas creativas y sus excelsas virtudes como cabeza de familia.

AL SENOR DOCTOR SERGIO GARCIA RAMIREZ

Eminente académico a quien admiro y respeto.

Hace algún tiempo, cuando por su gran capacidad y talento desarrollaba, este distinguido profesionista, una de sus responsabilidades públicas, le formulé una promesa que siempre he tenido presente: la de culminar mis estudios profesionales. Con este modesto trabajo, con el mayor de los gustos, he procurado cumplir mi palabra.

AL MAESTRO LEANDRO AZUARA PEREZ

Distinguido y culto intelectual Universitario, Maestro de Generaciones de Abogados, con mi mayor agradecimiento por la sabia dirección de este trabajo académico y también con mi reconocimiento más alto a su excepcional calidad moral y humana, cualidades que constituyen un ejemplo y una inspiración permanentes.

A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS GARRIDO

Universitario emérito de quien tuve la fortuna de cultivar su amistad, que constituye para mi existencia un inmarcesible recuerdo.

Toda la riqueza y la dignidad de lo que ¡Maestro! significa, se ajusta como un modelo perfecto, en la personalidad del Doctor Luis Garrido.

A MIS MAESTROS

**Como un mensaje de profunda y sincera
gratitud por sus enseñanzas.**

DEDICATORIAS

A MARIA DEL ROCIO

Mi hija; mi hija del Alma, quien me enaltece el
Espíritu, quien me hace vivir con los ojos pue-
tos en ¡Dios!, y el corazón lleno de esperanzas,
y enmudezco porque no hay palabras para expresar
la emoción que significa tener un hijo.

A MANUEL DIEGO

Manuelito de mi vida; fibra vibrante y emotiva de mi corazón. Con el más profundo amor y respeto que un padre puede tener por sus hijos.

Lo preparo para hacer de él un gran hombre al servicio de mi Patria y de la Humanidad.

A MI ESPOSA

La compañera de mi vida.

**Como un homenaje de reconocimiento a sus valores,
y gratitud por la Fé que siempre ha puesto en mí.**

A MIS ABUELITAS

Mamá Pepita

Mamá Chuy (+)

A MIS HERMANOS MUY QUERIDOS

Mary (-)
Carmelita
Charito
Laura Alicia
Ma. Guadalupe
Gloria del Socorro y
Fernando Antonio

AL LIC. LUIS SEGURA

**Como un afectuoso reconocimiento a su honestidad,
honradez e integridad.**

A MIS APRECIADOS TIOS Y PARIENTES

A MIS APRECIADOS CUÑADOS

**Dr. Luis Esteva Maraboto
CPT. Luis Maldonado Palomares
Ing. Salvador Gómez García**

A MIS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

**Y en especial para quienes obrando con un alto sentido de
responsabilidad, han encontrado en la Centenaria Institución
Universitaria, un cenáculo en el cultivo de los más elevados
valores del Espíritu.**

A MIS VERDADEROS AMIGOS

PROLOGO

Encuadrado en la Sociología en general y en la Sociología Jurídica en particular, susceptible de ser enfocado por el Derecho, la Psicología, las Relaciones Humanas, la Antropología, la Historia, etc; el tema de la familia por su hondo contenido humanista, hoy día, es uno de los terrenos más apasionantes que se pueden abordar en el estudio y la investigación.

La experiencia ha sido en este sentido altamente estimulante, después de penetrar a su naturaleza, de atisbar los momentos cruciales de su evolución, al desmenuzar la difícil problemática que afronta en su estructura interna y en su relación con los diferentes factores que integran su medio ambiente, llevando este afán acucioso al árido, pero esquemático y objetivo aporte de las estadísticas, así como al señalamiento de directrices valorativas indispensables, que considero que no deben perderse de vista en el encauzamiento del camino que ha de seguir la organización familiar en el futuro a través del estudio de las instituciones jurídicas familiares y la actitud de aporte con que se justifica todo estudio, me permito finalizar este trabajo con algunas proposiciones jurídicas susceptibles de ser incluidas en nuestra legislación civil.

Que constituya este estudio un modesto punto de partida de nuevas reflexiones y de un renovado interés, será en todo caso la mejor de sus aportaciones.

"La familia no es más que un momento del paso dialéctico de la persona a la humanidad; es por ella, en primer término, que el hombre se integra en la vida de comunidad; es ella aún que debe, agrandándose, hacerle alcanzar los valores reales: los valores humanos".

George W. Friedrich Hegel.

I. REFLEXIONES ACERCA DE LA FAMILIA Y BREVES CONSIDERACIONES DOCTRINARIAS

I. - REFLEXIONES ACERCA DE LA FAMILIA Y BREVES CONSIDERACIONES DOCTRINARIAS

El término familia es un concepto que por su sola enunciación despierta frecuentemente en quienes la escuchamos, idea de algo que conocemos satisfactoriamente y que por tanto, no da lugar ya a más especulaciones, por suponerlo un tema agotado, las experiencias que nos han tocado vivir como hijos, como hermanos, como nietos, como esposos, como padres, pensamos que por sí mismas nos han capacitado para saberlo todo, nos acostumbramos por tanto a no reflexionar, a no analizar con espíritu racional y crítico la compleja temática que se teje alrededor del concepto de familia, de tal manera que el disfrute de nuestros derechos como hijos y el cumplimiento de nuestros deberes como padres y el ejercicio de nuestra autoridad sobre aquellos que dependen de nosotros, nos genera la autosuficiencia, la seguridad de que se conoce perfectamente el terreno que se pisa, bien de la paternidad, de un correcto ejercicio de la patria potestad, etc., asimismo, una vez que nos hemos asomado al mundo del matrimonio con sideramos después de algún tiempo derivar todos los aspectos prácticos de esta institución jurídica y social y así en todos los casos.

Estas actitudes, que despiertan el sueño y la sonrisa irónica en los asistentes a conferencias sobre estos temas, o que son motivo de largas disertaciones en las que se trata de convencer a los circunstantes respecto de amplios conocimientos sobre el tema y sobradas ex-

periencias, la verdad es que son actitudes que no concuerdan con una primera reflexión que en serio nos hiciéramos, la de preguntarnos el porqué existen tantos problemas en torno a los asuntos relativos a la familia: abandono de hogar, de hijos, ascendientes; riñas conyugales que terminan con la separación de las parejas, esto último no siempre por la vía legal sino simplemente de hecho; abusos en el ejercicio de la patria potestad, errores muchas veces irreparables en la formación de los hijos; incumplimiento de los deberes familiares básicos; hijos desobedientes; madres solteras; "machos mexicanos" que cifran su orgullo en llevar la cuenta de sus víctimas; ayuno de comunicación familiar, etc.

Esta primera reflexión es el punto de partida para tratar de explicar lo que hay en el fondo de todas estas situaciones, me preocupa la familia, como seguramente ha de preocupar a un gran número de personas y estudiosos, es necesario que los especialistas en las diversas disciplinas, vuelvan su penetrante mirada a un tema que tal vez no vaya a despertar la admiración de quienes son afectos a las teorías rebuscadas, pero que puede ser de enorme utilidad para el fortalecimiento de las instituciones familiares.

Los estudios sobre la familia, no pueden, no deben quedarse a la zaga en el proceso de la ciencia y la evolución humana; el Derecho, la Psicología, la Medicina, la Filosofía, las Ciencias de la Comunicación y en general todas las disciplinas al servicio del hombre, deben proporcionar los elementos necesarios para el diseño de conductas, -

usos, costumbres y sobre todo leyes más justas que regulen las instituciones familiares.

La familia es un concepto en crisis, no hemos sido lo suficientemente humanos para fortalecer su contenido valorativo; el medio que le rodea, lejos de proveer a su vigorización está contribuyendo, y en gran medida a su disolución.

La familia para los Abogados representa un conjunto de instituciones legales, pero también primordialmente es un conglomerado natural, además es una corporación social que plantea complejas relaciones, es el númen en que se acrisolan las más tiernas, íntimas y sublimes emociones humanas, es el yunque forjador de las familias del futuro, célula primaria de que se nutre el máximo organismo social que es el Estado; familias enfermas sólo darán un Estado enfermo, débil, incapaz de afrontar su destino histórico, ya es tiempo de que haya una preparación intelectual y moral para asumir cada uno de los papeles familiares que la naturaleza y la ley nos asignan, no se puede continuar permanentemente en la improvisación, no se debe descansar en la falsa convicción de que poseemos un pleno conocimiento de las cuestiones de familia, es indispensable darnos cuenta que hay muchas cosas que desconocemos, que necesitamos estudiar y aprender, nuestras actitudes requieren de cambios positivos, sustanciales, es indispensable preparar a las personas para cónyuges y mejores padres de familia; el ilustre filósofo francés Voltaire manifestaba, tiempo ha, un pensamiento que hemos aprendido de memoria, sin penetrar su pro-

fundo significado: "más importa dar a los hombres, buenos usos y costumbres, que leyes y tribunales".

Ahora bien, con el propósito de derivar consecuencias válidas en este estudio, se ha de partir de premisas sociológicas objetivas, por lo que abordaré en líneas sucesivas un breve estudio doctrinario sobre la familia, fundado en conceptos vertidos por distinguidos teóricos, pero antes como una manifestación de la complejidad que el tema ofrece a este estudio, me permito hacer la sola mención de algunos de los términos que usualmente utilizamos en relación a la familia y que nos da una idea de la amplitud y dificultad del tema objeto de este trabajo.

Cronológicamente se habla de la: familia primitiva, familia antigua, familia feudal, familia moderna, familia contemporánea; en México históricamente acostumbramos expresarnos respecto de la: familia prehispánica, familia colonial, familia del Siglo XIX, familia contemporánea; por el lugar en que se desarrolla la familia, la concebimos como: familia rural (campesina, clase media rural, acomodada), familia urbana (proletaria; de clase media, baja, media propia mente dicha y alta media; acomodada: baja, media y alta). Por su extensión o número de miembros generacionales hablamos de: familia "lato sensu", familia "estricto sensu" o restringida; por la persona que ejerce la autoridad se considera: la familia matriarcal, la familia patriarcal; por el número de integrantes de las formas matrimoniales se habla de: la familia monógama, la familia polígama, la familia poliándrica (más otras subespecies como la sindiásmica, etc.); por el sistema de relación intra o extra comunitaria se menciona la existencia de: la familia endogámica, la familia exogámica; por el grado de cultura: familia analfabeta, familia de preparación cultural media, familia de preparación cultural superior; hasta por la ocupación económica se comenta de la familia comerciante, familia empresarial, familia obrera, familia campesina, familia de profesionistas, etc.; por la posición social del conglomerado familiar se le encasilla: familia de clase baja, familia de clase media, familia de clase alta; por su religión se mencionan: la familia católica, la familia protestante, la familia musulmana, la familia budista, etc.; por su organización política se habla de una familia: autoritaria, democrática, anárquica; por

su incorporación social frecuentemente se habla de: familia socialmente adaptada, familia socialmente inadaptada o desadaptada; por su movilidad, se ha llegado a distinguir en tiempos antiguos entre: familia sedentaria y nómada, y actualmente entre familia con residencia permanente o familia inmigrante; por su nacionalidad se pueden distinguir: la familia mexicana, la familia soviética, la familia española, etc.; existen tantos tipos como naciones; por grupos étnicos, es frecuente que los antropólogos hablen de: la familia blanca caucásica, familia negra, familia mestiza, familia india, familia bosquimana, familia lapona, etc.; existen tanto tipos como grupos étnicos; por las condiciones climáticas del medio ambiente, se distingue: la familia de zonas tropicales, la familia de zonas templadas, la familia de zonas árticas; por las condiciones topográficas del habitat se comenta acerca de la familia: montaña o de tierras altas, familia de tierras bajas o del llano; por el sistema ideológico se habla de: la familia socialista, la familia capitalista, la familia fascista, etc.

Todas estas especies y subespecies, pese a su diversidad, a sus diferencias tienen, sin embargo, una caracterología general y específica que permite encuadrarlas dentro de una uniformidad y diversidad de tal manera que le es aplicable al núcleo familiar, en todo aquello que le es inherente, "la unidad y diversidad", que Barrera¹ encuentra en el mundo vivo. Su aplicabilidad a la esencia biológica y social del núcleo familiar pienso, que es evidente y mi punto de vista puede confirmarse en las ideas expuestas por el antropólogo mexicano Juan Comas, que habla de la "unidad y variedad de la especie humana", considerando a las razas actuales como polítipicas, pues se integran con varias razas geográficas que aglutinan: la historia biológica, el proceso evolutivo, la heterogeneidad, la variabilidad y también la homogeneidad, afinidad y rasgos comunes de la población contemporánea.²

1. Alfredo Barrera, Uniformidad y diversidad del mundo vivo.

2. Juan Comas, Unidad y variedad de la especie humana, p. 9.

Este criterio respecto de la especie humana es compartido por Mayr, que en 1965 definió las razas como: "poblaciones variables que difieren de otras análogas, de la misma especie, por sus valores medios y por la frecuencia de ciertos caracteres y genes".³

Cualesquiera que sean las diferencias en los diversos núcleos familiares, se ha de reconocer y tener presente los rasgos comunes indisolublemente vinculados que las delatan en su uniformidad y que en otra parte de este estudio se habrá de señalar, pero que no está por demás adelantar un poco: una forma de matrimonio estable, una relación sexual y afectiva continuada; y estos dos elementos como fundamentos de un propósito elevado: la formación y educación de los hijos.

Todos estos principios, considero que son susceptibles de aplicarse a la familia mexicana, en las modalidades específicas que adopta, según las circunstancias en que se desenvuelve.

Por otra parte, estas nociones nos afirman en la seguridad, de que es indispensable fundamentar este estudio en la ciencia, considerando junto con Ogburn y Nimkoff que: "el objetivo superior de la ciencia es la obtención del conocimiento seguro"⁴, y que el propósito de la ciencia no es la sabiduría ni el control de las ideas, sino el conocimiento y la comprensión; "aunque el conocimiento pueda ayudar a ser más sabio, más comprensivo y ayude a dominar nuestro medio y a

3. Juan Comas, Ob. Cit., p. 73.

4. William F. Ogburn y Meyer F. Nimkoff. Sociología, p. 3.

sugerir ideas".⁵

"La función de la ciencia, es frecuentemente, la de proporcionar los medios para que puedan ser alcanzados, de una manera más eficaz los objetivos propuestos por nuestros valores".⁶

Por otra parte una vez definida la desiderata de la ciencia, es necesario señalar junto con estos mismos autores, que la Sociología trata con materias hacia las cuales muchos de nosotros reaccionamos emocionalmente, tal es el caso de las cuestiones raciales, la moral, la religión, la familia, el crimen, el sexo y la pobreza.

Por lo tanto, al tratar estos temas, si no contamos con conclusiones basadas en datos y no se es imparcial, se corre muy probablemente el riesgo de prejuzgar la cuestión.⁷

La Sociología es pues una ciencia con un campo de acción específico, un método científico de estudio, terminología propia y formas de organización y que aspira como todas las ciencias a establecer - leyes de aplicación general.

De aquí que en el cumplimiento de sus tareas propenda a formular descripciones de los fenómenos, a determinar variables y constantes, que sin embargo, se encuentran en el marco de "un conjunto de conocimientos aproximados en vez de exactos".⁸

5. F. Ogburn y Nimkoff, Ob. cit., p. 9.

6. F. Ogburn y Nimkoff, Ob. Cit., p. 10.

7. Ibídem, p. 7.

8. Ibídem, p. 25.

El objeto de la Sociología dice displicentemente Sorokin "parece ser un estudio, primero, de las relaciones y correlaciones entre varias clases de fenómenos sociales (correlaciones entre los factores económicos y los religiosos; y la familia y la moral; lo jurídico y lo económico; la movilidad y los fenómenos políticos, etc.); segundo, entre los fenómenos sociales y los no sociales (geográficos, biológicos, etc.); tercero, el estudio de las características generales comunes a toda clase de fenómenos sociales".⁹

Parece ser que la mera enunciación de las infinitas posibilidades de tratamiento del objeto de estudio, su multiplicidad de aristas y su riqueza de contenido se confirman con este criterio de Sorokin, ya que encuadran perfectamente en la connotación que este autor da al objeto de la Sociología, de las "cosas sociológicas", que diríamos de sus relaciones y correlaciones con los fenómenos sociales y no sociales, el clima, el suelo, la costumbre, el derecho, influyen tanto en la familia como otros fenómenos de orden político, económico y cultural; sin embargo, esta visión que nos brinda Sorokin, sociólogo contemporáneo, que intenta percibir integralmente lo social, no siempre ha sido el punto de vista favorito de otros tratadistas, sobre todo de algunos de los iniciadores, que han tenido una predisposición muy especial hacia nociones parciales, que no obstante su unilateralidad, han sido altamente estimulantes en el desarrollo de la ciencia de la Sociología.

9. Pitirim Sorokin, Teorías Sociológicas Contemporáneas, p. 839.

A este respecto, es indispensable citar los conceptos que en un interesantísimo libro titulado *El formalismo sociológico*, vierte el maestro Leandro Azuara Pérez, que en un enjundioso estudio aborda una seria crítica y análisis al formalismo, destacándose que esta crítica no es de ninguna manera destructiva sino por el contrario sirve como base para el estudio de lo social. El maestro Azuara afirma que "por formalismo hay que entender aquella doctrina que preconiza la supremacía de la forma en relación con la materia",^{9A} el maestro señala que precisamente una de las tendencias más evidentes de los estudios humanísticos y científicos en el Siglo XIX y principios del Siglo XX ha sido la formulación de sistemas formalistas, la filosofía fue precisamente la primera disciplina en engendrar esta influencia y de ella se propagó a otras disciplinas, entre ellas el Derecho y la Sociología.

En el estudio de referencia después de tratar los puntos de vista formalistas de Tonnies, Wise y sobre todo de Jorge Simmel, al evaluar el maestro los resultados del formalismo sociológico de Simmel expresa: "este nos da un punto de mira que permite obtener una concepción científica de la sociedad, ya que aísla el objeto de ésta, en relación con el de las ciencias sociales tales como el Derecho, la Economía, la Etnografía, etc."^{9B}

Agrega el maestro a esta posición objetiva, una afirmación que

9A. Leandro Azuara Pérez, *El formalismo sociológico*, p. 21.

9B. L. Azuara Pérez, ob. cit., p. 223.

enriquece su posición sociológica ante el formalismo al expresar:

"considero que la Sociología no sólo debe de tener como misión estudiar las formas sociales abstraídas de la vida social, porque entonces sería la descripción de puras entelequias, con lo cual la ciencia de la sociedad habría perdido a mi juicio su sentido más práctico, que es el descubrir el porqué de los hechos sociales y su significación". 9C

Estos conceptos son congruentes con una posición realista del estudio de la Sociología que lleva a cabo el maestro Azuara, que señala además, que no es justificable en el estudio de los objetos - sociológicos la preferencia por la forma, lo que no quiere decir necesariamente, "que deba desecharse la Sociología formalista por falsa o arbitraria, sino que hay que valorarla justamente en sus logros y limitaciones. "9D

Evidentemente que los criterios del maestro Azuara resultan acertados, si recordamos la definición formalista que de la Sociología perfeñó George Simmel, que afirmó en su momento: "La Sociología estudia las formas de la vida social como continentes opuestos a sus contenidos, siendo estos últimos el objeto de las ciencias sociales especiales. A su vez, los hechos sociales consisten en una interacción mental entre los individuos; por eso la Sociología estudia las formas

9C. L. Azuara Pérez, ob cit, p. 224.

9D. Ibídem, pp. 225, 226 y 227.

de las relaciones interpersonales".¹⁰

Con esta noción Simmel excluyó los contenidos concretos de los grupos humanos, con lo que pretendió evadir el tratamiento del Derecho, la religión, etc. Esta orientación va a ser, sin embargo, modificada por Simmel mismo, en cuanto distingue entre la Sociología pura o formal y el estudio sociológico de la vida histórica, y por cuanto que Simmel no se apegó estrictamente a su programa formalista, circunstancia que habla de su perspicacia y de la inquietud que experimentó de no encerrarse bajo cartabones irreductibles.

Fortaleciendo su crítica al Formalismo, el maestro Azuara manifiesta que no es posible apegarse a las meras formas para el estudio de lo social, ya que la Sociología tiene por objeto el estudio de las relaciones y procesos interhumanos, de las estructuras de la sociedad, ya que no puede desentenderse de las acciones humanas y del sentido de la interpretación de que están impregnadas, además de que no existe una acción humana que prescinda del fin para el que se realizó.

10A

Con estas observaciones, con las cuales coincido absolutamente, se impone la necesidad que señalaba el maestro Azuara, en el sentido, de que el estudio del formalismo sociológico debe verse en su real dimensión, y que si bien nos es dable formular el esquema de sus defi-

10. George Gurvitch, Tratado de Sociología, t. I, p. 5.

10A. L. Azuara Pérez, El formalismo sociológico, pp. 29, 30 y 38.

ciencias, mucho más importante resulta el captar sus avances y logros en el diseño de un objetivo y científico estudio de lo social, que incuestionablemente nos proporciona a través de las sólidas premisas de su metodología; el estudio de las formas sociales en abstracción es necesario, para observarlo en puridad y posteriormente revertirlo o vincularlo a sus contenidos, para darle una base realista, que aune teoría y praxis.

Después, otro sesgo habría de dar la Sociología, en oposición a las definiciones formalistas, encontramos la reacción opuesta de configurar definiciones "culturalistas" de la Sociología, a esta tendencia pertenece la Antropología Cultural Norteamericana y la Sociología Cultural de Alfred Weber.¹¹

Otras escuelas de la Sociología, como la de Emilio Durkheim nos proporcionarían una visión más realista y sistemática de los fenómenos sociales como objetos de estudio de la Sociología, Durkheim afirma, por ejemplo, entre otras cosas que: "La Sociología se puede definir como la Ciencia de las Instituciones, de su génesis y de su funcionamiento".¹² Mucho más completa fue una definición posterior en que afirma que: "La Sociología es una Ciencia que estudia con una visión de conjunto, de manera tipológica y explicativa, los diferentes grados de cristalización de la vida social, cuya base se encuentra en

11. G. Gurvitch, ob. cit., p. 7.

12. *Ibidem*, pp. 9, 11, 12 cfr. a las règles de la méthode sociologique (a. Ed., 1894), pp. 12, 13, y Philosophie et Sociologie de E. Durkheim.

los estados de la conciencia colectiva, irreductibles y opacos a las conciencias individuales; esos estados se manifiestan en influencias, instituciones y presiones, símbolos exteriormente observables que se materializan en la transfiguración de la superficie Geográfico-demográfica, y penetran, al mismo tiempo, en todos esos elementos por medio de las ideas, los valores y los ideales a los cuales tiende la conciencia colectiva en su aspecto de libre corriente de pensamiento y aspiración".¹³

En estas definiciones Durkheim ha desembocado según sus detractores a una tipología de carácter organicista y evolucionista, lo que constituyó una franca limitación a un estudio integral de las manifestaciones sociales; útiles tipos ideales habrían de ser esbozados por Max Weber que expresa: "la Sociología es una ciencia que se propone comprender por interpretación los significados internos de las conductas sociales y llegar de este modo a su explicación causal. Una conducta es social cuando el significado que le es atribuido por uno o más agentes humanos se relacionan en ese sentido";¹⁴ no obstante esta definición nominalista, Weber habrá de desembocar en el "culturalismo" a que se ha hecho referencia.

Sin embargo, el mérito de Weber es el descubrimiento del método tipológico que le da a la Sociología un sentido pragmático. "Los tipos ideales", contruidos por los sociólogos son "imágenes" mentales,

13. Idem, (12)

14. Ibídem, p. 13, ref. a la obra *Nirtschaft und Gesellschaft* (1922) Max Weber.

obtenidas por racionalizaciones "utópicas" de las conductas sociales, partiendo de sus significados;¹⁵ encontramos así tipos de relaciones sociales, de grupos, de sociedades de poder, de procedimientos, de religiones, en fin, de un infinito de "cosas sociales" susceptibles de generalizaciones.

No he resistido la tentación, después de mencionar algunos conceptos metodológicos de Max Weber, de reproducir la definición completa que del objeto y el método de la Sociología nos brinda dicho autor alemán, expresando que la Sociología: "es una ciencia de la cultura, que busca los tipos ideales de las probabilidades de las conductas individuales que tienen un carácter social y estudia sus significados internos y sus significados culturales procediendo por comprensión interpretativa y llegando, de este modo, a la explicación causal de sus realizaciones en las conductas".¹⁶

Otro sociólogo, Gurvitch da su propia definición de la Sociología después de una profunda reflexión y análisis acerca del objeto y el método de la Sociología señalando: "que la Sociología es la tipología cualitativa y discontinuista fundada en la dialéctica de los fenómenos sociales totales a los estructurales, estructurables y estructurados que ella estudia a la vez en todos los planos en profundidad; en todas las escalas y en todos los sectores, a fin de seguir sus movimientos, de estructuración, desestructuración, reestructuración y dis-

15. Ibídem, p. 15.

16. Ibídem, p. 16.

persión, hallando su explicación en colaboración con la historia".¹⁷

En una sinopsis definitiva, afirma pues este autor que la Sociología es una ciencia que estudia los fenómenos sociales totales en el conjunto de sus aspectos y de su movimiento, captándolos en tipos dialectizados, microsociales, grupales y globales en tren de hacerse y deshacerse.¹⁸

Interesante y singular referencia hace Gurvitch a la familia, que dice está encuadrada dentro de la microsociología, ya que constituye un microcosmos de las manifestaciones de sociabilidad,¹⁹ señalando que en una familia ya se distinguen varios "nosotros" (los padres, los hijos) y varias relaciones con los otros, las otras familias, o las otras personas.

De cualquier manera el énfasis en la forma, en los contenidos culturalistas, en la búsqueda de una tipología, en la aspiración a la comprensión o la costumbre de hacer predominar, en la determinación de los fenómenos sociales un "factotum" o bien en la noción causalista de Weber, o bien en la eclectica de Sorokim o Gurvitch, se encuentran los fundamentos de una caracterización más aproximada de fenómenos sociales y brinda la oportunidad de aplicar estos elementos al estudio de la familia y su problemática; la familia en este sentido y así lo hemos entendido en todo momento, ha podido encuadrar como "cosa social", dentro del estudio o materia objeto de la Sociología,

17. Ibídem, p. 29.

18. Idem.

19. Ibídem, p. 195.

que se ha visto a través de las definiciones de estos autores; determinar generalizaciones, variables y constantes que le sean aplicables y estudiar sus efectos es precisamente uno de los propósitos de este trabajo.

Una vez revisados algunos criterios en torno de la ciencia de la Sociología y de la metodología de la misma, creo que es conveniente también enunciar criterios clásicos que también son puntos de partida excelentes para estudiar la evolución y riqueza de contenido de los conceptos, fenómenos e instituciones sociales, a este respecto se esbozarán ideas que sobre la familia han vertido inmortales pensadores que si no fueron sociólogos en estricto sentido si contribuyeron con sus luces a cimentar el conocimiento sociológico: Aristóteles, el estagirita en su obra La Política señalaba: "así pues, la asociación natural y permanente es la familia;" y Corondas ha podido decir de los miembros que la componen -que comían a la misma mesa- y Epmenides decreta -que se calentaban en el mismo hogar-".²⁰

En cuanto al marido y a la mujer, al padre y los hijos, Aristóteles afirma: "en efecto, todos estos individuos pertenecen a la familia, así como la familia pertenece al Estado, y como la virtud de las partes debe relacionarse con la de conjunto, es preciso que la educación de los hijos y de las mujeres esté en armonía con la organización política, como que importa que esté ordenado lo relativo a los -

20. Aristóteles, La Política, p. 22.

hijos y a las mujeres para que el Estado le esté también. Este es necesariamente un asunto de grandísima importancia, porque las mujeres componen la mitad de las personas libres y los hijos serán algún día los miembros del Estado".²¹

Este criterio Aristotélico es sustancialmente aún aplicable, en contraposición de aquella señalada y polémica comunidad familiar y de mujeres, de que hablara Platón en el célebre diálogo de la República.²²

Por su parte Juan Jacobo Rousseau en el Contrato Social apuntaba: "la sociedad más antigua de todas y la única natural es la de una familia".²³

En otra parte de aquella obra extraordinaria agregaba: "es pues, la familia, si así se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas".²⁴

Estos criterios son ilustrativos del punto de vista que adoptaban y de la importancia que otorgaban a la familia como fenómeno social; comparando estas afirmaciones con la de sociólogos contemporáneos, encontramos indudables similitudes, aunque no un estancamiento en los conceptos, por ejemplo, Max Weber expresa que la comunidad doméstica, o sea la familia, nos aparece hoy como especialmente primordial.²⁵

21. Aristóteles, La Política, p. 43.

22. Platón, La República o el Estado, pp. 26, 27 y 28.

23. J. J. Rousseau, El Contrato Social, p. 6.

24. J. J. Rousseau, Ob. cit., p. 7.

25. Max Weber, Economía y Sociedad, Vol. 2, p. 28.

Sistemáticamente desarrollado el estudio de la familia por los tratadistas, comprende los aspectos siguientes:

"Es obvio que la familia constituye el caso por excelencia de formación o grupo social suscitado por la naturaleza, por los hechos de la generación y los subsecuentes a esta. Ahora bien, el hecho de que la familia se origine primariamente en tal fenómeno natural, no quiere decir de ninguna manera que la familia sea mero producto de la naturaleza. Por el contrario, hay que darse cuenta claramente que la familia constituye una institución creada y configurada por la cultura (religión, moral, costumbres) y el derecho, para regular las conductas conectadas con la generación".²⁶ Considero que la concepción del maestro Recaséns es acertada, por cuanto que no sólo toma en cuenta el aspecto instintivo de la mera perpetuación de la especie o la necesidad imperiosa de cuidar, alimentar y educar a la prole, sino que también relaciona a la familia con otra serie de conceptos culturales, que sin duda alguna reciben y proyecta influencias recíprocas.

Continúa diciendo el maestro Recaséns, que las formas de la familia han sido a lo largo de la historia y en las diversas civilizaciones de formas muy variadas, pero que en todas ellas hay de común, la unión estable entre los progenitores y entre estos y los hijos hasta la madurez física e intelectual de los segundos,²⁷ de tal manera que a pesar de la diversidad, y este es un punto que ya había señalado -

26. Luis Recaséns Siches, Tratado General de Sociología, p. 466.

27. L. Recaséns, ob. cit., p. 467.

anteriormente, las notas comunes que presentan las organizaciones familiares permiten hablar de la familia en términos generales.

El maestro Recaséns, apoyándose en otros eminentes sociólogos ha encontrado que la familia tiene en todas, o por lo menos en la mayor parte de sus formas, las características siguientes: 1) Una relación sexual continuada. 2) Una forma de matrimonio o institución equivalente. 3) Deberes y derechos de los esposos y entre los padres y los hijos. 4) Un sistema de nomenclatura que comprende un modo de identificar a los descendientes. 5) Disposiciones económicas entre los esposos y con especial referencia a las necesidades de manutención y educación de los hijos. 6) Generalmente un hogar, aunque no es indispensablemente necesario que este sea exclusivo.²⁸

La importancia de la familia ha hecho que con frecuencia se acuñen frases cortas y relevantes que tratan de significar aún más la trascendencia de este grupo social, es así que se ha dicho que la familia es la institución más universal, aún más, es unánime el reconocimiento de que la familia es el más importante de todos los grupos primarios, en todo caso bellamente Weber acuña una significación de la familia, resaltando los rasgos de coparticipación en el hogar, cuando dice que: "la comunidad doméstica en su forma pura significa económica y personalmente solidaridad frente al exterior y comunismo en el uso y consumo de los bienes cotidianos."²⁹

28. *Ibidem*, p. 470, *crf.* Maclver, R. R. y Page. *Sociología*.

29. Max Weber, *Economía y Sociedad*, Vol. 2, p. 31.

En un estudio realizado sobre la familia de clase media, J Gómez Robleda afirma: "Ajustándose a lo que es la realidad mexicana, entendemos por familia un grupo social formado, esencialmente por parientes consanguíneos (padres, hijos, abuelos, nietos, tíos, primos, y que, originalmente, viven en la misma casa)".³⁰

Hacerse una reflexión en torno a la familia implica referirse también al matrimonio, Recaséns Siches formula esta pregunta: ¿Porqué el matrimonio está regulado jurídicamente?, y se contesta: "Si el matrimonio fuese algo que afectara exclusivamente a los dos esposos y a nadie más, seguramente ni la sociedad, ni mucho menos el Estado, ni tampoco la religión se habrían ocupado de regularlo, pero como dicha relación implica la perspectiva del nacimiento y de la crianza de los hijos y consiguientemente afecta la vida social en su conjunto; las instituciones sociales, el Estado, la religión, han emitido normas muy estrictas sobre el matrimonio, para hacer de este una institución estable, con funciones definidas, con derechos y obligaciones para los esposos, así como para los hijos".³¹

Gurvitch se refiere a la familia como ya antes lo apuntamos, considerándola como un microcosmos, y las ideas a continuación expresadas, por su diversidad, justifican plenamente esta apreciación: "En el seno de la familia se desarrollan múltiples procesos sociales:

30. J. Gómez Robleda y otra, "La Familia y la Casa", p. 15.

31. Luis Recaséns Siches, Tratado General de Sociología, p. 472.

a) De contacto recíproco (conciencia de la existencia, presencia y conducta, unos miembros con otros; b) De intercomunicación recíproca (por actitudes, gestos, lenguaje, etc.); c) De interactividad (influencias recíprocas); d) De cooperación por división del trabajo (actividades para ganar los medios de subsistencia, faenas del hogar, enseñanza y aprendizaje, etc.); e) De cooperación solidaria (padre y madre conjuntamente realizan funciones educativas, afrontan los mismos problemas, etc.); f) De ajuste (entre los cónyuges y de los padres con los hijos y viceversa); g) De subordinación (de los hijos a los padres); h) De servicio (de los padres para los hijos); i) De mutuo apoyo y -auxilio (entre los cónyuges y entre estos y los hijos; y muchos otros tipos de procesos sociales)".³²

Este mismo autor, distingue varias etapas en el desarrollo de la familia, sobre todo en el desenvolvimiento de la familia conyugal restringida de nuestro tiempo:

- a) Prenupcial: Elección del futuro cónyuge, la cual es libre para el individuo, a diferencia de lo que sucedía en otras sociedades.
- b) Celebración del matrimonio: Suele establecer la estructura económica de la sociedad conyugal.
- c) Nupcial: Periodo de vida conjunta antes de tener descendencia, en el cual se inicia la constitución del ambiente hogareño y familiar.
- d) Crianza de los hijos: Se constituye la comunidad familiar.

32. L. Recaséns, Ob. cit., p. 473.

e) Madurez: O sea, cuando los hijos llegan a la mayoría de edad y no necesitan ya del cuidado de sus padres.³³

Por otra parte, dentro de los múltiples factores fundamentales que contribuyen a conformar la vida social del ser humano: el medio natural; genético; el factor cultural y el grupo, este último representa un factor primordial que nos da idea de la importancia de la familia en la definición de la personalidad del sujeto social y sociable, - sobre todo, "Los grupos de carácter primario, relativamente pequeños, caracterizados por la intimidad",³⁴

Desde el punto de vista jurídico, la familia adopta un perfil eminentemente institucional, por derecho de familia expresa Julian Bonnesse en su definición: "Entendemos el conjunto de reglas de derecho, de orden personal y patrimonial, cuyo objeto exclusivo, principal, - accesorio y directo es presidir la organización, vida y disolución de la familia".³⁵

"Desde el punto de vista sociológico podemos decir que el derecho de familia tiene por objeto la organización de la solidaridad doméstica".³⁶

Dentro del derecho de familia encontramos a su vez las distintas formas de conducta que hemos caracterizado como objetos directos

33. Ibidém, pp. 473 y 474.

34. W.F. Ogburn y otro, Sociología, p. 153.

35. Rafael Rogina Villegas, Compendio de Derecho Civil, Tomo I, p.202.

36. R. Villegas. Ob. Cit., p. 205.

de la regulación jurídica. De esta suerte tenemos derechos subjetivos familiares, que principalmente se manifiestan en el matrimonio, entre los consortes; en las relaciones de parentesco, en las relaciones específicas de la patria potestad; así como en todas las consecuencias generales de la filiación legítima y natural.³⁷

Considerado como fenómeno histórico, la familia constituye por su naturaleza un grupo social incluido dentro del proceso histórico y sometido a su cambio, configura, ya desde el marco que su estructura ofrece, la estructura anímica de los seres nacidos en su seno. Comunicará asimismo como institución social los contenidos culturales convividos por el grupo; a este respecto son muy interesantes las ideas de Ayala, distinguido sociólogo que analiza cada una de las etapas generacionales, que al individuo en su desarrollo biológico y social le toca desenvolver; dice, por ejemplo, que en la infancia la conciencia se constituye y va adquiriendo sus fundamentales estructuras, fecha y lugar de nacimiento, haciendo ya del recién nacido miembro de una generación, colocándolo en la circunstancia de tiempo y lugar que nunca podrá superar su conciencia, pues, todos sus movimientos han de arrancar de esa base y todos sus esfuerzos por abandonarla habrán de tomarla como punto de referencia; la adolescencia dice Ayala, pone fin a esta etapa pasiva y formativa, para iniciar la intervención dinámica del adolescente en la vida familiar, es esta etapa, la que habrá de ligarlo a la sociedad fuera del cenáculo familiar; en la juventud se

37. *Ibidém*, p. 230.

constituyen los ideales sociales; en el periodo de la madurez de la vida, el sujeto lleva a cabo la implantación práctica de los ideales sociales, el poder social es entonces compartido; por último la senectud constituye la salida del tiempo histórico, situación social, dice el sociólogo Ayala, carente de responsabilidad.

"La dinámica histórico-social tiene lugar así, en el seno mismo de la familia, en la convivencia de las generaciones que la integran y representan, cada nueva generación trata de imponer, desde su posición, las soluciones, introducir las reformas y, en general, prestara la comunidad el estilo de vida correspondiente al prototipo social que reconoce y propugna como propio."³⁸

Tal vez el propósito de la preocupación sobre este tema se justifique aún más después de conocer el criterio de Sorokin, de que: "corresponde un lugar sobresaliente a los que analizan las correlaciones entre varios componentes del hogar familiar y otros fenómenos sociales, algunos de estos estudios miden la influencia de la familia y el ambiente del hogar, como variables sobre la personalidad y la conducta de la gente que proviene de ellos, lo que en conjunto corrobora las declaraciones de Confucio, Federico Le Play y de Charles H Cooley, de que la familia y el ambiente del hogar son factores importantísimos para moldear la personalidad humana, y que según sean los hogares, positivos o negativos, tendrán una repercusión semejante a sus caracte-

38. Francisco Ayala, Tratado de Sociología, pp. 245 y ss.

rísticas.³⁹

Después de esta exposición doctrinaria que ha pretendido un acercamiento a los juicios objetivos más prestigiados, me permito delinear un ensayo de definición sociológica propia, respecto de la familia, que podría enunciar de la manera siguiente: La familia es la comunidad social en la que el ser humano busca la plenitud de su realización, en lo material y espiritual, a través de la procreación y formación de los hijos, así como en el cultivo de los vínculos de solidaridad.

Cuando lo expreso, así, en esta forma, quiero hacer significar como elemento material el de los medios decorosos de subsistencia y el de la satisfacción plena y positiva de la fisiología humana, y cuando me refiero también al aspecto espiritual, se esta revirtiendo también a la transmisión de los valores éticos y culturales que se traducen en formación y educación de los hijos, no soslayando lo que se refiere a los vínculos de solidaridad que en forma afectiva deben unirnos con todos y cada uno de los miembros del núcleo familiar y también en su aspecto social, de relaciones con la colectividad.

La reflexión sociológica nos conduce de la mano al diseño de un ensayo de definición jurídica, conceptuándola así: la familia es la institución jurídica en cuyo marco se actualizan los deberes y derechos de sus integrantes.

39. Pitirim Sorokín, *Teorías Sociológicas Contemporáneas*, p. 786.

En fin, el tiempo, los acontecimientos, habrán de señalar nuevos derroteros a la evolución familiar, pero de cualquier forma es necesario estar pendientes de que, como señalan Ogburn y Nimkoff, "de las muchas fuerzas que desempeñarán un papel importante en la familia - del futuro, dos son probablemente más bien importantes, y son, el uso de la electricidad en la casa y los descubrimientos de la Psicología en el proceso de la enseñanza".⁴⁰ La primera, porque reforzará - las funciones recreativas y educativas, a través de los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión, los acetatos, y la segunda, porque se le ha dado, y en el futuro habrá de acrecentarse, una función formativa esencial. En cualquier caso, el ejercicio responsable y vigilado de estos aspectos, en el futuro, con preocupación familiar y social, habrá de rendir óptimos frutos, o bien, si irresponsablemente se llevan a cabo, pueden constituir el punto de partida de la decadencia de la organización familiar.

La creatividad del ser humano se encuentra así comprometida en el reto de perfeccionar el núcleo familiar.

40. W.F. Ogburn y otro, Sociología, p. 648.

CAPITULO 1

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

A. Antecedentes mediatos e inmediatos

- a) Grupos familiares primarios
- b) La familia de los tiempos antiguos
- c) La familia griega y romana
- d) La familia en el Derecho Romano
- e) La familia de la época feudal
- f) La familia de la época moderna, Siglo XIX

B. La familia en México

- a) Epoca prehispánica: Azteca
- b) Epoca colonial
- c) La familia mexicana en el Siglo XIX

C. La familia actual en el mundo occidental y en México

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

A. Antecedentes mediatos e inmediatos

a) Grupos familiares primarios

Si hemos de reflexionar en torno al génesis de la familia en los tiempos más remotos de la humanidad, tenemos que reconocer que probablemente su origen descansaría única y exclusivamente en el instinto reproductivo del ser humano, sin la existencia clara y definida de otras reglas al respecto, de aquí que la vinculación de esta naturaleza factiblemente hubiese sido fortuita y de carácter promiscuo.⁴¹ En un estadio superior se aceptó la filiación por la vía materna, estableciéndose una poliandria y matriarcado explicable por el predominio femenino en la determinación de la filiación, que hacia de la mujer el sujeto primario y central del germen de la evolución familiar; al fijarse en un lugar, la residencia de estos grupos humanos, seguramente los usos y costumbres a este respecto tuvieron que cambiar, sobre todo cuando los grupos humanos con la sedentarización hubieron de crear intereses y bases más sólidas para definir la paternidad, el poder de la mujer entonces declinó, surgiendo probablemente sistemas poligámicos, en que el centro principal de la relación fue el varón, de tal manera que la mujer pasó a ocupar un lugar secundario en la relación, debiendo aceptar una posición de servidumbre que se acrecienta en la monogamia.

41. Federico Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, p. 8. Crf. a las investigaciones de H. Morgan fundadas en El Derecho Materno de Bachofen, Jurisconsulto Suizo.

Jorge Sánchez Azcona considera conforme a denominadores comunes, que la familia ha evolucionado a través de las siguientes etapas:

a) Promiscuidad inicial, que se caracteriza según dice, por la nula existencia de vínculos permanentes en el padre y la madre. El parentesco se señala por la línea materna.

b) La Cenogamia se caracteriza por un grupo específico de mujeres que mantiene relaciones con un grupo determinado de hombres.

c) La Poligamia en sus dos aspectos: la poliandria, en la que una mujer tiene varios maridos, es un tipo de familia que lleva al ma triarcado, el parentesco se determina por la línea femenina; la poli-genia, que se da cuando un hombre tiene varias mujeres.

d) La familia patriarcal monogámica (en ésta, la figura preponderante es la del padre); la mujer debía tener un sometimiento absolu to. Cuando este tipo de familia comprende sólo tres generaciones, se le denomina familia conyugal extensa.

En los países industrializados, la familia conyugal extensa se ha reducido como un grupo en el cual se comprende sólo al marido, la esposa y los hijos menores o solteros, las relaciones en este tipo de familia tienden a democratizarse.⁴²

b) La familia de los tiempos antiguos

Pienso que en un estado más avanzado de la evolución humana,

42. Jorge Sánchez Azcona, *Familia y Sociedad*, pp. 17 y ss.

en la aurora de la historia de los pueblos de la antigüedad, estos - efectivamente habfan tenido ya la oportunidad de desarrollar usos, cos tumbres y normas reguladoras de la organización familiar; coincido en este sentido con las apreciaciones expuestas por el historiador francés Fustel de Coulanges, que en su obra La Ciudad Antigua exalta la enor me influencia de la religión y las creencias del hombre en la defini- ción de los perfiles de las instituciones de griegos y romanos, de tal manera que no es aventurado afirmar que las ideas del hombre antiguo sobre el alma, la muerte, la necesidad de un culto a los antepasados y la deificación de los mismos, contribuyeron a formalizar un culto - doméstico a los "Demonios o héroes de los Griegos y a los lares, - manes y genios de los Romanos"⁴³, culto que indubitablemente dió vida a las primeras instituciones, entre ellas a la familia, de aquí que - veamos a los miembros de una familia, en estos pueblos, fuertemente enlazados, no sólo por vínculos de consanguinidad derivados del padre, sino también sólidamente ligados por la necesidad de la conservación del "fuego sagrado"⁴⁴ que aseguraba la existencia y paz de los ante- pasados, a quienes se les rendía un culto doméstico permanente y con quienes se compartía en el ritual supremo de la familia los privilegios de la vida.

Se menciona la vía paterna como única, por considerarse, enton ces, que era esta la fuente inmediata y evidente de la vida, del acto

43. Fustel de Coulanges, La Ciudad Antigua, p. 13.

44. F. de Coulanges, Ob. Cit. p. 14.

de la generación.

Si a esto se agrega la vieja costumbre de sepultar a los antepasados en la propia casa, podemos comprender cuán querido e insustituible era el solar familiar para los miembros del grupo.

c) La familia Griega y Romana

En sus orígenes la importancia de la religión en la determinación de las reglas que regulan las instituciones familiares, tanto en la familia griega como en la romana, llegó a tal grado, que este espíritu de religiosidad las dotaba de sus principales modalidades y sólo se veían completadas por los lazos de sangre, afecto y generación. Fustel de Coulanges expone: "La comparación de las creencias y de las leyes muestra que una religión primitiva ha constituido la familia griega y romana, ha establecido el matrimonio y la autoridad paterna, ha determinado los rasgos del parentesco, ha consagrado el derecho de propiedad y el derecho de herencia".⁴⁵

Probablemente de todas las instituciones familiares, la primera que se derivó de ese culto doméstico que griegos y romanos profesaban, es la del matrimonio, a través del cual la mujer dejaba de asistir a los actos religiosos de su padre, pero ya casada asistía a los de su marido, es pues, un acto muy importante para los cónyuges, la religión que consumaba el matrimonio, que era precisamente la doméstica.

El matrimonio griego comprendía tres fases: La primera, se

45. *Ibidem*, p. 2.

celebraba en la casa paterna, en la que entregaba el padre a su hija al joven desposado, con lo que la desligaba de su propia religión, la segunda fase, consistía en el transporte de la joven a la casa del marido, acompañada de himnos y simbolismos, como el de portar una antorcha, una corona y un traje blanco, al entrar a la nueva morada la joven debía ser alzada en brazos del esposo, sin tocar en forma alguna el umbral. En la tercera fase, se colocaba a la esposa en presencia de la divinidad doméstica del nuevo hogar, al que habrá de pertenecer, debiendo tocar el fuego sagrado, rociando el agua lustral y compartiendo ambos esposos una comida ritual, con la que consuman la comunión con los dioses domésticos.⁴⁶

El matrimonio entre los romanos comprende igualmente tres actos fundamentales: La "traditio", la "deductio in domum" y la "confarreatio"; en el primer acto, la "traditio" es la formalidad por medio de la cual el padre desliga a la hija del culto familiar; en el segundo acto, igualmente se conduce a la joven a la casa del esposo, también se cantan himnos y se dicen palabras sacramentales, asimismo se le rocía agua a la joven y se le presenta el fuego sagrado, el esposo levanta en brazos a la doncella sin tocar el umbral; y en el tercer acto se presenta a la mujer ante los penates, y ambos ofrecen un sacrificio hacen libaciones, pronuncian oraciones y comparten la comida, con lo que se consuma la unión.⁴⁷

46. Ibidem, p. 28.

47. Ibidem, p. 29.

De la necesidad de perpetuar este culto, nació probablemente el imperativo de asegurar la continuidad de la familia, que se asentaba en el principio de la primogenitura y cuyas consecuencias generadoras de desigualdad entre los hijos, sobre todo en lo que se refería a la sucesión, eran evidentes.

La necesidad de asegurar este culto, creó la institución de la adopción, de tal manera que lo que la naturaleza impedía era solventado por la religión y la ley, invistiendo a un extraño de estos sagrados vínculos, ante los penates.

Los hombres podían llamarse parientes (agnados), cuando tenían los mismos dioses y el mismo hogar en el que compartían el ritual de la comida.⁴⁸ Aunque el parentesco de cognación, el derivado del nacimiento terminara por imponerse.

En lo que se refiere a la patria potestad, la autoridad del "pater familia" se derivaba de la familia integrada por el padre, la madre, los hijos y los esclavos; la mujer en este marco estaba considerada como una menor, no teniendo casa que le pertenezca, no tiene autoridad, el marido posee una autoridad total sobre ella. Los hijos permanecen ligados al hogar del padre; mientras el padre viva, los hijos serán menores.

Se denominaba "paterfamilia", al hombre que no dependía de otro,⁴⁹

48. Ibidem, p. 36.

49. Ibidem, pp. 62 y 63.

ejercía potestad sobre una familia y un hogar; el padre es el jefe supremo de la familia y el culto doméstico; tenía facultades para juzgar y condenar, aún penas como la de muerte.

Sin embargo, su autoridad aunque enorme, no era arbitraria, porque la misma fuente de su poder, sus creencias, le limitaban.

La moral familiar que de semejante constitución se creó, fue una moral rígida tendiente a asegurar por medio de la conducta de los miembros de la familia el culto, la religión doméstica generadora de la familia.

Los intuitivos y audaces apuntamientos de Coulanges son mejor comprendidos cuando practicamos una auscultación a la admirable estructura, a la incomparable sistemática del Derecho Romano, que constituye el valioso recipiente en que se vierte toda aquella gama de creencias religiosas, dándole una formalidad a la fuerza del derecho escrito y la permanencia de un monumento.

d) La familia en el Derecho Romano

La Ley de las Doce Tablas, y en especial la Tabla IV, establece normas relativas a la organización de la familia "especialmente habla de la potestad paternal. Estatuye el poder amplísimo del "pater familias" sobre la vida y los bienes de los hijos, pudiendo darles muerte si nacen defectuosos o con síntomas de idiotez. Establece la emancipación del hijo mediante tres mancipaciones sucesivas. Según la interpretación que posteriormente dan los prudentes, una sola mancipación

de los hijos o descendientes de ulterior grado, bastaba para romper la patria potestad".⁵⁰

En las Tablas XI y XII se estableció entre otras cosas la prohibición de los matrimonios entre patricios y plebeyos.

Eugene Petit, notable tratadista de Derecho Romano nos refiere que el Derecho Romano consideraba a las personas dentro de la familia en dos aspectos: como "alieni juris", que eran las personas sometidas a la autoridad de un jefe; y como "sui juris", dependiendo de ellas mismas.⁵¹

Entre las prerrogativas más importantes de que gozaba el ciudadano romano, en el orden privado, estaba: el "Connubium", es decir, la aptitud para contraer matrimonio de derecho civil, llamado "justae nuptiae", la única que produce entre el padre y los hijos el poder paternal y la "agnación"; los plebeyos no tuvieron en su origen el "Connubium", hasta que en el año 309 la Ley Canuleia lo permitió.⁵²

Para el Derecho Romano las personas consideradas en la familia se dividen en dos clases, como ya se menciona: Los "Alieni juris", personas sometidas a la autoridad de otros, señalándose en el Derecho clásico cuatro poderes, entre los que dos se relacionan con el orden familiar, que son: a) La "patria potestas", autoridad paternal y la "Manus", autoridad del marido sobre la esposa.

50. Raúl Lemue García, Sinopsis Histórica del Derecho Romano, pp.81 y 82.

51. Eugene Petit, Tratado Elemental de Derecho Romano, p. 75.

52. E. Petit, Ob. Cit., p. 81.

Las personas libres de toda autoridad, dependiendo de ellas mismas, se llaman "Sui juris". El hombre es "Sui juris" cuando adopta el carácter de "paterfamilias", o jefe de la familia. En los "Alienijuris" se incluye a las personas sometidas a los poderes señalados.⁵³

En el Derecho Romano, la palabra familia tiene dos acepciones: en el sentido propio se entiende por familia la reunión de personas colocadas bajo la autoridad o la "Manus" de un jefe único. La familia comprende, pues, el "paterfamilias", que es el jefe, los descendientes que están sometidos a su autoridad paternal y la mujer "in manu", que está en una condición análoga a la de una hija. El rasgo dominante en este tipo de familia es el regimen patriarcal, la soberanía del padre o del abuelo paterno es absoluta.

El "paterfamilias" y las personas colocadas bajo su autoridad paternal, o su "manus", están unidas entre ellas por el parentesco civil llamado "agnatio".⁵⁴

Los Romanos distinguieron también dos tipos de parentesco: "La Cognatio" o parentesco natural, que es el que une a las personas descendientes unas de otras (línea directa) o descendientes de un autor común (línea colateral), sin distinción de sexo.

La "agnatio" es el parentesco civil fundado sobre la autoridad paternal o marital, participan de este parentesco los descendientes por

53. Ibidem, p. 95.

54. Ibidem, p. 96.

vía de varones, de un jefe de familia común, colocados bajo su autoridad.⁵⁵

Una observación que es pertinente, es la de que los cognados no forman parte de la familia civil como ahora lo aceptamos fundamentalmente.

Eugene Petit nos señala que aparte de la familia, los textos antiguos hacen también mención de otra agrupación civil, la "gens", cuyos miembros son los gentiles. Nos demuestra que cada "gens" tenía su culto propio, "Sacra gentilitia" y su sepulcro; que todos los miembros de la "gens" llevaban el mismo nombre: "Nomen gentilitium".

La "gens" no es más que la familia, en el sentido amplio, es decir, el conjunto de los agnados; pero esta cualidad no pertenece más que a las familias nobles patricias; los miembros de la "gens" cumplen las condiciones exigidas en la definición de Cicerón, son entre ellos agnados y gentiles.⁵⁶

Al hablar de las personas sometidas a la autoridad paternal, es que hablamos de la potestad paternal que pertenece al jefe de familia, sobre los descendientes que forman parte de la familia civil, "y sólo puede ejercerse por un ciudadano romano sobre un hijo también ciudadano."⁵⁷ Cabe mencionar que ésta tiene menos como un propósito la

55. Ibidem, p. 97.

56. Ibidem, p. 98.

57. Ibidem, pp. 100 y 101.

protección del hijo, que el interés del jefe de la familia; los derechos que confería eran rigurosos y absolutos, hasta el grato de la vida y la muerte, en un aserto que antes ya se dejó establecido.

Petit considera que la fuente principal de la potestad paterna es el matrimonio o "Justae Nuptiae". Los hijos nacidos dentro del matrimonio forman parte de la familia civil del padre. Puede establecerse también por adopción.

Se llama "Justae Nuptiae" al matrimonio legítimo, contraído conforme a las Reglas del Derecho Civil de Roma. El fin principal del matrimonio era la procreación de los hijos y cuatro eran las condiciones que exigían para que fuese válido: 1. La pubertad de los esposos, en las hijas a los doce años, en el hijo cuando los padres así lo apreciaran; 2. El consentimiento de los esposos, que debía ser libre; 3. El consentimiento del jefe de familia en el caso de los "Alieni juris"; 4. El "Connubium", que es la aptitud legal para contraer la "Justae Nuptiae", es decir, ser ciudadano Romano.⁵⁸

Por lo que respecta a los efectos de matrimonio, Petit menciona los siguientes: con respecto a los esposos, estos adoptan los títulos de "Vir" y "Uxor", participando la mujer de la condición social del marido, además el matrimonio no hace entrar a la mujer en la familia civil del marido, cuyo efecto sólo es producido por la "Manus".

58. Ibidem, pp. 103 y ss.

Los esposos se deben fidelidad. Respecto de los bienes, si se celebraba la "Manus", el esposo pasaba a ser propietario de los bienes de su esposa, si no se celebraba, cada quien conservaba los suyos. Con respecto a los hijos, los nacidos "ex justis nuptiis", son hijos legítimos; forman parte de la familia civil del padre a títulos de agnados y toman también su nombre y condición social. En cambio entre los hijos y la madre sólo existe la cognación.⁵⁹

Las causas de disolución del matrimonio señaladas por el Derecho Romano son: la muerte de uno de los esposos, la pérdida del "Connubium", resultando de la reducción en esclavitud, el divorcio, que se reducía a un derecho de repudiación que casi siempre ejercía de manera unilateral el marido, arguyendo causas graves y que posteriormente se concedió a la mujer.

Las dos modalidades del divorcio fueron: la de "Bona gratia", es decir, por la mutua voluntad de los esposos, sin ninguna formalidad, y por repudiación, que podía ejercer cualquiera de los esposos, aún sin causa.

Los romanos regularon asimismo el llamado concubinato, pero considerándolo como una unión inferior.

La autoridad paterna respecto del hijo podía terminar mediante la "Emancipación", por la cual el jefe de la familia le hacía "Sui juris".

59. Ibidem, pp. 107 y 108.

La "Manus" era otra de las potestades, y como ya lo mencionamos, sólo puede ejercerse sobre una mujer casada, la ejerce el marido, y por tanto, sólo existe en el matrimonio, se constituía mediante tres maneras, el "usus", que consistía en la posesión de la mujer, continuada durante un año, la "confarreatio", reservada a los patricios - solamente, y que consistía en una ceremonia, que acompañaba al matrimonio y tenía un carácter religioso, ante el pontífice y diez testigos se pronunciaban solemnes palabras, ofreciéndose un pastel de harina; y la "coemptio", que era el procedimiento usual en la época clásica que semejaba una venta imaginaria de la mujer al marido. La "Manus" también se extinguía, bien en caso de divorcio o a través de la "Diffarreatio".⁶⁰

Acerca de las personas "Sui juris" podemos comentar su estatuto jurídico de la manera siguiente:

No estaban sometidos a ninguna potestad y se dividen en capaces, que quiere decir que son personas que pueden cumplir solas los actos jurídicos e incapaces, a las cuales el Derecho Romano protegía otorgándoles un tutor o un curador.

Consideraron los romanos cuatro clases de incapacidad: 1. La falta de edad, 2. El sexo, esto es, las mujeres en el Derecho antiguo estaban en tutela perpétua, 3. La alteración de las facultades intelectuales y 4. La prodigalidad.⁶¹

60. Ibidem, pp. 119 y ss.

61. Ibidem, pp. 124 y 125.

En conclusión, después de los tiempos de lucha, al llegar los romanos a la cima de su desenvolvimiento político, jurídico, social y militar, Roma, en general, y la organización familiar romana en particular, fue perdiendo paulatinamente la severidad y rigores.⁶²

Evidentemente la familia romana se enfrentaba a su disolución, pero dejando como huella un testimonio de su grandeza, que aún perdura en nuestros días. Algunas de las características más destacadas que se pueden entresacar de los acuciosos estudios realizados por los romanistas, es el señalamiento de que la familia romana fue de tipo patriarcal; el matrimonio fue monógamo y que de esto se derivó una organización rígida y una moral social particularista correspondiente a una élite, la del ciudadano romano.

e) La familia de la época feudal

Naturalmente que hubo de sufrir cambios profundos la organización familiar antigua, tras su anquilosamiento ante las nuevas circunstancias que le rodearon y las nuevas corrientes de pensamiento que se agitaban, como la del cristianismo, que con la decadencia y desaparición del culto doméstico, vino a reestructurar la organización familiar imprimiéndole matices humanistas, con lo que se fortaleció el matrimonio monogámico, trasladándose la importancia de las instituciones familiares del terreno meramente interno, a un ámbito más amplio como el que le otorgó una religión de visos universales como la Fe cristiana.

62. Raúl Lemus García, Sinopsis Histórica del Derecho Romano, p. 84.

De tal manera que las instituciones familiares del matrimonio, la filiación, el parentesco, la adopción, la patria potestad, etc., adoptaron un carácter sagrado y sacramental.

Claro está que la época medieval, que implicó una pulverización política, el aislamiento social y económico, que propició el fortalecimiento de los señores feudales y de la institución social de la servidumbre, trajo consigo además un estado de guerra perpétua por la conservación de los dominios adquiridos y un especial culto por las actividades guerreras; en esta época en que el único principio de unidad lo constituye el crecimiento y consolidación de la institución eclesiástica, con su penetración en todos los ámbitos del desenvolvimiento humano, resulta evidente lo impregnadas de teocentrismo que estuvieron las instituciones, a grado tal que las facultades en el otorgamiento y celebración de actos de carácter familiar y civil recayeron primordialmente en los órganos eclesiásticos.

Así, el matrimonio como sacramento, el bautismo, la confirmación y el hecho de la muerte, etc., todos los actos y hechos trascendentes de la vida humana y en especial los familiares quedaron encuadrados dentro de la esfera de regulación religiosa.

El matrimonio fue única y exclusivamente un sacramento que estableció un vínculo indisoluble entre los cónyuges, semejando esta unión la establecida entre Cristo y la Iglesia; el parentesco, la filiación, la patria potestad, etc., se fundamentaron también en los prin-

principios religiosos derivados de la interpretación ortodoxa de los principios del Antiguo y Nuevo Testamento.

En el interior de cada feudo, la familia feudal es el principio y fin de toda actividad, bajo la autoridad del señor y sus vasallos vivían los siervos, trabajadores, artesanos, rurales, consagrados a la gleba, mientras los hombres guerrearán y trabajan el suelo, las mujeres hilan y tejen, las familias son aquí conglomerados destinados a bastarse así mismos, así, mediante el cristianismo y la influencia de las invasiones germánicas se constituye lo que Antonio Caso llamó: "La familia pater nal cognática".⁶³

La familia feudal decae al debilitarse la influencia del factor religioso, primero al sufrir los embates del Renacimiento, y más tarde al producirse en el siglo XVIII el poderoso movimiento del Iluminismo.

Más tarde, la Revolución Francesa de 1789 conforma una nueva concepción de la familia, en la que los bienes paternos se deben distribuir sucesivamente por partes iguales entre los hijos; el acervo here ditario se comparte por ministerio de ley, conforme al decreto de la Convención del 7 de marzo de 1793.

El Código Napoleón confirma este régimen y con él se desintegra la familia feudal al desaparecer el derecho de "Mayorazgo", o primogenitura.⁶⁴

63. Antonio Caso, Sociología, p. 286.

64. A. Caso, Ob. Cit., p. 287.

f) La familia de la época moderna, Siglo XIX

La familia derivada del llamado Código Civil de Napoleón, ya mencionado y enriquecido por las ideas de la Enciclopedia Francesa y del Humanismo Iluminista, rompe pues, con los antiguos y rígidos - cartabones feudales: apego al suelo, mantenimiento del sistema de la servidumbre y vasallaje, sacramentalización de las instituciones familiares, perpetuación de los intereses patrimoniales y nobiliarios, a través del mayorazgo e inferiorización de la participación femenina; todos estos principios, van a ser destruidos como resultado de la aniquilación del viejo sistema feudal, y por el florecimiento de la industrialización, el fortalecimiento de la burguesía, así como por la preeminencia de la ideología del Liberalismo, quedando tan sólo como un sedimento, la conservación de algunos rasgos feudalistas en la organización familiar del Siglo XIX, así como también permitiendo la sobrevivencia de lineamientos anteriores, principalmente de origen romano y griego.

La familia tradicional del Siglo XIX es la que podría denominarse "familia conyugal monógama extensa",⁶⁵ y que solía comprender a los abuelos, padres e hijos en un mismo hogar y mantenía estrechas relaciones familiares con los parientes colaterales, en oposición a la "familia conyugal restringida"⁶⁶, que comprende en un sólo hogar solamente a los padres y a los hijos, tipo de familia predominante en la

65. Luis Recaséns Siches, Tratado General de Sociología, p. 469.

66. L. Recaséns, Ob. Cit., p. 469.

época contemporánea.

En el tipo de familia que se menciona anteriormente, predominó durante el siglo XIX, además de numeroso contingente, la característica del predominio de la autoridad paterna, que se manifiesta en las decisiones en todo género de esferas que afectan a la familia, como las de carácter económico y social, el papel secundario de la mujer, su calidad de "inferior", que le imposibilitaba para valerse así misma, con limitaciones legales en lo que se refiere a la libertad de contratación y disposición de bienes, sin considerar lo que socialmente era mal visto y severamente censurado en la mujer durante el Siglo XIX; la educación de los hijos, en este ámbito era rígida, orientando a la mujer a las labores domésticas y a los varones a un desenvolvimiento más amplio, como correspondía a genuinos fundadores de futuros nuevos hogares.

B. La familia en México

A manera de recapitulación, es pertinente establecer el principio de que las formas familiares en su desarrollo no siempre han seguido idéntica evolución, que las condiciones ambientales, los diversos factores de orden social, económico, político, cultural y también de carácter ecológico: el clima, la latitud, las características específicas de condiciones hidrográficas, orográficas, etc., influyen para determinar estas formas familiares y en general, los fenómenos sociales, como en el estudio doctrinario realizado se ha desprendido de las conclu-

siones acerca de los elementos que conforman los fenómenos de carácter social, de aquí, que lo que ha sido posible en un lugar, tiempo y época determinado, en una colectividad o grupo humano, no lo haya sido en otros, lo cierto es que podemos reubicar una serie de ideas perfectamente perfiladas, que de una u otra manera, en un orden o diversidad, ya sea complementando todas las etapas o evadiendo algunas, lo fundamental es reconocer que efectivamente se ha dado una evolución de las formas familiares, algunas de estas formas evolutivas más generalizadas por los especialistas son: Primera, la aceptación o rechazo de una promiscuidad en los grupos primitivos, en el primer caso, concibiendo los grupos familiares como espontáneos, naturales y anárquicos; en el segundo de los supuestos, concediendo que en este estado primitivo las relaciones reproductivas estuvieron supeditadas a ciertas reglas. En este sentido, el tipo más simple de organización socio-familiar es el clán, vinculado al "Totemismo", y que se podría definir como el agrupamiento de individuos ligados por lazos de parentesco derivados de un antepasado común, en este agrupamiento, el "Totem" está representado por un elemento de la naturaleza animal, planta, y aún un mineral que, se consideraba poseía virtudes mágicas.

Algunos historiadores⁶⁷ consideran que de semejantes principios se derivan clanes conformados por uniones exogámicas indiferenciadas, con la prohibición expresa de relaciones sexuales entre miembros del mismo clán.

67. Manuel M. Moreno, La Organización Política y Social de los Aztecas, pp. 20 y 21.

Se considera asimismo, que la institución del matriarcado en su modalidad poliándrica tiene su origen en este tipo de uniones, en vista de la imposibilidad de determinar la paternidad en estos grupos, en que la relación ha sido, como preciso, de carácter indiscriminada, debiendo derivarse del acto de la maternidad, físico y palpable, el parentesco que se afirmaba en el trato de los hijos con sus madres, en las primeras etapas de su desarrollo, hasta que el infante podía valerse por sí mismo, situación que insistió, no era posible determinar en la paternidad, lógicamente la madre es en este sistema la clave de las relaciones familiares y ejerce un predominio indudable.

La misma exogamia, pero en la variante del rapto de mujeres por un grupo de hombres, posiblemente determinó la inclusión en el grupo, de mujeres cuyo status caracterizado por la servidumbre y la esclavitud seguramente contribuyó al debilitamiento del matriarcado, ya que al poseer el hombre una o varias mujeres para su exclusivo beneficio, y lo que esto significó para sus vidas en común, y la posibilidad de definición de la paternidad, seguramente fortaleció la autoridad del varón y produjo el ocaso del poder femenino; al determinarse, pues, la paternidad se configura el sistema del patriarcado.

Con posterioridad, dado el menosprecio de la mujer por su status de servidumbre y esclavitud, pudo muy bien haber ocurrido el fenómeno de que el varón tomase varias esposas, estableciéndose la modalidad poligámica. Con esta evolución, la familia de las primeras épocas co munitarias se individualiza, delineando en forma más rígida las institu

ciones que rodean a la familia.

En un estadio superior, probablemente causas de carácter económico obligaron a los grupos humanos a abandonar la forma poligámica, para establecer el sistema que actualmente predomina, de la monogamia, y que acepta la exogamia, tanto como la endogamia, es decir, el sistema de que varones y mujeres de un sólo grupo o diferente puedan unirse.⁶⁸

a) Época prehispánica: Azteca

Pues bien, en términos generales podemos considerar que, si bien es cierto que desde sus orígenes los fenómenos humanos americanos estuvieron aislados del contexto universal, hecha salvedad de la teoría de la isostacia, de Wägener, que manifestaba la procedencia de los continentes a través de una masa coalescente;⁶⁹ no es nada improbable que varias de las características generales apuntadas en la organización familiar anterior sean aplicables a los grupos humanos americanos y en especial a los habitantes mesoamericanos, es decir, que hubieran o hubiesen experimentado en forma sucesiva o alternada, según las circunstancias, tanto la exogamia, el matriarcado poliándrico, hasta el patriarcado poligámico y monogámico que caracterizó a los pueblos mesoamericanos, y en particular al pueblo Azteca.

En el pueblo Azteca, según refieren estudiosos de la talla de Fray Bartolomé de las Casas⁷⁰, la familia se tuvo por institución religiosa

68. M. Moreno, Ob. Cit., p. 22.

69. Paul Rivet, El Origen del Hombre Americano, pp. 28 y 29.

70. Fray Bartolomé de las Casas, Apologética Historia Sumaria, Vol. II, pp. 411, 412 y 413.

y jurídica de singular importancia, de tal manera que la rigidez y sobriedad de costumbres presidieron la celebración de los actos en materia familiar, de aquí que el matrimonio, por ejemplo, que podemos reconocer como origen y base de la familia se celebraba como ritual religioso en el que se observaban una gran cantidad de formalismos entre los que podemos mencionar la intervención de los agoreros, el ruego, que a nombre del varón llevaban personas de edad, cuyo oficio era este, la respuesta de aceptación por parte de la doncella, demoraba algún tiempo, después se intercambiaban obsequios los parientes de los prometidos, la doncella era conducida al hogar del varón en el que era recibida, se inciensaba a los dioses, se amarraban puntas de sus vestimentas, compartían el ritual sagrado de la comida, ayunaban, oraban, se cantaban himnos y sólo tras cuatro días de ayuno se consumaba el matrimonio que culminaba en un baño y cambio de vestiduras; el matrimonio era por regla general monogámico y sólo los nobles estaban en posibilidad de establecer vínculos poligámicos, no obstante la moral y las costumbres que regulaban esta institución eran del todo rígidas y extremadamente sobrias, a grado tal de que las uniones entre parientes se encontraban severamente prohibidas, el principio de la fidelidad conyugal era absoluto, el adulterio cometido por la mujer era castigado con la muerte, la deshonestidad era fuertemente sancionada, la educación que los padres y el Estado brindaban a los hijos era esmerada, la madre enseñaba a sus hijos el repudio al vicio, moderación y sobriedad en sus conductas, así como el respeto a sus mayores, el amor al trabajo y una suprema religiosidad y cumpli

miento del deber; la costumbre y la ley otorgaban a los padres el derecho de dirección y corrección de sus hijos, pudiendo en ocasiones ejercer en ellos castigos crueles, como el de herir sus cuerpos con púas de maguey.

La familia Azteca tuvo un carácter eminentemente patriarcal, en que la esfera de la esposa y de los hijos se encontraba restringida al serles impuestos los principios de una obediencia absoluta, características que en gran parte van a ser transmitidas a los integrantes de la nueva nacionalidad mestiza, ¡la mexicana!

b) Epoca Colonial

A partir de la conquista de México acaecida en 1521, sobreviene el establecimiento de un nuevo orden, que lo es también en cuanto se refiere a la familia, los principios de la familia española del Siglo XV, son trasladados a suelo americano, adoptando ciertas peculiaridades y derivadas de la mentalidad vencedora de los ibéricos y la de los vencidos, de los nativos de estas tierras, así como de las condiciones económicas, políticas y culturales impuestas por la conquista.

La familia de la Nueva España es profundamente conservadora y por tanto, rígida en su organización, usos y costumbres; se funda en el sólido patriarcado de una estructura monogámica, en que tanto la mujer como los hijos están sometidos a la autoridad paterna en forma amplia y absoluta, el matrimonio es un sacramento administrado por la Iglesia, que encuentra su fundamento en el Derecho Canónico, los

actos civiles y eclesiásticos en general, se funden para ser administrados exclusivamente por la jerarquía religiosa, el régimen patrimonial se funda en la vieja costumbre española del mayorazgo, que deja en la miseria a los denominados "segundones"; el cónyuge varón es el administrador absoluto del patrimonio familiar, la mujer ostenta el rasgo de la inferioridad y se mantiene en el concepto del "Manus" romano, en calidad de menor de edad, incapaz de conducirse y mucho menos de ejercer actos de administración y de dominio, la madre es la depositaria de la educación de los infantes y de las hijas, pero no de los jóvenes varones, aún cuando todos estos le debían un respeto y obediencia absolutos; la joven en edad casadera es comprometida - por sus padres, sin prevalecer el principio de la elección de su futuro marido. Por otra parte, proliferaron las relaciones extramatrimoniales generadoras de concubinatos ilimitados establecidos en las indígenas, concubinatos de los que se derivó una prole despreciativamente llamada de "mestizos", y en general toda una "galería" de hijos calificados - con denominaciones auténticamente infamantes.

De aquí, del enorme yunque forjador de la nueva nacionalidad en que se constituyeron los tres siglos de dominación española en la Nueva España, provienen sin duda alguna, muchas de las virtudes, pero también de los vicios que padece la organización familiar mexicana, tales como: la inclinación del varón a la poligamia, la falta de una auténtica paternidad, "el machismo", complejo de inferioridad indubitable, los conceptos vulgares pero muy comunes de "la casa grande" y

"la casa chica", el abandono de infantes, el alcoholismo, la inclinación al concubinato, las uniones libres, y en general estas y otras de las más nefastas tendencias de la desintegración familiar.

c) La Familia Mexicana en el Siglo XIX

Sedimento de la vieja organización familiar colonial, lo es la familia del Siglo XIX, que sin embargo, se ve notablemente modernizada con la concepción del liberalismo; la familia "Lato Sensu" contempla aún a tres generaciones y parientes colaterales.⁷¹

La familia del Siglo XIX, profundamente religiosa y regulada por los cartabones canónicos ya mencionados, que caracterizaron la vida familiar colonial, va a través de sus ideólogos más avanzados, influidos del Iluminismo francés, y el liberalismo inglés, así como de los principios consagrados en el Código Napoleón, a librar la batalla de secularización de las instituciones familiares, produciéndose así hechos trascendentes que se inician con la primera reforma liberal de don Valentín Gómez Farfás, fuertemente influido del ideario del doctor José María Luis Mora.

El Estado Mexicano surgido de la Constitución de 1824, se apres-
ta a obtener la jerarquía de supremo arbitro de los actos civiles y de
regulación familiar que detentaba la curia eclesiástica. La lucha es
larga, azarosa y encarnizada, llegando a comprometer incluso los des-
tinos de la nación misma; es el grupo de liberales juaristas encabezados

71. Luis Recaséns Siches, Tratado General de Sociología, p. 469.

por el prócer, quienes a fuerza de una lucha titánica dejaron sentada para siempre la potestad del Estado para regular el futuro de las instituciones familiares, las Leyes de Reforma expedidas en forma sucesiva desde 1859 y continuadas en 1860, establecen definitivamente una nueva estructura y la nueva Ley del Registro Civil, supone entonces un paso gigantesco, que con nueva savia pretende modernizar, lográndolo, las formas familiares tradicionales; el matrimonio deja de considerarse como un sacramento, para traducirse en la respetable institución contractual que aún poseemos, se reducen considerablemente, aunque no del todo las "especies" de hijos, concomitante a todo esto, el principio de libertad se yergue para presidir los actos de los ciudadanos y considerables limitaciones de la mujer desaparecen, quedando tan sólo algunos aspectos de su "inferioridad", aún legalizada, el mayorazgo con todas sus consecuencias de permanencia de un sistema feudal de una élite aristocrática desaparece, estableciendo el derecho de todos los hijos, varones y mujeres a heredar; parece, sin embargo, que el hálito de libertad no fuera suficiente, el Código Civil de 1870 y más tarde el nuevo de 1884, determina la nueva secuencia de las instituciones, el que no habrá de ser derogado, sino hasta la vigencia de la Ley de Relaciones Familiares de 1917, que cedería su lugar al Código Civil de 1928, vigente a partir de 1931, y que aún continúa regulando la vida institucional de la familia.

Pero aún antes de la expedición de la Ley de Relaciones Familiares, faltaba la irrupción de una nueva oleada de humanismo, la que

habría de inyectarle por la fuerza de su ejemplaridad y tendencia reivindicativa, la Revolución social mexicana de 1910.

C. La Familia Actual en el Mundo Occidental y en México

Fenómenos aparecidos y ampliamente desarrollados en el transcurso del Siglo XX, han venido a dar sin duda alguna diferente fisonomía al concepto de familia hasta llevarlo a los umbrales peligrosos de su desintegración: el industrialismo incipiente del Siglo XIX, se ha tornado en una tecnología avanzada erigida en tecnocracia, el viejo sistema de producción artesanal se ha convertido en todo un sistema mundial interdependiente de producción y consumo. El colonialismo forma de dominación directa y sofocante se ha transmigrado en imperialismo con formas de dominación indirecta, sutil, pero no menos expoliadora, el control de mercados, las represiones económicas, los "dumpings", los medios de comunicación masivos que no conocen limitaciones, la exportación no controlada de usos, costumbres, lenguaje y formas culturales de dominación, desintegran peligrosamente la idiosincracia, los valladares nacionalistas de los pueblos, la gran guerra de 1914, la Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945, los movimientos de liberación de los pueblos africanos y asiáticos, la irrupción en el mundo de la primera gran potencia imperialista-socialista, la URSS, con su bagaje ideológico, la gran confrontación de dos sistemas de vida antinómicos URSS-EU; el asomo infantil y peligroso al horizonte de la energía nuclear, los viajes interestelares, producto de una supertecnología, etc.

Otros fantasmas apocalípticos obstruyen la visión optimista del mundo: la polución del ambiente, el urbanismo acromegálico, el imperio de los vehículos de combustión interna, las sociedades de masa, la falta de espacio vital; el fantasma malthusiano de la explosión demográfica, la reducción evidente de los recursos naturales, problemas todos estos y muchos más que aquejan el devenir humano, son las - grandes interrogantes que cuestionan el futuro del hombre, de la sociedad y de la familia.

¿Cómo extrañamos entonces que ante los embates de esta compleja madeja que es el mundo contemporáneo, la organización familiar padezca y se atrofie?

La familia actual en el mundo occidental, no es ya la familia dilatada de centurias anteriores, que contemplaba varias generaciones juntas en el mismo marco, compartiendo el destino común, ni siquiera es la familia del Siglo XIX, que aún constreñía las tres generaciones de ascendientes, padres e hijos; en contraposición, la familia contemporánea es la familia restringida a padres e hijos que se enfrenta al llamado "conflicto generacional", y a la difícil problemática mundial ya mencionada, la familia occidental se encuentra en decadencia, en disolución, es urgente una reestructuración, una revitalización fundada en los más elevados valores de la jerarquía humana, para detener esta desintegración y asegurar su perdurabilidad, su futuro y el del hombre como forjador responsable de su destino.

Ahora bien, México no es un país aislado, no es una insula, se encuentra inserto en la corriente general de la evolución de los pueblos, de aquí que afronte problemas similares; en lo que se refiere a su población urbana que constituye más del 50% de su población total, es previsible que a este ritmo de crecimiento económico y social, muy pronto este sector comprenderá un porcentaje mayor, de acuerdo con el modelo de desarrollo económico.

De cualquier manera, México, a partir de la Revolución de 1910, ha intentado adoptar sus propias soluciones y desde que se inició lo que podríamos llamar la etapa constructiva de la Revolución, aproximadamente, en 1920, con el advenimiento de la presidencia del general Alvaro Obregón, se han acentuado sus esfuerzos por institucionalizar los principios y los lineamientos de este movimiento social, de aquí que entre los múltiples problemas nacionales a resolver, se haya planteado el del fortalecimiento de la organización familiar, unidad primaria de toda sociedad y en el caso, naturalmente, de la colectividad mexicana. Con este propósito la Ley sobre Relaciones Familiares expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, y expedida el 9 de abril de 1917, viene a constituir el punto de partida de una nueva legislación en la materia, tendiente a establecer sobre bases más idóneas los principios del derecho de familia, de tal manera que se introducen algunas modificaciones respecto del divorcio, derechos y obligaciones entre los cónyuges, paternidad, filiación, patria potestad, tutela, etc., para ello

adopta entre otros principios: el de la igualdad, el de la disolubilidad del contrato matrimonial, el reconocimiento de los hijos naturales, que antes no se consideraba; la flexibilización del matrimonio en todo aquello que constituye un requisito engorroso e inútil, establecimiento de normas más rígidas para impedir que los incapacitados puedan contraer matrimonio, evitando males irreparables a los cónyuges, otorgamiento de la administración de los bienes a ambos cónyuges⁷², etc.

Naturalmente que todas estas reformas tendieron efectivamente a dar flexibilidad a las formas de organización familiar a efecto de alcanzar una mejor regulación de éstas.

Claro está, que los grupos familiares habían sufrido modificaciones, que la habían restringido en las zonas urbanas, entonces incipientes, subsistiendo la familia rural un poco más dilatada y menos modificada, de todas maneras se propendió en esta forma a reducir el poder del patriarcado, fortalecer la posición de la mujer y proveer a una mejor consideración de los hijos, tomando en cuenta los principios que ya señalamos.

Por otra parte, la compleja problemática que se le señala a la organización familiar contemporánea del mundo occidental, se puede decir que aqueja a la familia mexicana de nuestro tiempo, y si no de una manera crítica, si en bastante proporción, amén de que el futuro habrá de depararle semejante situación. Es tiempo y previsión suficiente para atemperar los efectos de los citados fenómenos, en los apartados siguientes trataré de penetrar con mayor profundidad en semejantes tópicos.

72. Ley de Relaciones Familiares de 1917. Expedida por el C Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército C., Encargado del P.É.

CAPITULO 2

2. PROBLEMATICA DE LA FAMILIA EN NUESTRO TIEMPO

A. Desintegración familiar

- a) Paternidad irresponsable
- b) Maternidad irresponsable
- c) Fin de la vida hogareña, la mujer es reclamada por el trabajo
- d) Las guarderías, sustitutivos de dudosos resultados
- e) Debilitamiento de los lazos familiares
 - a') Entre los cónyuges
 - b') Entre los padres y los hijos
 - c') Entre los miembros de una familia y los ascendientes
 - d') Entre los miembros nucleares de una familia y los parientes colaterales
 - e') Deshumanización de los vínculos familiares
- f) Deterioro de la jerarquía de valores que sustentan a la familia
 - a') El predominio de los valores materiales transitorios e intrascendentes
 - b') El deterioro de los valores morales trascendentes
- g) El divorcio como un mal necesario y sus consecuencias negativas
- h) El panorama económico depauperado de la familia en México

- i) El concubinato, las uniones libres y las corrientes de liberalización de las relaciones sexuales, como elementos disolventes de la estructura familiar
- j) La problemática familiar, desborda su ámbito para expandirse a lo social
 - a') La desadaptación social.

2. PROBLEMATICA DE LA FAMILIA EN NUESTRO TIEMPO

A. Desintegración familiar

Probablemente valga la pena recordar, al introducirnos a este tema, unas bellas palabras expresadas por Juan Jacobo Rousseau, el distinguido pensador ginebrino, que externara en su célebre ensayo: "El origen de la desigualdad entre los hombres": "los primeros desarrollos del corazón fueron ocasionados por la nueva situación que reune en la misma habitación común a los maridos y las mujeres, a los padres y a los hijos. La costumbre de vivir juntos hizo nacer los sentimientos más dulces que puedan conocerse entre los hombres: el amor conyugal y el amor paterno".⁷³ Y es que en toda forma asociativa o comunitaria, existen siempre factores de cohesión y elementos de disolución, la familia en este sentido, no es una excepción y experimenta la acción de estos factores que en determinados períodos son francamente críticos, precisamente, el momento histórico que vivimos asume el perfil bien definido de una desintegración familiar, tanto por causas externas, como por causas internas que podemos apreciar en el contexto de las múltiples relaciones a que la organización familiar da lugar; son exactamente estas últimas las que habrán de ser motivo de análisis en este capítulo.

Ya los sociólogos Ogburn y Nimkoff expresaban: "en toda vida de grupo hay fuerzas operantes que dividen o que unifican. Por ello, la organización social de una comunidad, en un tiempo dado representa

73. J. Jacobo Rousseau, El origen de la desigualdad entre los hombres, p. 79.

el equilibrio entre las fuerzas centrífugas y centrípetas. A estas tendencias de la vida del grupo les aplicamos el nombre de procesos - sociales. La cooperación y la oposición son los dos procesos básicos de la vida del grupo".⁷⁴

En estas afirmaciones tan tajantes, encontramos corroborada la lucha permanente, que apuntaba se asocia a los grupos y contempla la cohesión y disociación de los mismos.

En una forma más concreta el sociólogo Jorge Sánchez Azcona apunta: "que una amplísima gama de problemas sociales está afectando muy sensiblemente a nuestra sociedad y tiene un denominador común, la familia; si ésta no cumple con las funciones físicas, psíquicas y sociales que históricamente le corresponden, se convierte en el principal agente motivador de conductas antisociales".⁷⁵

a) Paternidad irresponsable

En 1930 el 40% de los niños eran nacidos fuera de matrimonio. En 1973 el 20% de los niños nacen fuera de matrimonio;⁷⁶ pese a la diferencia favorable, de todas maneras estas cifras relativas nos indican la magnitud del esfuerzo que se requiere para acrecentar la responsabilidad paterna, por una parte y la materna por la otra.

Sobre esta actitud, no generalizada, aunque sí bastante considerable, de la paternidad irresponsable, es posible penetrar hasta las

74. W.F. Ogburn y otro, Sociología, p. 203.

75. J. Sánchez Azcona, Familia y sociedad, p. 23.

76. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación. La revolución demográfica, p. 58.

raíces mismas de la personalidad del mexicano, aunque no sea una actitud que privativamente le corresponda, puesto que es un fenómeno presente en todas las latitudes del mundo, sin embargo, en el caso específico de México, sus antecedentes se remontan a los usos y costumbres, tanto de nuestros pueblos prehispánicos, patriarcales por excelencia, como lo fueron los esquemas españoles; sólo que esta tendencia terminó por desbordarse debido a la peculiar situación creada por la conquista, en un ambiente en que el conquistador toma a su arbitrio el número de mujeres que desea, pisoteando la dignidad de la indígena, engendrando hijos "ilegítimos" y "bastardos", cuyo valor social es negado por un rígido sistema de castas; es lógico que se generaran actitudes negativas de "machismo"; es decir, complejos de inferioridad, como mencionan los especialistas, mismo que se va a traen actitudes sociales nefastas; la nueva población mestiza va a heredar así, en una parte considerable, las características atávicas de semejante situación, prestigiando la imagen del "macho generador e irresponsable", que usa y abusa de la mujer, sin más límites que los que le fija su conciencia mutilada; así se va poblando el país en buena parte, de familias mestizas conformadas con hondas resquebrajaduras morales, redimidas tan sólo por la enorme y constructiva influencia de los nuevos "status" creados por los movimientos sociales de la independencia, la reforma y la revolución de 1910; pero la lucha por perfilar al mexicano con una personalidad propia y elevada, a continuado ahora con mayores ímpetus y mejor claridad que anteriormente; las familias de hoy, aspiran a encontrar en el padre al gufa, al defen

sor, al ser amoroso y tierno que con su sabiduría, prudencia y energía sea capaz de alentar y formar la conciencia familiar, desterrando la imagen del padre implacable, autoritario, injusto e irresponsable, que en ocasiones forja la desgracia familiar.

Adquirir la conciencia de que la elevada función de la generación conlleva la grave responsabilidad de formar, cuidar y educar a los hijos, es ya alcanzar los cimientos de una paternidad responsable y contribuir y fortalecer la unidad de la familia, evitando que sea la irresponsabilidad del padre en los hogares la ocasión de la disolución del núcleo, y sea el gérmen de hogares nuevos cuya estructura represente un peligro para la sociedad.

b) Maternidad irresponsable

La población femenina, de potencial maternidad en México, se ha estimado para 1975 en 13.1 millones,⁷⁷ lo que representa un coeficiente inquietante que nos compele a acercarnos a las profundas palabras de Rousseau sobre las virtudes de la sagrada misión, que la naturaleza y la sociedad civil han depositado en la mujer: "a vosotras, mediante vuestro amable e inocente imperio, y por vuestro espíritu insinuante, os corresponde el mantenimiento del amor a las leyes en el Estado, y de la concordia entre los ciudadanos; vosotras debéis unir, mediante afortunados matrimonio, a las familias divididas y sobre todo, debéis corregir, mediante la persuasiva suavidad de

77. México demográfico. Breviario 1975. Consejo Nacional de Población, p. 14.

vuestras lecciones y las gracias modestas de vuestro trato, los vicios que nuestros jóvenes adquieren en otros países. Sed pues siempre lo que sois, las castas guardianes de las costumbres y las dulces ataduras de la paz; y seguid haciendo valer, en cualquier momento, los derechos del corazón y de la naturaleza, en provecho del deber y de la virtud".⁷⁸

Por muchos factores, pero principalmente porque la naturaleza ha dotado a la mujer especialmente y en forma primordial para ser madre, de hecho, en la familia mexicana es la mujer en quien se ha descargado el cuidado y manejo de los asuntos domésticos, incluyendo dentro de estos, las tareas de crianza, formación y educación de los hijos, de tal manera, que ha sido ella, la madre, quien ha experimentado esta obligación, mucho más, en considerables ocasiones que el padre, sin embargo, dentro del gran conglomerado de madres que con pasión admirable se han entregado a cumplir con su elevada misión, existe un sector de ellas, que requieren de urgente orientación, educación y ayuda para cumplir mejor con sus tareas, sobre todo en el momento actual, en que se han actualizado las jornadas de "liberación femenina", que de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó la primera conferencia mundial del Año internacional de la mujer, celebrada el año próximo pasado en la ciudad de México.

78. J. J. Rousseau, El origen de la desigualdad entre los hombres, p. 19.

Al respecto de la liberación femenina, es pertinente hacer hincapie, que muchos de los conceptos han sido distorsionados, atribuyéndoles contenidos que riñen verdaderamente con la elevada dignidad de la mujer, de tal manera, que semejantes ideas, en lugar de enriquecer su personalidad tienden a deteriorarla; así, cuando se habla de la legalización del aborto, cuando se pugna por la liberación exagerada de las relaciones sexuales, cuando se tiende, en fin, a buscar una equiparación con el hombre indiscriminadamente, sin considerar las peculiaridades que a cada uno de los sexos le ha otorgado la naturaleza,

Simplemente, en lo que se refiere al aborto, que es un fenómeno social que se presenta en México, se puede decir que ocurre en forma considerable, alrededor de la reciente convención nacional de la salud, se reveló que sin existir registros sobre el particular, por constituir, por obvias razones un ilícito penal, los abortos provocados se cuantifican en el país en no menos de 500,000 al año, esto es, que entre el 15 y 20% de las concepciones, terminan en aborto en la República Mexicana.⁷⁹

Otras fuentes manifiestan también, que aún siendo difícil obtener datos exactos sobre el número de mujeres que recurren al aborto, se calcula que actualmente hay un aborto intencionado por cada cinco embarazos, lo que da un total de 600 a 700,000 abortos anuales; el Instituto Mexicano del Seguro Social da la cifra de 440,000 y la Asociación

79. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación. La revolución demográfica, p. 62.

Mexicana de Población calcula 600,000 al año.⁸⁰

Naturalmente que si se comparan estas cifras con el índice de la India hasta 1974 y 1975, que es del monto de poco más de cinco millones, pudiera pensarse, que es bajo el coeficiente mexicano, pero si a ello agregamos que en la India el aborto se encuentra legalizado y constituye un medio de control natal y este país tiene una población diez veces mayor que México, podremos en un momento dado derivar conclusiones de la gravedad de este problema en nuestro país.

En este sentido, estamos plenamente convencidos que con la aprobación de semejantes principios, no sólo no se está coadyuvando a revalorar a la mujer, sino que se está exponiendo a múltiples riesgos a ella y a los hijos que habrá de engendrar.

Esto además fortalece el criterio de que la mujer no debe ampararse en la necesidad de trabajar o en argumentos de cualquier otra índole que no sean imperativos, para abandonar una función, que aunque no es productiva en forma directa, si incide en el estado general del bienestar de la sociedad, en la inteligencia de que los trabajos domésticos y la crianza y educación de los hijos debe ser una tarea compartida por ambos cónyuges.

Nuestro tiempo no debe desarraigar a la mujer del hogar en perjuicio de los sagrados intereses de los hijos, bien vale la pena -

80. Mariclaire Acosta y otras, El aborto en México, p. 16.

sacrificar, si no son del todo indispensables los bienes económicos, la satisfacción de necesidades materiales; con ello se sacrifica producción, pero se salvaguardan la salud y el bienestar de la familia; que la mujer trabaje y se desempeñe cuando sea indispensable, pero que no sea esto un pretexto para eludir su misión formadora, o en todo caso, el ideal es la combinación de ambas posibilidades; el desempeño laboral por una parte, y el cuidado y educación de los hijos en el hogar por otra; la irresponsabilidad en este sentido de abandonar las funciones formativas, por el trabajo, causa daños, cuya dimensión es incuantificable; es tiempo de que el padre comparta las tareas de cuidar y educar, así como la de proveer integralmente a la crianza de los hijos; que sea ésta una tarea común y no privativa de la mujer, así los hijos enriquecerán su personalidad con semejante concurso de esfuerzos para su formación; la más profunda responsabilidad de ambos padres, es la educación de los hijos, sin duda alguna esta situación - determinante en el fortalecimiento de la unidad familiar, observada - debidamente, traerá óptimos frutos y la salud social y familiar, la ley y el Estado deben pugnar por que cada matrimonio sea un auténtico cenáculo, mediante la obligatoriedad de una educación para las insituciones familiares; cuanta razón tenía Benito Juárez cuando afirmaba: "formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el gérmen fecundo de regeneración y mejora social. Por esto es que su educación jamás debe descuidarse", ⁸¹ es concepto vertido cuando la preparación del hombre era fun-

81. Autores varios, La familia, p. 71.

damental, adquiere en nuestro tiempo dimensión visionaria, que bien se podría aprovechar.

c) Fin de la vida hogareña, la mujer es reclamada por el trabajo

En nuestro país la mujer cada día se incorpora más al aparato productivo; para 1975, en que se estimó una población económicamente activa de 16,400,000, el 19%, o sea, aproximadamente - 3,400,000 son mujeres,⁸² proporción que en el futuro tenderá a incrementarse; ya apuntábamos que es este problema de nuestra época un factor disolvente de los lazos familiares, probablemente el ejemplo de esta situación nos lo brinden las dos máximas potencias que dividen al mundo, quienes en el esfuerzo por superar su aparato productivo van resquebrajando; sin embargo, la organización y estructura de la célula familiar, las colectividades soviética y norteamericana, lejos de constituir un modelo de desenvolvimiento familiar y social, nos ofrecen la imagen de aquello a lo que no debemos llegar en el afán ciego de alcanzar el prototipo "desarrollista", ya que la situación que este ha planteado en esas latitudes es decepcionante, perdiendo la contextura que da una vida plena de valores materiales y espirituales, que realmente enriquecen al hombre; a cambio de esto han generado sociedades decadentes con un alto índice de corrupción y deterioro moral, que socavan las bases de una sociedad para el futuro, no de otra manera pueden explicarse los elevados parámetros de criminalidad,

82. México demográfico, Breviario 1975, Consejo Nacional de Población, p. 26.

y en general, de conductas sociales y psicológicas anormales, que se presentan en su seno, manifestadas en un libertinaje evidente, una prostitución y consumo de estupefacientes creciente, así como en el cúmulo de conductas antisociales; en este sentido reitero mi convicción de que es preferible el sacrificio económico que el sacrificio moral y espiritual, en toda caso la consecución de una meta de desarrollo integral, espiritual y moral será siempre el modelo que se habrá de perseguir incansablemente.

d) Las guarderías, sustitutivos de dudosos resultados

En esta tesitura, aún cuando tratan de resolver el problema antes apuntado, con el funcionamiento de "guarderías", no son estas instituciones vías de solución satisfactorias, porque, si bien es cierto que a la mujer que labora fuera de su hogar, le queda el recurso de instituciones de ésta índole para cuidar y educar a sus hijos, para nadie son un secreto los estudios que especialistas han formulado para conocer los resultados del funcionamiento de éstas, apuntando entre otros, los siguientes factores: quienes se encargan de estas instituciones son personas que desempeñan un trabajo profesional, que aunque especializado, carece muchas veces del calor humano y maternal necesarios; los niños a esta edad son notablemente sensitivos y receptivos y esta situación aparentemente intrascendente es tomada en cuenta por el infante, apreciándose una serie de anomalías de carácter psicomotriz en las criaturas sometidas a este régimen, anomalías que no presentan los niños que han sido cuidados y educados por sus

propios padres; no es pues de dudar la afirmación de que los niños de guarderfa carecen en su formación, del estímulo más importante de su desenvolvimiento que es la presencia emotiva de sus progenitores, de tal manera que si bien es recomendable que las madres se acojan a este beneficio para educar a sus hijos, es patente la mayor necesidad de que sean ellas mismas quienes provean a sus cuidados.

c) Debilitamiento de los lazos familiares

En la vida moderna por los múltiples factores generados en el seno mismo de la familia, o bien por factores externos a ella, se originan problemas en que se manifiesta el debilitamiento de los lazos que unen a los diversos miembros de la familia, a continuación señalaré algunos:

a') Entre los cónyuges

Es urgente que entre los cónyuges se fortalezca la comunicación, la reciprocidad en sus metas y aspiraciones, el humanismo de los lazos de afecto, consideración y amor que les une, para que la comprensión cabal de la trascendencia de su intercomunicación con forme en uniones sólidas para la búsqueda del perfeccionamiento de cada uno de ellos y de sus hijos; el constante aumento de los divorcios y las separaciones es algo que debe preocuparnos por las dañinas repercusiones que pueden tener; debe de generarse una conciencia que evite este peligro a través de la ayuda que pueden brindar para estos efectos el sistema educativo y cultural con que cuenta el país y los medios masivos de comunicación, para que con material adecuado se

contribuya a educar y conscientizar a los cónyuges a este respecto.

b') Entre los padres y los hijos

Es necesario abrir nuevos canales de comunicación entre progenitores y descendientes para que se genere asimismo mayor compreensión, la ejemplaridad de la conducta de los padres y la obediencia y cariño de los hijos, es deseable que se acreciente para evitar el - deterioro de estas relaciones; actualmente es frecuente que se hable del poco tiempo de que disponemos los padres para dedicarlo a nuestros hijos y compartir sus inquietudes, ideales y aspiraciones, de tal forma que en los hijos ha creado esta indiferencia, esta apatía, escepticismo y vacío, un vacío y un escepticismo que le hacer ver al hijo en quien le rodea, sobre todo en quienes son adultos, la presencia de enemigos contra los que se alza una barrera de incompreensión que pone en peligro todo su futuro; la existencia de este problema real, palpable, se manifiesta en las estadísticas criminales en las que de alguna forma se ha visto involucrado un infante o un adolescente; sin que esto sea patológico, sí es evidente la necesidad de destruir aquel concepto del que hablara alguna vez Erich Fromm "la separatividad", que aísla y hunde a las personas en la soledad, y que antes acertadamente percibiese el célebre filósofo Soren Kierkegaard en su concepto de la angustia; es pues evidente el imperativo de fortalecer la vinculación - entre padres e hijos.

c') Entre los miembros de una familia y los ascendientes

El advenimiento de una familia es el resultado de una continuidad biológica y social, el hecho de que se hable en términos modernos de un tipo de familia restringida que contempla preferentemente a los padres y a los hijos, no debe este criterio sociológico - excluir a los ascendientes por un sentido elemental de respeto y justicia, aún hay mucho que aprender de la experiencia, la sabiduría y la prudencia de quienes han cumplido con la elevada misión de perpetuar la especie, transmitiendo además de la invaluable herencia genética, la insustituible riqueza espiritual de los valores que deben sustentar - el humanismo, de aquí que los principios de respeto y admiración para quienes nos han precedido demandan también una mayor cohesión de - los lazos que con ellos nos une, aún cuando la distancia, las ocupaciones, etc., y otros elementos lo pretendan obstaculizar.

La preocupación que tenemos por los propios ascendientes debe tener una dimensión social, que haga partícipe a todos los habitantes que se encuentran en el país, considerados en la senectud; el sociólogo Nicolás Pérez Ramírez, en una conferencia declaró, entre otras cosas, que la sociedad en que vivimos no tiene debidamente instrumentado, legislado y preparado un aparato para atender al caudal de gente que cada año se va integrando a la población senil, agregando que actualmente hay en el país aproximadamente 703,000 personas de 65 a 69 años; 488,000 de 70 a 74 años, 253,000 de 75 a 79 años; 181,000 de 80 a 84 años y 167,000 de más de 85 años, es decir un millón seiscientas noventa y dos mil personas tienen más de 65 años y pueden

considerarse como ancianos. ⁸³

Estas cifras constituyen un punto de referencia muy importante para preparar e instrumentar los medios necesarios, a efecto de asegurar a esta población un medio y una forma de vida decorosa.

d') Entre los miembros nucleares de una familia y los parientes colaterales

Los parientes colaterales forman parte de la denominada familia "lato sensu"; contribuir a vigorizar los lazos que unen a los miembros de esta familia, es contribuir asimismo a fortalecer un espíritu de solidaridad, cooperación y reciprocidad en las relaciones sociales, es asegurar un clima de paz y tranquilidad social que mucho contribuye al desenvolvimiento integral del hombre, una legislación moderna no puede ni debe dejar fuera la regulación de estas relaciones cimentando con ello el espíritu de solidaridad social necesario que ya se ha apuntado, cualquier programa que se realice tendiente a fortalecer estos vínculos deberá partir precisamente de estas premisas.

e') Deshumanización de los vínculos familiares

Los lazos familiares deben pues humanizarse en la comprensión, el respeto y el cariño recíprocos, porque no es de otra forma como el ser humano puede encontrar el bienestar y la felicidad a que aspira; es menester que cada uno de los actos del ser social tome en cuenta en su realización la positividad individual del mismo,

83. "El Sol de México", Ed. medio día, 19/VIII/76.

la familiar y la social; sólo así puede ser factible el perfilamiento de una auténtica comunidad nacional inspirada en las mismas raíces y en las aspiraciones y anhelos que nos impulsan a un destino común.

La indiferencia, el egoísmo, la ausencia de conductas elevadas con contenido social que deshumanizan los vínculos familiares deben ser deshechadas.

f) Deterioro de la jerarquía de valores que sustentan a la familia

La familia es un crisol axiológico, es la célula básica y el ambiente propicio para su enseñanza, preservación y transmisión, como tal representa un vehículo fundamental en el proceso generacional, - entendido este en su más alta expresión, no en vano los sociólogos - sostienen que: "el lenguaje es el primer vehículo para el desarrollo de la personalidad, debido a que es el medio esencial a través del cual obtienen los individuos su información y sus actitudes"⁸⁴, y el lenguaje se da precisamente en el seno de la familia, los hijos aprenden el lenguaje de sus padres.

a') Predominio de los valores materiales transitorios e intrascendentes

El predominio de estos valores imperantes en una sociedad de consumo, saltan a la vista en los conglomerados urbanos y - son menos evidentes en las colectividades rurales, que son paulatinamente penetradas a través de un lento, pero firme proceso de urbanización.

84. W.F. Ogburn y otro, Sociología, pp. 321 y 322.

La conciencia individual y la familiar también son conformadas desde sus raíces mismas a través de los factores del medio que lo rodea y le brindan información; del radio y la televisión por ejemplo, que ejercen una presión manipulada en forma sutil pero penetrante, - conformando una serie de usos y costumbres; de tendencias e inclinaciones interesadas, orientadas a fortalecer la aspiración a poseer y disfrutar los avances de la moderna industria; la lucha por la existencia, por el desenvolvimiento y por alcanzar el bienestar y la felicidad, se circunscriben entonces al penoso y prosaico quehacer de acumular los mayores bienes materiales posibles, como un intento de alcanzar de esta manera la plena realización, la jerarquía de valores que sustenta a la familia se deteriora entonces, a través del predominio que adquieren "los valores" materiales transitorios e intrascendentes.

b') El deterioro de los valores morales trascendentes

En este ambiente axiológico, el ser humano pierde la verdadera dimensión de su riqueza humanística, penetrando a los laberínticos senderos de la frustración, la indiferencia, la pérdida gradual de su espíritu de cooperación, para dejarse arrastrar por el egoísmo de quien se pierde cada vez más, con mayor desesperación en la soledad desenvocando en la neurosis, en la intolerancia, en la agresividad y también en los entenebrecidos caminos de los falsos desfuegos como el alcoholismo y la tenencia del uso de narcóticos.

Al no existir elementos que fortalezcan los lazos de solidaridad

del núcleo familiar, al debilitarse los canales de comunicación entre los diferentes miembros de este núcleo; al deteriorarse los lazos de afecto, cariño y amor que los cohesionan, se pierde también la real dimensión de la calidad valiosa en sí misma de la unidad matrimonial, constituida sobre bases de igualdad, por dos seres que requieren como imperativo natural, cultural y social complementarse mutuamente, - para encontrar la perfección en el cultivo de un mejoramiento permanente de su escala moral y espiritual de valores; la lucha cotidiana por fortalecer su unión, por conformar la conciencia de quienes en ellos han encontrado el origen y el don precioso e inestimable de la vida.

La sana convivencia, la complementación biológica, moral y espiritual; la elevada misión de procrear, formar y educar a los hijos constituyen pues, misiones esenciales que debe cumplir el núcleo familiar, de tal forma que la realización cabal de estas acciones justificará en sí misma la felicidad de las familias, que deben constituir siempre la paz y el bienestar de la sociedad. Definitivamente, y el juicio de la experiencia es acertado y categórico en su afirmación: las familias sanas y positivas son siempre el sustento de una sociedad también sana, justa y equilibrada; así que el bienestar individual y familiar encuentra su reflejo en una sociedad respetuosa de los valores morales trascendentes que posee.

- g) El divorcio como un mal necesario y sus consecuencias negativas

En 1960 hubo 14,964 divorcios en toda la República, los que ascendieron hasta 32,907 en el año de 1967, cifra verdaderamente crítica; desde entonces se ha experimentado un decremento, ya que en 1973 tuvieron lugar 13,517 solamente⁸⁵, lo que resulta alentador, pero constituye un reto a sostener, sin permitir que el número de divorcios aumente, por lo mismo el divorcio no debe contemplarse como una solución positiva a los problemas familiares, sino como un mal necesario encuadrado en las Instituciones Jurídicas, orientadas a preservar la salud mental del núcleo familiar, porque, si bien es cierto que la separación de los cónyuges mal avenidos, conlleva el aspecto positivo de evitarles a los hijos la penosa tarea de ser espectadores de desavenencias que habrán de imprimir su huella en sus caracteres y vida futura, también lo es que institucionaliza y legaliza la irregular situación de la desintegración de un núcleo familiar con las consecuencias negativas que ello implica, para la formación psicológica, moral y social de los hijos.

h) El panorama económico depauperado de la familia en México

El ingreso medio mensual por familias revela que el 70% de las mismas percibió hasta 1963, apenas un mínimo de \$336.00 hasta un máximo de \$1,820.00 mensuales de ingreso, situación que según estudios, en el mejor de los casos no habrá de rebasar para 1980 el mínimo mensual de \$925.00, para las familias de más bajo nivel, y

85. Resumen general del censo de 1970. Dirección General de Estadística, Srafa. de Ind. y Comercio.

de \$2,938.00 de ingreso mensual para las de nivel medio inferior⁸⁶, esto sin contar que el porcentaje total de familias en estas condiciones no habrá de variar considerablemente y sin tomar en cuenta asimismo la depreciación de la moneda en este lapso, que es sin duda alguna por los antecedentes de la flotación de 1976, probablemente, habrá de castigarse, aún más, con la consecuenta pérdida de poder adquisitivo.

De aquí derivamos precisamente uno de los más grandes obstáculos al bienestar de la familia, ¡su pobreza!, pobreza que por estimaciones de 1970 impide que, de la población rural del país no consuman: carne un 33%; huevo un 31.93%; leche un 58.97%; pescado un 78.33% y pan de trigo un 36.86%.

Estos coeficientes de subalimentación, graves en el ámbito rural, se atenúan en el medio urbano, ya que en este ámbito, no consumen: carne un 11.89%; huevo un 17%; leche un 23.33%; pescado un 64.39% y pan de trigo un 13.95%.⁸⁷

Los porcentajes anteriores nos revelan que, en términos absolutos, en el país, no consumen carne 9 millones 360 mil mexicanos; 11 millones 160 mil no consumen huevo; que la leche dejan de tomar la 18 millones 240 mil compatriotas; y el pescado, la elevada suma de 33 millones 520 mil nacionales no lo consumen; así como 11 millones 320 mil mexicanos no tienen oportunidad de comer el pan de trigo.

86. Ifigenia M de Navarrete, El Perfil de Mexico en 1980, Vol. 1, pp. 36 y ss

87. México Demográfico. Breviario 1975, p. 33.

Estas cifras globales, aproximadas, con base a la población que reportó el censo de 1970 de 48 millones 225 mil habitantes, ya concretadas y abstraídas de los signos fríos de los porcentajes, cuantificadas en millones de personas, da la pauta para el esfuerzo que es necesario desarrollar en la búsqueda del fortalecimiento de la economía de las familias mexicanas.

Las familias mexicanas de bajos ingresos, que no poseen una forma decorosa de vida, se desintegran con mayor rapidez, como resultado de la penosa lucha por la supervivencia que sostienen y que engendra la irresponsabilidad, la incultura y la negligencia por el cuidado de los hijos.

La política social que desenvuelve con vigor el Estado de México deberá acrecentar sus esfuerzos y tender precisamente a resolver este complicado problema de redistribución de la riqueza, asegurando dentro del marco de la Constitución y sus postulados sociales un margen de bienes económicos que coadyuven al mejoramiento de la familia; actualmente la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), en materia de alimentos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de los textos gratuitos, las Instituciones de prestaciones sociales, médicas, asistenciales y de bienestar familiar como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encuentran empeñadas en extender sus servicios a núcleos cada vez más amplios; hasta

1975 se incorporó a la Seguridad Social un total de 25 millones 20 mil derechohabientes, afirmación hecha por el señor Lic. Luis Echeverría Alvarez, Presidente Constitucional de la República Mexicana, el 1^o de septiembre pasado⁸⁸; todo esto como un esfuerzo por alcanzar metas más justas y equilibradas.

Un seguro asistencial que preserve a los núcleos más desvalidos de la total ausencia de medios de subsistencia habrá de constituir en el futuro una meta por alcanzar.

- i) El concubinato, las uniones libres y las corrientes de liberalización de las relaciones sexuales como disolventes de la estructura familiar

Hasta 1970, 9 millones 813 mil personas se encontraban unidas por los vínculos civil y religioso; sólo por el vínculo civil 2 millones 348 mil personas; unidas por el sólo vínculo religioso 1 millón 318 mil; en unión libre 2 millones 427 mil 232 personas; viudos 1 millón 235 mil; divorciados 135 mil y separados 407 mil 111 personas⁸⁹.

Estas cifras nos indican que el concubinato en México ha tenido hasta ahora un singular apogeo, de tal manera que podemos contemplar un número considerable de uniones de esta índole, en las que como es lógico suponer se carece de una situación familiar estable, no es raro que el concubinato se de incluso como la tendencia poligámica del -

88. Sexto Informe de Gobierno. Lic. Luis Echeverría Alvarez, 1^o/IX/76

89. Resumen general del censo de 1970. Dirección General de Estadística, S. I. C.

mexicano que de esta manera sostiene un hogar legalizado y otro que no lo está, o bien, de la inclinación a salvarse de responsabilidades y exigencias que sus mismos actos han originado, en tal forma que el concubinato en la mayor parte de las ocasiones constituye un medio de eludir responsabilidades evitando efectivamente que muchas de ellas sean exigibles.

Quien pertenece a un grupo social y goza de sus ventajas está obligado al cumplimiento de las leyes, así que es urgente que los concubinos célibes dispongan de un medio que les permita legalizar en matrimonio su unión, con sólo probar que son padres de familia, y que han vivido juntos en concubinato, en forma ininterrumpida, por varios años, todo esto con el propósito de legalizar este tipo de uniones y permitir que se lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones familiares, en beneficio de la seguridad de los hijos, derivados de tal situación.

El concubinato no debe desplazar a la forma legal de unión que es el matrimonio, equiparándolo a éste, sino por el contrario debe éste absorber a aquél procurando su regularización legal.

Por otra parte, es conveniente asentar el principio de que las tendencias de liberalización de las relaciones sexuales disuelven estructuras sociales, no es posible cerrar los ojos ante las corrientes que pretenden un retroceso a los principios, o más bien a la anarquía que experimentaron los núcleos prefamiliares de épocas remotas, no

es posible volver a la promiscuidad; la liberalización de las relaciones sexuales de que son representativas ciertas corrientes actuales denominadas falazmente "del amor libre", atentan contra la estructura familiar establecida y los valores morales, que si no es, o son perfectos, representan un avance que tiende mediante los mecanismos sociales, políticos, culturales y ecológicos al cambio, desde este punto de vista la liberalización propende al caos, a la anarquía; en un estado semejante de las relaciones humanas se desemboca en el hedonismo, en la posición sibarítica de quien sólo pretende el gusto y el placer de la práctica indiscriminada de relaciones "amorosas", sin querer ninguna responsabilidad. Definitivamente en situación semejante carente de todo respeto a los valores más elementales de la personalidad humana, no vale la pena siquiera especular el futuro del cuerpo social, estaría destinado a su completa y absoluta desintegración; el ejercicio de la libertad y de la justa equiparación de los sexos no quiere decir libertinaje; el pretender normar la vida reproductiva, valga la expresión, al mero gusto, capricho o arbitrariedad de quienes piensan, hombre o mujer, sólo en la sensación material, es hacer abstracción de nuestra capacidad racional y emotiva para asumir responsabilidades trascendentes dentro de un contexto de permanencia y positivos resultados, mucho menos sería saludable formar a los niños y a las juveniles dentro de esos objetivos; urge más que nunca el apego a principios sólidos y valiosos de convivencia familiar y social.

- j) La problemática familiar desborda su ámbito para expandirse a lo social

a') La desadaptación social

Lo que acontece en el seno de la familia empero, no sólo va a afectar a cada miembro en particular, y tampoco sólo al núcleo familiar de que se trate, sino que va a traducirse en un constante - dano al cuerpo social, en general todas las actitudes antisociales, o cuando menos una inmensa mayoría de ellas se originan en el seno de la familia, y ya se deba a factores congénitos o adquiridos, lo cierto es que afectan a la sociedad aportando individuos mutilados en su psicología, dotados de considerables tendencias antisociales, como son - los casos de los sujetos a los que les ha sido fincada alguna responsabilidad penal, los índices de criminalidad en los grupos humanos actuales no tienden a disminuir, por el contrario su tendencia es el acrecentamiento hasta niveles nunca antes alcanzados; de tal forma que cada - uno de los bienes jurídicamente protegidos encuentra una seria amenaza que ocasione un estado permanente de intranquilidad y desasosiego, revelando la presencia de una sociedad enferma y decadente.

De aquí la urgente necesidad de procurar una sana organización familiar, en un esfuerzo que evite en lo posible, la existencia de delincuentes en general y de menores infractores en particular, en el caso de estos últimos acontece, que por abandono de sus padres, o por su negligencia se ven involucrados en lamentables hechos vulneradores de la legislación penal.

Una llamada de atención especial, merecen los 200 mil menores de edad, con diversos grados de adicción a los enervantes, que hay -

en el centro de la República, índice que tiende a aumentar al no contar los jóvenes con una formación moral que les permita encontrar caminos de realización positiva.

La sociedad toda pues, y lo vuelvo a reiterar, es el resultado de las dos grandes fuerzas que permiten su existencia: las potencias de aglutinación, amalgamadoras del ser social y las potencias de disociación que tienden a su disolución, al desmembramiento de este ser social, potencias corrosivas y convulsas que se reparten agitadas en seno familiar y social, las actitudes positivas, las energías canalizadas a consolidar a la sociedad como: el respeto, el trabajo y el espíritu de convivencia, y las actitudes opuestas de rechazo al mundo establecido, conductas antisociales y delictuosas que se traducen en delitos que vulneran el orden social.

La desadaptación social en todas sus modalidades, se convierte así en un peligroso desestabilizador del mundo social, que amenaza con su desintegración; evitar esta disolución y atemperar sus efectos, es uno de los objetivos primordiales que debe cumplir la tarea formadora que llevan a cabo los núcleos familiares; con el enriquecimiento de la conciencia de solidaridad, de cooperación y con el cumplimiento cabal y responsable de las elevadas investiduras de padres, hijos, esposos y parientes que nos ha sido impuesta por la naturaleza y por la ley.

CAPITULO 3

3. EVALUACION ESTADISTICA

- A. Demografía mundial. El caso de la India
- B. La población en México y perspectivas
 - a) Composición por sexos
 - c) La planificación demográfica y la planeación y educación familiar
- C. Factores externos del desarrollo y sus repercusiones en la familia
 - a) Aspecto económico
 - a') Tasas de desarrollo
 - b') Población económicamente activa
 - c') Status económico de la mujer
 - d') Nivel de empleo y de ingresos
 - e') Nivel alimenticio
 - b) Aspecto social
 - a') Clases sociales
 - b') Población rural, población urbana
 - c') Status social de la mujer
 - d') La vivienda
 - e') La seguridad social

c) Aspecto cultural

a') Educación

b') Analfabetismo

d) Aspecto político.

3. EVALUACION ESTADISTICA

La familia no es una institución jurídica o un grupo social que podamos desvincular del contexto de la problemática demográfica y de un armónico desarrollo económico, social, cultural y político conforme a los principios sociológicos de las interrelaciones y correlaciones que caracterizan el proceso social, es por ello que he considerado primordial un análisis evaluativo de la familia en su vinculación a estas cuestiones, ya que esto facilitará la fijación de metas y estrategias para una más adecuada y positiva solución de la problemática familiar y social, para ello hemos de auxiliarnos de la ciencia que nos permite cuantificar, la Estadística, que aplicada a los fenómenos sociales, ha sido de gran utilidad en la objetivación de sus conclusiones, por cuanto ha permitido pasar de las peligrosas generalizaciones a la determinación de bases concretas, aunque al ser tomadas en cuenta, es menester apreciar sus datos e interpretarlos con prudencia, por el margen o cobertura de error o distorsión que suele impregnarlos en concepto de algunos especialistas, o bien depurar estas estadísticas por la manipulación de que son susceptibles.

Desde el punto de vista teórico, Diego G. López Rosado nos comenta que las elaboraciones estadísticas pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista. Por su periodicidad y amplitud, las estadísticas pueden ser de tres clases: los censos, las estadísticas permanentes y las investigaciones especiales por muestreo.⁹⁰

90. Diego G. López Rosado. Problemas económicos de México, pp. 387 y 388.

Los censos son estadísticas que se elaboran con una periodicidad que varía entre cinco y diez años y requieren de grandes recursos - para su elaboración.

Las estadísticas permanentes son aquellas que se recopilan con periodicidad anual o menor que esta.

Por lo que se refiere a las investigaciones por muestreo, en estas, se selecciona un número determinado de unidades dependiendo su eficacia de la representatividad de la muestra y del sistema matemático para la obtención de resultados⁹¹.

Para los propósitos que inspiran este trabajo es preciso destacar que en el universo estadístico existen, por la materia objeto de la investigación, las estadísticas económicas y sociales; "Las estadísticas sociales son aquellas relacionadas con el establecimiento y ejecución de la política social y están formadas por un conjunto de datos que describen la condición de los diversos grupos de población y sus cambios, con respecto a factores tales como la ocupación, los ingresos, la vida familiar, las actividades y características culturales, etc."⁹²

Dentro del tipo de estadísticas relacionadas con la población, se encuentran las estadísticas demográficas, que incluyen las correspondientes a nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, siendo la fuente de estas informaciones las oficinas del Registro Civil de todo

91. Idem.

92. Idem.

el país.

A. Demografía Mundial. El caso de la India.

Las relaciones de interdependencia que caracterizan nuestro mundo, como ya en otra parte de este trabajo se ha mencionado, impone la necesidad de abordar previamente al estudio de la población en México, el de la demografía mundial, ya que conforme a las modernas tendencias el marco nacional de los fenómenos sociales, económicos y en general el de las relaciones internacionales se encuentra inserto en el ámbito mundial, y experimenta recíprocas influencias y correlaciones que es menester analizar, además, de que por esta vinculación se comparten problemas semejantes que requieren de soluciones, si no idénticas, sí afines.

Los sociólogos Ogburn y Nimkoff acuñan una frase muy ilustrativa de la importancia del fenómeno demográfico, afirman que: "En la sugestiva palabra población, hay tanta tragedia como alegría. Dificilmente habrá una institución que no sea afectada por un cambio de la población."⁹³

Creo que esta opinión contiene, aunque parezca un tanto literaria, criterios acertados o cuando menos, considero, que se encuentra dotada de una capacidad estimulativa que despierta la curiosidad por conocer más a fondo el problema.

93. W.F. Ogburn y otro, Sociología, p. 407.

Por otra parte, en virtud de haber sido el primer sistemático de la demografía, pienso que ningún estudio por profundo o superficial que sea, puede eludir mencionar a Roberto Malthus, y es que aquella célebre sentencia en que condenaba a la humanidad a la inanición: "La Población, si no se ponen obstáculos a su crecimiento, aumenta en progresión geométrica, en tanto que los alimentos necesarios al hombre lo hacen en progresión aritmética"⁹⁴, es el punto de partida de toda preocupación o estudio demográfico, no por cuanto sea estrictamente aplicable, en nuestra época, junto con toda la mecánica esbozada en aquél primer ensayo sobre la población, sino porque creo que toda obra clásica, como alguna vez lo afirmara el maestro Justo Sierra, constituye una profunda fuente de inspiración.

Se comenta en los últimos estudios, que actualmente la población mundial ha sobrepasado los 3,800 millones de habitantes, esto es alarmante si consideramos que desde la prehistoria hasta principios de nuestra era apenas si llegó la población mundial aproximadamente a 250 millones de habitantes, población que hacia 1830 alcanzó los primeros 1,000 millones, pero si se requirió de casi un millón de años para que la población alcanzara dicha cantidad, sólo tomó un siglo para duplicarse, ya que en 1930 el mundo contaba con 2,000 millones y en tan sólo 30 años, esto es, en 1960, se llegó a los 3,000 millones y ahora estamos próximos a los 4,000 millones de habitantes,

94. Roberto Malthus, Primer Ensayo sobre la Población, p. 56.

de tal manera que la previsión para el año 2,000 se sitúa en contar con más de 7,000 millones de habitantes⁹⁵.

Ahora bien, la repartición de este gran contingente de población presenta desequilibrios considerables, ya no sólo por la geografía, sino por una serie de factores naturales, históricos, tecnológicos y de carácter económico y social, que han incidido en su desigual distribución en países desarrollados y en proceso de desarrollo, ahora denominados del tercer mundo, distribución que se inclina a ser más heterogénea y que manifiesta una fisonomía ostensiblemente divergente e injusta en el disfrute de los alimentos y recursos naturales.

El señor Lic. Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, manifestó en un discurso pronunciado en la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Rumanía, el año próximo pasado, que: "Según datos de las Naciones Unidas, de la población de 1974, más de las dos terceras partes viven en los países en desarrollo y menos de un tercio en los países desarrollados. Los países en desarrollo crecen casi a un 3% en promedio, los desarrollados a una tasa aproximada del 1%. Los primeros se duplican cada 25 años, los segundos cada 70 o más. En breve el 80% de la población mundial se localizará en los países pobres y sólo el 20% en los ricos. Y en materia de aprovechamiento resulta que el 70% de la población, la porción periférica, dispone de sólo el 40% de los alimentos, en tanto que la desarrollada del 60% y

95. S Chandrasekhar, La Población de la India, pp. 5 y 6.

la proporción aumenta"⁹⁶.

Prevenir el problema, abocarse a su resolución, evitará un desastre mayor, y entre otros, el de que el actual déficit anual de 20 millones de toneladas de cereales para la alimentación de los pueblos del tercer mundo, pueda aumentar hasta 100 millones de toneladas en el año 2,000⁹⁷, como se deduce de las tendencias actuales de marginalización.

Aún cuando no hay dos casos iguales o idénticos, de cualquier manera siempre será mejor programar, planear, o planificar nuestro desenvolvimiento demográfico enlazándolo a nuestro desarrollo económico y social, sobre esto la experiencia Indú, caso prototipo y problemático, que he seleccionado, ofrece una esquemática aleccionadora: "En el mundo actual la India ocupa el segundo lugar en cifras de Población (China con más de 800 millones encabeza la lista) y el 7^o lugar en cuanto a extensión territorial. Es decir, que con sólo el 2.4% de la superficie total de la tierra, la India tiene que sostener alrededor del 15% de la población total mundial y que su población disfruta - si esta es la palabra correcta - de no más del 1.5% del ingreso mundial total. En una palabra, el problema de la población en la India es de una aciaga pobreza"⁹⁸.

96. Plan de Acción Mundial sobre Población. Consejo Nacional de Población, p. 4.

97. Lic. Luis Echeverría Alvarez, Sexto Informe de Gobierno, 1^o/IX/76.

98. S. Chandrasekhar, La Población de la India, pp. 14 y 15.

El aumento de la población, en un país como el nuestro, es un tanto engañoso, por cuanto que si percibimos la celeridad con que se multiplica, no llegamos a comprender que puede constituir algo incontrolable dada ya una base demográfica exponencial como la que tenemos, la India ha experimentado múltiples métodos de planeación familiar, entre los que se mencionan están los siguientes: Hasta fines de 1973 se ha esterilizado alrededor de 13.5 millones de personas (la vasectomía en el hombre y la tubectomía en la mujer); se ha estimulado el uso de dispositivos intrauterinos; se ha difundido el uso de preservativos; se ha establecido la asesoría necesaria en clínicas, hospitales y unidades móviles, se han desarrollado campañas a través de los medios masivos de comunicación (radio, periódicos, televisión, cine, etc.) y a los sectores rurales analfabetas que son difíciles de alcanzar a través de comedias, sainetes, cartelones, teatro guiñol, discursos religiosos, etc., abogando en todos los casos por un número cada vez más reducido de hijos, incluso ha promovido un verdadero apoyo nacional involucrando y comprometiendo a una amplia gama de sectores voluntarios; entre las medidas extremas llevadas a la práctica, aparte de las esterilizaciones podemos mencionar la liberación del aborto, y el aumento de la edad de consentimiento para contraer matrimonio⁹⁹.

Todas estas medidas con ser tan importantes y drásticas, han atemperado un poco los coeficientes de natalidad en ese país, pero

99. S. Chandrasekhar, Ob. Cit., p. 20 y ss.

dada la base exponencial demográfica que posee, aún así los incrementos poblacionales resultan considerables.

El autor a que se ha estado haciendo referencia, que es un especialista en el tema, menciona que tres son las áreas que se señalan en la India como críticas en relación a la planificación, sobre todo en lo que se refiere a la población analfabeta, que es la mayor, y son: motivación, comunicación y el descubrimiento de un anticonceptivo - ideal; la primera área ha tratado de resolverse a través de incentivos, que en ocasiones se interpretan más como un soborno que como un estímulo; la segunda se presenta como insalvable porque no hay medios efectivos y rápidos de establecer entendimiento con la población analfabeta y el tercero también resulta insoluble, debido a que el uso de un anticonceptivo exige un mínimo de preparación, que en vista de las condiciones atrasadas de la India es imposible usar¹⁰⁰.

Bien expresa un proverbio popular de que: "nadie escarmenta en cabeza ajena", significando con ello que podemos ser capaces de percibir, de darnos cuenta y comprender un problema, pero nada - haremos por prevenirlo o resolverlo, en tanto cuanto no nos ocurra y afecte sustancialmente.

Naturalmente que el caso de la India, es un caso desesperado, lo cierto es que nos encontramos conscientes de la crisis que se

100. *Ibidem*, p. 25 y ss.

afronta en cuanto a la demografía mundial y una muestra palpable de esto, es que la Organización de las Naciones Unidas, y en general los foros que tienen alguna relación con el problema se están abocando a resolverlo, como celebración más relevante del año mundial de la población, 1974, se llevó a cabo en Bucarest, Rumanía, la Conferencia Mundial de Población en la que participaron alrededor de 150 países para analizar, a un alto nivel gubernamental, la problemática poblacional contemporánea¹⁰¹.

De esta conferencia emanó un plan de acción mundial sobre población, cuyos principios, objetivos y recomendaciones para la acción y para la aplicación dictan ya en muchos países del mundo, las pautas para solucionar el problema mundial de población.

En México, la nueva Ley de Población de 1974, en vigor desde los primeros meses de ese año, un poco antes de la conferencia citada, señala ya caminos más racionales aunque iniciales para un control y planeación demográfica, medida que se ha fortalecido con la inclusión de un nuevo Artículo 4^o Constitucional, en el que se consagra como garantía el derecho a la procreación libre y responsable y la revaluación de la importancia de la organización familiar.

B. La población en México y perspectivas

Al iniciarse este siglo, el país tenía un poco más de 15 millones de habitantes, con un incremento anual del 1 %, después de la

101. Plan de acción mundial sobre Población. Consejo Nal. de Población, p. VI.

Revolución, que perpetró la muerte de más de un millón de mexicanos, el crecimiento se redujo al medio por ciento, durante algún tiempo la población se mantuvo estacionaria.

Una vez sobrepuestos de aquél estancamiento, en la década de los cuarenta alcanzamos los 20 millones de habitantes con un crecimiento de 1.7%. En 1950 llegábamos a sumar 26 millones de mexicanos y alcanzamos los 35 millones en 1960, elevándose rápidamente el crecimiento hasta contar con más de 48 millones en 1970. Hoy en día somos según afirmación del señor Presidente Luis Echeverría Álvarez en su Sexto Informe de Gobierno, 53 millones de mexicanos, lo que representa un incremento poblacional en seis años, de aproximadamente 13 ó 14 millones de mexicanos, esto es, fundado en cálculos posteriores a los censos de 1970, en que se estimó la población en un poco más de 50 millones de habitantes, corrigiendo la cobertura de error subsistente en el censo; lo que rebasa incluso con el crecimiento mencionado las previsiones de los especialistas¹⁰²,

Si hemos de creer los últimos reportes, "México es el único país del mundo que teniendo más de 60 millones de habitantes crece a una tasa, media anual de 3.5%, duplicando su población cada 20 años"¹⁰³.

Y esto es explicable porque las tasas de crecimiento poblacional de México, en verdad que se han incrementado impresionantemente a través de las décadas de este siglo: 1900-1910 fue de 1.1%, en la -

102. Lic. Luis Echeverría Álvarez. Sexto Informe de Gobierno. 1ºIX/76.

103. México Demográfico. Breviario 1975. Consejo Nat. de Población, 9.

década siguiente, debido al movimiento revolucionario decreció al 0.5; en las décadas subsiguientes aumentó respectivamente de 1.6 (1920-30); 1.7 (1930-40); dió un salto impresionante cuando se elevó al 2.8 (1940-50); y al 3.1 (1950-60); 3.3 (1960-70); 3.6 (1970-80). Se prevé que para la década 1980-90, represente este crecimiento el 3.5 hasta disminuir ligeramente entre 1990 y el año 2000 al 3.0¹⁰⁴,

Estas elevadas tasas de crecimiento demográfico han significado que desde 1975, anualmente nazcan 2.5 millones de mexicanos al año, es decir, 6,850 diariamente, 285 cada hora, mientras los fallecimientos anuales son del orden de 500 mil, o sea 1480 al día y 61 en una hora. El balance entre nacimientos y defunciones, esto es la diferencia entre las tasas de natalidad y mortalidad que nos proporciona el índice de incremento poblacional, da por resultado un aumento de 224 habitantes por hora¹⁰⁵.

Con este crecimiento de la población tan acelerado, se estima que la población futura de México, por diversas hipótesis calculadas, podría fluctuar en el año 2000 entre un mínimo de 126 millones, hasta un máximo de 153 millones¹⁰⁶.

Por la composición en edades, y aquí me permito únicamente mencionar el sector que va de 0 a 14 años, porque es este sector, un grupo inactivo, que consume, pero no produce; las perspectivas se

104. México Demográfico, Ob. Cit., p. 17.

105. Ibídem, p. 12.

106. Ibídem, p. 21.

plantean de la siguiente manera: para 1970 la población nacional, según estimaciones hechas con precedencia a los datos aportados, Diego G. López Rosado señaló acertadamente que sería de 51 millones de habitantes; con 24 millones de personas de 0 a 14 años; en este mismo año México tendrá necesidad de producir satisfactores materiales y culturales para 24 millones de niños y adolescentes; en 1975 la población de 0 a 14 llegara aproximadamente a 28 millones de personas; cifra que está apegada a nuestra realidad; en 1980, con una población nacional estimada en 72 millones de habitantes, la población inactiva de 0 a 14 años habrá aumentado a 33 millones¹⁰⁷.

Como es fácil colegir, satisfacer las crecientes necesidades de este sector poblacional implicará un esfuerzo titánico que gravitará sobre la población económicamente activa, situación que más adelante explicaré complementariamente.

a) Composición por sexos

En su composición por sexos la población mexicana no ha mostrado diferencias considerables en su desenvolvimiento y fisonomía, ya que casi siempre han estado equilibrados y si acaso se ha notado una ligera ventaja de la población femenina que según estimaciones alcanzó hasta 1975, 30 millones 100 mil mujeres por 30 millones de hombres¹⁰⁸.

107. Diego G López Rosado, Problemas económicos de México, p.404.

108. México Demográfico. Breviario 1975. Consejo Nacional de Población, p. 10.

b) La planificación demográfica y la planeación y educación familiar

En el país en el que la planificación se considera indispensable y en el que se han desarrollado hasta sus mínimos detalles complejos sistemas que satisfacen esta área, de ese país, de los Estados Unidos, los sociólogos Ogburn y Ninkoff, han esbozado un concepto muy interesante sobre la planificación que se encuentra íntimamente vinculado a directrices estadísticas, expresan estos profesionales que: "la planificación posee la cualidad de mirar hacia adelante, lo cual es esencial en una sociedad cambiante. A menos de existir lo que Comte llamaba previsión, es ocioso incluso hablar de control. Los primeros sociólogos como Spencer, creían que el control no era ni posible ni deseable. Comte, por el contrario, creía que el hombre tenía el poder de mirar hacia adelante y de controlar su destino; más tarde esta idea fue brillantemente desarrollada por Ward, que empleaba la frase "telesis social" para expresar la dirección de la sociedad por sí misma"¹⁰⁹. Estos conceptos son ejemplificativos de la importancia que adopta la idea de la planificación, ya se ha hecho alusión a que antes no existía la preocupación por el crecimiento de la población y de la familia, incluso prevaleció la creencia de que a mayor expansión de la misma, mayor riqueza, sólo que la necesidad de planificar y planear la familia hasta límites tolerables se ha dejado sentir en los últimos tiempos.

109. W. Ogburn y otro, Sociología, p. 787. Hace referencia este autor a las obras de Herbert Spencer, "Primeros principios"; Filosofía positiva de Augusto Comte y Applied Sociology de Lester F. Ward.

Algunos pensadores han resultado en este sentido, auténticos visionarios y esto nos lleva a recordar a Roberto Malthus, que en su célebre ensayo sobre la población, transmitió a los hombres de su tiempo la imagen y las funestas consecuencias de un mundo sobrepoblado y sobre todo el enorme abismo que él contemplaba en forma realista, acerca de la proporción en el crecimiento, tanto de la población como de los alimentos para todos; su conocida escala de la progresión geométrica de aquella y la progresión aritmética de estos, que terminaría por provocar el hambre en el mundo.

Verdaderamente es cierto que Malthus no consideró algunos factores que posteriormente se han presentado en la escena: subestimó la imaginación del hombre para suplir estas limitaciones; el industrialismo alcanzó un auge sin precedentes; la tecnología se ha constituido en un recurso invaluable en el logro del equilibrio de las progresiones mencionadas; han surgido modernos medios de control natal, etc.

Esto es, la fértil imaginación del hombre es lo que he evitado el desastre que Malthus preveía, aunque no sea menos cierto que año con año en diversas latitudes del globo se presentan crisis de hambre que victiman a cientos de miles de seres humanos en la India, en Etiopía y algunos otros países africanos.

El género humano jamás había conocido, por otra parte, en toda su historia, una explosión demográfica como la que ha estado viviendo los dos últimos siglos, como ya lo menciono al principios de este

capítulo, por otra parte, esta segunda mitad del Siglo XX se ofrece alarmante para los países del Tercer Mundo, porque habrá de experimentar, no obstante, disponer de la menor cantidad de recursos, con los más altos índices de crecimiento demográfico, hasta comprender a finales de siglo, como ya se anotó, el 80% de la población mundial.

Por otra parte, para ilustrar esquemáticamente este problema, adelantándose un poco a datos más completos, que en otro apartado posterior habré de aportar, es necesario reflexionar en que el crecimiento de la población exige mayores oportunidades de educación, que importa en nuestro tiempo cifras enormes; mayor cantidad de viviendas decorosas, que implican presupuestos crecientes como los que actualmente maneja el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO); impone la necesidad de un aumento semejante en la productividad agropecuaria, manufacturera y de servicios; implica la permanente incrementación de costos en materia de electrificación, otros energéticos, drenaje, vías asfálticas, teléfonos, servicios recreativos y culturales, etc.; requiere de empleos que le aseguren al individuo un status en el sistema económico social; el número de empleos que anualmente debe crear nuestro país es de 600 mil¹¹⁰.

La población de México es una población joven que fluctúa en las

110. Paternidad responsable. Comisión Federal de Electricidad.

dos terceras partes de la población total, misma que gravita en sólo una tercera parte, que es la población económicamente activa; en los más bajos estratos sociales, donde las familias perciben menores ingresos, es donde se acumula el índice poblacional; por esta y otras razones semejantes que es posible argumentar, me pregunto: ¿Es deseable mantener el ritmo de crecimiento de población que hemos venido sosteniendo?; ¿Constituye esta situación un problema de ingente atención y solución?, creemos que sí, que es imperioso penetrar a la planeación demográfica y familiar, proveyendo así mismo una educación para la familia.

Si bien es cierto que el ritmo de crecimiento de la población, opinan los expertos, que habrá de ir decreciendo paulatinamente hacia finales del siglo, no es confiable que permanezca al margen de su control hasta plantear una situación que resulte insostenible, el Estado en México ha comenzado a dar los pasos necesarios tendientes a regular el crecimiento demográfico, desde hace uno o dos años se ha comenzado a crear organismos como el Consejo Nacional de Población, para que faciliten a la colectividad la información, asesoría y atención necesaria para racionalizar el crecimiento de las familias.

La Ley General de Población vigente, de 1^o de diciembre de 1973, establece en su artículo 3^o, fracción I y II, que la Secretaría de Gobernación tendrá facultades para:

Fracción I: "Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que plantee el volumen, estructura, dinámica

y distribución de la población".

Fracción II: "Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserve la dignidad de la familia con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país"¹¹¹.

Estas y otras medidas semejantes apuntaladas por el nuevo artículo 4º Constitucional, han dispuesto hasta ahora tan sólo los medios preventivos necesarios para que la planificación familiar este en marcha; se trata de la necesidad de intensificarla hasta poder controlar el crecimiento, naturalmente que esto no se puede ni se debe hacer sólo con propósitos pragmáticos, sino esencialmente humanos; que haya procreación, es necesario estimularla, pero no hasta el exceso en que una virtud se convierta en un lastre; no es posible ni recomendable el nacimiento de niños en hogares paupérrimos, que de ninguna forma lograrán subvenir a sus necesidades, los hijos han venido al mundo a realizarse plenamente, y se les debe atender con esmero, como lo más delicado que se puede tener bajo la responsabilidad de los padres; necesitan ser educados, gozar de un ambiente sano, decoroso, que les

111. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación. La Revolución Demográfica, p. 126.

permita las mayores oportunidades del desarrollo integral de su personalidad; con la planificación familiar no es necesario llegar a extremos rígidos de limitación, pero tampoco de exageración, algo comedido será siempre lo más idóneo; la planificación familiar, coadyuvará a fortalecer la institución familiar y no a debilitarla, las instituciones familiares cumplirán mejor sus objetivos, el gasto familiar será más productivo y las oportunidades para quienes hayan venido al mundo - serán mayores, sin necesidad de que la sociedad y el Estado arrastren con problemas creados por la explosión demográfica; ello facilitaría asimismo la comunicación de padres e hijos porque como quiera que sea, y pese a los buenos deseos, parece muy lógico que los padres - puedan vincularse más estrechamente a dos ó tres hijos que a seis, diez ó quince, que en ocasiones suelen tener.

Ahora bien, en el contexto de una planificación, uno de los factores primordiales es proveer a una educación para la familia, se han intentado ya reformas en este sentido, reformas que han despertado - polémicas encendidas, en la educación primaria; para el curso del presente ciclo escolar se incluyen en los textos escolares nociones en relación a la vida sexual y reproductiva de los seres humanos; ojalá y las deficiencias que aprecian sus detractores sean superadas y sus virtudes acrecentadas, sobre todo nutriendo el contenido axiológico elevado que debe inspirar este tipo de educación. Es necesario crear una conciencia en los futuros ciudadanos, que no aprendan improvisadamente aquello que es parte trascendente de su persona, que es su destino, su

futuro y el de los que habrán de sucederlos; es necesario que las nuevas generaciones se preparen en el conocimiento del don precioso de la procreación, en el hondo sentido de las instituciones familiares, en el contenido profundamente humano de las responsabilidades derivadas del matrimonio, de la patria potestad, del "status" de padres e hijos.

Muchas veces quienes contraen matrimonio o en uniones libres, proveen a la procreación, no existiendo, ni la preparación intelectual, ni la calidad moral para hacerse responsables, de lo que el cumplimiento de esta elevada misión de padres significa, se proyecta esta situación, en una maternidad y paternidad irresponsables que provoca daños enormes en la personalidad de los hijos.

De ahí la necesidad de que los programas de planificación demográfica y planificación familiar incluyan que la educación para la familia constituya una disciplina obligatoria en el nivel elemental y secundario, y que previa la celebración de un acto civil familiar en el que se vean comprometidos intereses primordiales de la sociedad, como lo es, por ejemplo, el matrimonio, se impartan como ya se está haciendo, pero con mayor cuidado y vigilancia en su cumplimiento, cursos de educación para la familia a las parejas que habrán de contraer dicho matrimonio, y que puedan aportarles una mejor idea de la responsabilidad que implica ser padres de familia; en tanto mayor conciencia exista de lo que significa el matrimonio, habrá familias mejor constituidas, padres que cumplan mejor su cometido, hijos más sanos y mejor preparados para asumir sus responsabilidades, ciudadanos buenos,

y ello se reflejará positivamente en el estado general de la sociedad.

Bien expresan algunos tratadistas que: "como demuestra la moderna investigación, la personalidad del niño depende del modo como se pasan los primeros años y la responsabilidad de los padres parece que es, según esto, grandísima"¹¹², funciones personales en la familia moderna, son pues las relaciones de cariño y el interés de los padres por sus hijos, esta es la educación en su sentido más amplio, de no educar para los asuntos de familia, para la planificación, de no humanizar en lo más bello y trascendente que tiene el ser humano, problemas como el del "machismo", las madres solteras, el concubinato, las uniones libres, el aborto, la liberación femenina, en la distorsionada dimensión que algunas personas le han dado; la drogadicción, los problemas de conducta en los jóvenes, la prostitución, etc., habrán de proliferar hasta crear un cuerpo social enfermo incapaz de responder a su destino histórico.

México tiene 10 millones de familias con un promedio de 5.2 hijos¹¹³.

La población femenina en edades reproductivas para 1975 se calcula en 13.1 millones¹¹⁴, aunque afortunadamente el hecho de encontrarse encuadradas en las edades de referencia, no las involucra en el incremento poblacional de inmediato, sino gradualmente.

112. W.F. Ogburn y otro, Sociología, p. 635.

113. Los derechos de la mujer. Consejo Nal. de Población, p. 34.

114. México demográfico. Breviario 1975. Consejo Nal. de Población, p. 14.

El tamaño medio de la familia en 1940 fue de 4.5; en 1950 de 4.9; en 1960 de 5.4 y en 1970 de 5.2; la estimación para 1975 continúa - siendo de 5.2, con la salvedad de que el tamaño medio no habrá de variar sustancialmente en esta década¹¹⁵.

Las anteriores cifras ponen de relevancia, que el tamaño de la familia se ha incrementado durante un largo período, pero que a partir de 1970 ha comenzado a decrecer.

C. Factores externos del desarrollo y sus repercusiones en la familia

Las tasas de desarrollo económico representan, si son elevadas, la oportunidad de bienestar y mejoramiento para las familias y en general para la sociedad, pero no siempre estas tasas son elevadas, y ni siquiera estables, sino que frecuentemente enfrentan múltiples obstáculos que impiden que sean satisfactorios.

a) Aspecto económico

a') Tasas de desarrollo

En cifras recientes se manifestó que: "en México, con un índice de crecimiento de su producto nacional bruto de 6.5 a 7% anual, mientras el sector industrial y el de servicios crecen a ritmos del 9 y hasta el 10%, el índice de crecimiento de la producción agropecuaria es sólo del 4% y cuando existen problemas de sequía, o de exceso de agua, hay una tendencia de descenso mayor en los índices de producción

115. México demográfico, Ob. Cit., p. 15.

de alimentos en México"¹¹⁶; esto pone de manifiesto lo inarmónico y desequilibrado de los coeficientes de desarrollo en los diversos sectores productivos, aún más, insisto en que estos al sufrir mayores alteraciones, con repercusiones negativas comprometen la economía nacional y familiar.

Algunos estudios recientes formulados por demógrafos contemporáneos, cuyos conceptos fueron citados por el señor Lic. Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, manifiestan en algunos de sus puntos más relevantes lo siguiente: relativo a una tesis de inversión demográfica; "parten de la configuración de lo que produce el capital social de un país, de cuál es la tasa del interés nacional. Y hablan que en términos generales, por un capital de 100 unidades, se producen 25, o sea la cuarta parte de interés social al año. Que, en consecuencia, para poder simplemente reponer las fuerzas productivas de la población en crecimiento, por cada uno por ciento de crecimiento poblacional, se requerirá 4% más de la inversión social y económica.

Esto es, que para conservar el mismo nivel de vida de una sociedad en un momento dado, que creciera al 1% al año, habrá que invertir 4% más. De ahí que, por ejemplo, en este momento, para conservar el mismo nivel de vida de los mexicanos que actualmente crecemos al 3.5%, se necesitará un 14% anual de sobreinversión, o de mayor inversión sobre el monto total de la inversión pública y privada, que es

116. Consejo Nacional de Población, Ob. Cit., p. 38.

en nuestro país entre el 16 y el 20% del producto nacional bruto, simplemente para conservar las posibilidades económicas y la misma igualdad social existente en nuestra población"¹¹⁷.

Aquí podemos percatarnos de que no se pueden desligar las cuestiones demográficas de la política de desarrollo económico y social, puesto que ambos aspectos convergen a determinar en un alto porcentaje el bienestar de la organización familiar.

b') Población económicamente activa

La población económicamente activa en diversos períodos del desarrollo económico de nuestro país, nos ofrece el siguiente panorama: en 1940, 5 millones 358 mil 477 trabajadores; en 1950, 8 millones 345 mil 240; en 1960, 11 millones 253 mil 297; en 1970, 12 millones 955 mil 057 y en 1975 se estimó en 16 millones 400 mil trabajadores¹¹⁸, entendiéndose aquí el término de trabajadores en su acepción más amplia, que da cabida a toda la población económicamente activa.

Desmenuzando la última cifra, tenemos que, de la población económicamente activa que se consideró en 1975 en 16 millones 400 mil, el 19%, o sean, 3 millones 400 mil son mujeres, lo que contrasta con el 13.6% de población económicamente activa de mujeres que hubo en 1950¹¹⁹.

117. Consejo Nacional de Población, Ob. Cit., p. 38.

118. México demográfico. Breviario 1975. C.N.P., pp. 26 y 27.

119. Idem.

De ellas, el grupo que más participa en el trabajo, es el de las que tienen entre 15 y 29 años; sólo el 25% del total de mujeres ocupadas son casadas, lo que indica que la mujer tiende más a trabajar antes de casarse y de tener hijos¹²⁰.

Ahora bien, el que la mujer se incorpore al trabajo reduce los índices de natalidad, como se verá a continuación, pero lo ideal, lo deseable y creo que se debe instrumentar este proceso, no es que sólo se incorpore al trabajo para disminuir los índices de natalidad o para sólo aumentar los niveles de productividad, sino también que se le incorpore compaginando la misión de su maternidad.

En 1970 el total de mujeres mayores de 12 años tenían en promedio 3.1 hijos. Entre las mujeres económicamente activas el promedio fue de 2.0

En el grupo de mujeres de 25 a 29 años, el promedio de hijos de las mujeres que trabajaban fue de 1.4 y de las que no lo hacían de 3.4, lo que confirma la hipótesis de que una mayor participación de la mujer en actividades productivas provoca una reducción en la natalidad.

Por otra parte una faceta interesante vinculada a la población económicamente activa es la determinación de la población pasiva económicamente, derivada de su rápido crecimiento, la población mexicana muestra una elevada proporción de habitantes de poca edad, lo que cons

120. Los derechos de la mujer, C.N.P., p. 25.

tituye una carga económica, como ya antes lo mencioné, para los grupos productivos, que representan los grupos improductivos de 0 a 14 años: en 1968 el 46.26% de la población entre 0 a 14 años gravitó - sobre el 50.42 % de la población entre los 15 y 64 años.

Se ha estimado la población de México en 1970, por estudios posteriores al censo, en 50.7 millones de habitantes y en 1975 se han calculado en 63 millones, habiéndose experimentado un fuerte aumento.

Algunas de las estadísticas más interesantes, que se relacionan con el tema en cuestión, son las que proporciona el economista Víctor L. Urquidí¹²¹, que considera que con la tasa actual de 3.5% de incremento natal anual, entre 1970 y 1975, y de 3.3% de 1975 a 1980, México tendrá para este último año 72 millones de habitantes, de los que el 46% de la población tendrá menos de 15 años de edad y el 3% más de 64 años, con los problemas consiguientes de población económicamente activa insuficiente, sobre la que gravitará una enorme población económicamente pasiva, a tal grado que es probable que la tasa global de actividad difícilmente alcance a ser de más del 30%, lo que da una población activa para 1980 de 21.6 millones, que tendrá que sostener a los 50.4 millones restantes. Es decir, que México tendrá en 1980 una población inactiva igual a la población total del país en 1969, con el agravante de que cada veinte años se realizará la duplicación de la población.

121. Víctor L. Urquidí, El perfil de México en 1980, Vol. 1 (Economía y Población), p. 5.

A toda esta población habrá que darle educación, salubridad, ser vicios urbanos, empleos, etc., lo que constituye un indicativo de la desproporción existente entre ambos sectores y sus perspectivas de pobreza, porque naturalmente se gastará más en esta población inactiva y se ahorrará menos con el consiguiente desplome en el bienestar.

c') Status económico de la mujer

en México, como ya lo he mencionado, alrededor del 19% de la mano de obra nacional está constituida por mujeres; de ellas, el grupo que más participa en el trabajo, es el de las que tienen entre 15 y 29 años. Sólo el 25% del total de mujeres ocupadas son casadas, lo que revela que la mujer tiende más a trabajar antes de contraer ma trimonio y de procrear.

Me interesa sobre manera reiterar estos datos, porque colegimos a través de ellos que la incorporación de la mujer a la dinámica econó mico social ha sido considerable en estos últimos años, lo que también ha repercutido en la organización familiar mexicana; además por la pro pensión a aumentar de esta tendencia; porque se puede decir también que esto modifica el status económico de la mujer, porque la hace más independiente, porque le permite valerse por sí misma, porque de ello se deriva una mayor iniciativa para su desenvolvimiento, y porque - además representa un sector joven y dinámico que habrá de consolidar su posición en el futuro.

Abundando, es conveniente mencionar que: "el censo general de

población de 1970 nos indica, por ejemplo, que de una población económicamente activa, de aproximadamente 13 millones de personas, dos y medio son mujeres, distribuidas; un millón en la agricultura; alrededor de medio millón en la industria y el resto en los servicios"¹²².

En estos datos estadísticos podemos evaluar, que las mujeres laborantes en el sector agropecuario, que suman un millón, tienen un status económico mínimo, supuesto que muchas veces no son ellas - quienes perciben o administran directamente su salario, sino que este es percibido o administrado por el marido; que el grupo que se estima en medio millón de mujeres se encuentra en un status bajo, sobre todo porque al estar poco calificada esta mano de obra, sus percepciones - son también bajas; en este sentido el grupo de mujeres más favorecidas es el que labora en los servicios, que posee un status económico mejor considerado, pero de éste sólo un bajo porcentaje se encuentra participando de los niveles ejecutivos que brindan un status elevado.

d') Nivel de empleo y de ingresos

Cifras aproximadas, nos hacen ver que para mantener el llamado nivel de reposición anual de empleos, es necesario crear aproximadamente medio millón de empleos más cada año, este dato proporcionado por el Consejo Nacional de Población¹²³, coincide con el que en otra parte de este trabajo señaló la Comisión Federal de Electricidad,

122. Marielaire Acosta y otras, El aborto en México, pp. 13 y 14.

123. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación, La revolución demográfica, pp. 40 y 41.

De este aserto derivó que uno de los renglones económicos más presionados por la explosión demográfica, es el de la ocupación, todo sistema de vida se justifica en gran parte por las oportunidades que es capaz de brindar a su población y por la permeabilidad social que le es dable originar, cuando las oportunidades en el aspecto ocupación y de ingresos están muy por abajo de la demanda, es cuando se desploman los niveles de empleo y de ingresos, signos reveladores de una economía poco productiva y crítica, lo que repercute desfavorablemente en la economía familiar, ya que una cantidad enorme de familias depende, no digamos ya de empleos remunerados y permanentes, sino de una clase muy variada de ocupaciones "flotantes" y muy poco o nada remunerativas, baste citar que de los 7 y medio millones de campesinos, que hay en el país, por lo menos dos y medio millones no tienen empleo y están subempleados.

Para tener una visión más clara del rubro que señala este capítulo, veamos como la economista Ifigenia M. de Navarrete define el desarrollo económico relacionandolo con el nivel de vida, nos dice: "el desarrollo económico es el crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios y el mejoramiento en los niveles de vida de la población"¹²⁴.

Otro especialista, Diego G. López Rosado comenta que el nivel de vida, de acuerdo con el Bureau International del trabajo, está in-

124. Ifigenia M de Navarrete. El Perfil de México en 1980, Vol. I (La distribución del ingreso), p. 30.

tegrado por tres elementos fundamentales: el nivel de consumo, los servicios sociales y las condiciones de trabajo.¹²⁵

Bajo estos criterios podemos dar una revisada a la situación real de ingresos en la realidad mexicana, para llegar a algunas conclusiones válidas.

Desde el punto de vista de los ingresos "per capita", se estima que el ingreso por habitante, por estudios realizados por Víctor L. Urquidí¹²⁶, ha alcanzado ya una media de 500 o más dólares (6,250 pesos), lo que coloca a México, entre los países más destacados del mundo subdesarrollado, se supone asimismo que en algunos sectores la economía mexicana se expande a razón del 6 al 6.5%; se prevee de cualquier forma que con las tendencias actuales no permitirán duplicar el ingreso por habitante, sino en un periodo de 26 años, o sea aproximadamente a 1995, lo que se considera una meta bastante pobre, sobre todo tomando en cuenta la devaluación sufrida por el peso mexicano a partir del 31 de agosto del año actual, en que penetra a una serie de crisis, amén de las que habrá de sortear en el futuro, la posibilidad de que la duplicación pudiera llevarse a cabo en 1985 exigiría una expansión del producto bruto de una media anual del 8%, que ni en nuestros mejores tiempos hemos alcanzado.

Por lo que se refiere a los ingresos familiares, en encuestas efectuadas por la economista ya citada, entre 1958 y 1963, confirman

125. Diego G López Rosado. Problemas económicos de México, pp. 367, 369.

126. Víctor L. Urquidí. El perfil de México en 1980. Vol. I (Economía y Población), p. 6.

una tendencia negativa en la elevación de los índices de ingresos familiares; considera esta autora varios grupos: un grupo muy bajo; un grupo bajo; el grupo medio inferior; el grupo medio y el grupo alto; que yo identifico en el caso de los dos primeros como sectores pauperizados, clase media baja; clase media propiamente dicha y clase acomodada.

Los ingresos que señala para estos grupos son los siguientes: "grupo muy bajo (sector pauperizado), el 20% de las familias en la escala más baja de ingresos (casi 1,5 millones en 1963) recibió apenas el 4.17% del ingreso personal disponible, el grueso de la población que integra este estrato social pauperizado (más de 8 millones de personas) cuyo promedio de ingreso familiar apenas rebasa los \$300.00 mensuales, y corresponde a grupos de indígenas y trabajadores agrícolas.

Grupo bajo (sector pauperizado). La situación del siguiente 20% de las familias fue menos desfavorable relativamente hablando, ya que dispuso del 6.9 % del ingreso personal disponible lo que representó apenas un tercio del ingreso promedio familiar para el país en conjunto.

Grupo medio inferior (clase media baja). El 30% de las familias en la escala siguiente que es en el que se encuentra el grueso de la población, ha logrado incorporarse a los beneficios del salario mínimo, percibiendo el 16.3% del ingreso disponible total.

Grupo medio (clase media). El 20% de las familias de la escala, y que corresponde a lo que podría llamarse clase media del país alcanzó a percibir, hasta \$1,821.00 mensuales en promedio en 1963, o

sea, el 22.6% del ingreso disponible total.

Grupo alto (clase acomodada). El 10% de la población que detenta los más altos niveles de ingreso participa con el 49.9% de los ingresos totales disponibles, prácticamente la mitad del ingreso total disponible¹²⁷.

De estos coeficientes se deriva, que una de las preocupaciones fundamentales para el mejoramiento de la familia habrá de ser el fortalecimiento de sus condiciones económicas en términos de una justa y equitativa distribución del ingreso nacional.

Ahondando, hemos querido consultar otros criterios, encontrando que, Diego G. López Rosado formula la observación siguiente: "n o menos interesante resulta la distribución del ingreso cuando la población se clasifica según los factores que aporta a la producción: tierra, trabajo, capital y organización. El análisis resultante orienta sobre la justicia y eficiencia del sistema, así como del grado de desarrollo económico"¹²⁸.

A este respecto sigue diciendo López Rosado, la simple observación de algunas cifras, pone de manifiesto algunos desequilibrios de la estructura económica del país; para 1964-65, según datos aportados por el Departamento de Muestreo de la Dirección General de Estadística, casi la mitad de la población económicamente activa (47.0%) está ocu-

127. I.M. de Navarrete. El perfil de México en 1980, Vol. 1 (Distribución del ingreso en México), pp. 36, 38 y 39.

128. D.G. López Rosado. Problemas económicos de México, pp. 375, 377.

pada en actividades primarias y a esas actividades sólo corresponde el 16.1% del producto nacional. La familia campesina es, en promedio, más prolfica que la urbana, de allí que un mayor número de personas dependan de cada receptor del ingreso.

La mitad de la población económicamente activa recibe menos de la quinta parte del ingreso nacional.

Si consideramos que otros sectores menos numerosos, como el de manufacturas, comercio y finanzas y gobierno representan apenas el 17.0% y el 16.2% de la población económicamente activa, tiene una participación mucho mayor que asciende respectivamente al 26.9% y 29.1% del producto nacional bruto, nos explicamos mejor el desnivel¹²⁹.

Además señala dicho autor: "que en nuestro país, el mercado interno está limitado fundamentalmente por el bajo poder de compra de la mayoría de los habitantes del mismo. Según datos, el 89.7% de las familias urbanas tienen ingresos unitarios menores de \$2,000.00, mientras que en el campo ese número aumenta hasta el 90.4%, para menos de \$750.00 mensuales, los relativos son 52.7% en la ciudad y - 83.7% en el campo; este cuadro es revelador de una situación que no es posible ignorar, el 71.96% de la población económicamente activa recibe ingresos menores de \$750.00 mensuales¹³⁰.

Estas cifras, aunque modificadas recientemente, por los avances

129. López Rosado, Ob. Cit., p. 378.

130. Ibídem, pp. 379 y ss.

alcanzados, no se encuentran de cualquier manera muy lejos de la realidad si los comparamos con los datos más recientes aportados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y de los señalados por el propio señor Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, en su Sexto Informe de Gobierno.

En una muestra estadística realizada por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, verificada durante los primeros meses de 1969, sobre las características económicas, sociales y culturales de familias de trabajadores a este nivel, se encontraron los siguientes datos: De las 194 familias seleccionadas, con una población de 1,402 personas, de todos y cada uno de los estados y entidades federativas, se encontró que el promedio de miembros arrojado por familia fue de 7.3 personas, del total de jefes de familia, sólo el 2.1% tienen ingresos hasta de \$1,100.00 mensuales, un 36.6% perciben de \$501.00 a \$700.00, y el resto tiene menores o mayores ingresos, pero sin exceder los \$1,100.00 señalados; como puede apreciarse, el grupo de asalariados más numeroso estuvo representado por 144 jefes de familia (74.2), que perciben un nivel de ingreso que fluctúa de \$501.00 a \$900.00 mensuales, lo que arroja un ingreso medio mensual de \$700.00, reflejándose para este sector un nivel de vida bajo, agravándose esta situación si se toma en cuenta que son los grupos de familias más prolíficos¹³¹.

Por su parte el señor Presidente de la República manifestó, fiel a su postura de no ocultar la verdad, hablando con el realismo y la -

131. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Familias con Salario Mínimo, p. 6.

franqueza que le ha caracterizado, que: "más del 60% de la población económicamente activa, está constituido por asalariados, de los cuales el 50% se rige por el salario mínimo¹³².

e') Nivel alimenticio

Si en el inciso anterior abogo por el mejoramiento de las condiciones económicas de la familia mexicana, en gran parte las cifras que a continuación tomaré en cuenta corroboran esta ingente necesidad, ya que la dieta del mexicano por su pobreza actual, necesita urgentemente de ser enriquecida.

Estimaciones de 1970, revelan que de la población rural del país no consumen carne un 33.0 %; huevo un 31.93%; leche un 58.97%; pescado un 78.33% y pan de trigo un 36.86%.

Estos coeficientes de subalimentación, graves en el ámbito rural, se atenúan en el medio urbano, ya que en esta área no consumen carne 11.89% de la población urbana; huevo un 17%; leche un 23.33%; pescado un 64.39% y pan de trigo un 13.95%¹³³.

Esto quiere decir que, en cifras redondas y cuantificables, en términos más completos, en el país no consumen carne 9 millones 360 mil personas; huevo, 11 millones 160 mil; leche, 13 millones 240 mil; pescado, 33 millones 520 mil; pan de trigo, 11 millones 320 mil.

El diseño de programas tendientes a proporcionar estos produc-

132. Lic. Luis Echeverría Alvarez. Sexto Informe de Gobierno. 1º IX/76.

133. México demográfico. Breviario 1975. C. N. P., p. 33.

tos para el consumo de estos amplios sectores, constituyen un imperativo de justicia social.

b) Aspecto social

a') Clases sociales

Relacionando los estudios formulados por la economista Ifigenia M. de Navarrete, en el inciso relativo al empleo y los ingresos, podemos constatar que, si legalmente no existen las clases sociales, desde el punto de vista económico por el nivel de sus ingresos sí puede formularse una clasificación de la población en diversos estratos, de aquí que las clases sociales parecen integrarse por sus ingresos: un 40% de familias de la clase baja; un 30% de la clase media inferior, un 20% de la clase media, propiamente dicha, y un 10% de la clase alta.

Como resulta evidente, los intereses, las actitudes, los estilos de vida, las aspiraciones y metas y los grados participativos difieren y forman parte de las peculiaridades de cada una, en la inteligencia de que existen diferencias en cuanto a bienestar y que en el futuro, como lo ha sido hasta ahora, uno de los propósitos sociales de los regímenes emanados de la Revolución deberá estar encaminado a la igualación de los habitantes de este país, porque ello fortalecerá y dignificará la forma de vida de las familias mexicanas.

b') Población rural, población urbana

Por las ventajas que en ocasiones representa el vivir en zonas urbanas, en lo que se refiere a un probable mejoramiento de las condiciones de vida, es relevante analizar el esquema que presenta la

población mexicana y sus tendencias pasadas, presentes y futuras, aún cuando y esta es una observación al margen, no considero del todo acertado el criterio estadístico manejado de considerar como localidad urbana aquella que tiene más de 2,500 habitantes y como poblaciones rurales las de menos de esta cantidad de habitantes, creo que en este sentido se debe adoptar un criterio más realista, que se incline a tomar en cuenta, no sólo la cantidad de habitantes, sino también las condiciones materiales y culturales de vida, esto es, que se consideren poblaciones urbanas aquellas que teniendo 10,000 habitantes, además, cuenten con los servicios públicos, es decir, con la infraestructura urbana necesaria que garantice un nivel de vida confortable y decoroso.

Las diferencias existentes entre las colectividades urbanas y rurales, no se reflejan menos en las peculiaridades que en cada una de estas áreas adopta la organización familiar, de aquí que tome en cuenta este punto de vista para una mejor comprensión de la naturaleza, las necesidades y perspectivas de ambas modalidades que adopta la familia.

Según estadísticas, a lo largo de la historia de México, siempre la población rural superó a la población urbana, en 1900, cuando la población del país era del monto de 13 millones 607 mil habitantes, la población rural representaba el 80.6% de la población total y sólo un 19.4% vivía en zonas urbanas; esta situación se comenzó a invertir a partir de 1960, en que la población rural ascendió hasta el 49.3% y la urbana representó el 50.7%. En 1970 de los 48 millones 225 mil habi-

tantes que reportó el censo, como población del país, la población rural representó el 41.3% y la urbana 58.7%, se prevé que para 1980, de los 71 millones 100 mil habitantes a que ascienda la población, el 33.3% residirá en el área rural y el 66.7% en el área urbana; previsiones más avanzadas nos permiten esperar que en el año 2000, de los 140 millones 700 mil habitantes, probables, el 22.2% apenas, habitará en el sector rural y un 77.8 % en el sector urbano¹³⁴.

El que todavía hoy contemplemos que un alto porcentaje, cerca de la mitad de la población total del país resida en áreas rurales, conlleva otro problema, el de la dispersión de la población que es aguda, ya que se calcula que 8.9 millones de habitantes se encuentran viviendo en 83,051 localidades con menos de 500 habitantes, que por lo mismo carecen de todos los servicios y es imposible, desde cualquier punto de vista llevárselos, representando esta cantidad el 14.8% de la población total.

13.8 millones de habitantes habitan en 12,305 localidades de 500 a 2,500 habitantes; 23.4 millones residen en 2,445 localidades de 2,500 a 5,000 habitantes y sólo 14.0 millones de habitantes en 5 localidades de más de 500 mil¹³⁵.

Evidentes relaciones de interdependencia existen entre las zonas rurales y urbanas, el rápido crecimiento de la población, los bajos niveles de vida y de instrucción, la insuficiencia y malas condiciones de

134. Ob. Cit. p. 11.

135. Ibídem, p. 23.

las viviendas, desempleo y subocupación, con las tensiones sociales, políticas y la falta de bienestar de algunos sectores mayoritarios en lo que se refiere a su organización familiar; la planeación familiar al fortalecer los vínculos afectivos y morales de la familia rural y urbana, reducirá estas tensiones.

c') Status social de la mujer

Su incorporación a la economía, las reformas jurídicas más recientes de equiparación de la mujer y el hombre, su creciente participación política y sobre todo su acceso cada vez mayor a una preparación educativa y cultural, seguramente habrá de mejorar el status social que la mujer hasta ahora ha tenido, por esto mismo al final de este trabajo me permito sugerir algunas reformas legales que contribuyan a consolidar y elevar el nivel de su status social.

d') La vivienda

La cuestión de la vivienda, tiene una gran importancia, si el propósito es dignificar la vida de la familia mexicana, por estimaciones del economista Jesús Puente Leyva¹³⁶, se calcula que el déficit general de la vivienda representa el 46% hasta 1969, esto quiere decir que de todas las viviendas existentes en el país, este índice habrá de aumentar en 1980 hasta un 61%, que representaría 8 millones de viviendas contra dos millones 135 mil faltantes en 1969.

Este incremento extraordinario cuya demanda será incapaz de satisfacer nuestro sistema, dado el crecimiento demográfico y la limitación

136. Jesús Puente Leyva. El perfil de México en 1980, Vol. 2 (El problema habitacional), p. 283.

ción de los recursos, deberá instrumentarse en los años futuros en forma más racional con el propósito de mejorar las condiciones de la vivienda para la familia.

e') La seguridad social

Con el propósito de proteger a la familia mexicana se ha realizado un esfuerzo sin precedente en materia de seguridad social, permitiendo que la población amparada de 11 millones 119 mil personas en 1970, aumentara a 25 millones 20 mil personas en 1975¹³⁷, pero más aún es necesario que otro tanto semejante sea incorporado.

En materia de protección y asistencia social, el gobierno de México ha realizado esfuerzos destacados mediante la fundación de organismos como el Instituto Mexicano de Protección a la Infancia (IMPI) y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN); este proceso ha culminado recientemente con el decreto del 30 de diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 1976, en vigor desde el día 3, en el que se dió vida al Instituto Mexicano - para la Infancia y la Familia que aspira a brindar una protección más amplia.

Sin embargo, no debemos olvidar que pese a lo ambicioso de los programas realizados y en proceso de realización, aún queda mucho por hacer, por ejemplo, será indispensable ampliar al ámbito rural estos servicios, hacerlos más integrales y será necesario instrumentar siste-

137. Lic. Luis Echeverría Álvarez. Sexto Informe de Gobierno. 19/IX/76.

mas de seguridad social que garanticen una forma decorosa de vida a los ancianos, igual que se han instrumentado para otros sectores sociales; las proyecciones de esperanza de vida señalan en 1975 una perspectiva de 61.5 años para el hombre y 65.6 años para la mujer. En el año 2000 la esperanza de vida para el hombre se estima en 69.6 años y para la mujer en 74.1 años¹³⁸.

A este respecto me permito citar algunas observaciones muy interesantes del sociólogo Nicolás Pérez Ramírez que aportó cifras, señalando que actualmente hay en el país aproximadamente un millón setecientas noventa y dos mil personas que tienen más de 65 años y pueden considerarse como ancianos, por lo que ya comentamos de las previsiones para el futuro, aún cuando nuestra población es joven en promedio, no podemos soslayar que habrá de ir envejeciendo conforme aumenta la esperanza de vida.

c) Aspecto cultural

a') Educación

La educación y la cultura son dos poderosos elementos de transformación individual y social, constituyen un proceso de avance, de progreso lento, pero sólido en sus conquistas, en este aspecto las directrices de nuestro sistema social que pretenden democratizar la enseñanza, si es posible utilizar este término, son acertadas, la cultura es modeladora de una identidad colectiva creativa y consciente.

138. México demográfico. Breviario 1975. C.N.P, p. 19.

Para analizar lo relativo a la educación con datos lo más reciente posibles, he recurrido al Sexto Informe Presidencial para extraer algunas cifras ilustrativas, en él se afirma que la carga económica educativa es enorme, ya que si en 1970 el presupuesto destinado a educación era del monto de 8 mil millones de pesos, en 1976 ascendió a 40 mil millones de pesos, es decir, se quintuplicó, todo esto para atender a una población escolar que en inscripción ascendió en 1970 a 11 millones de educandos, aumentando en 5 millones en el lapso de este último régimen, hasta 16 millones 600 mil educandos a que se elevó la inscripción total en 1976, lo que representa la instrucción del 27% de la población total del país¹³⁹.

Es así que en septiembre de 1976 iniciaron el ciclo escolar 12 millones 500 mil escolares en el nivel primario; 2 millones 143 mil alumnos en el secundario; 700 mil del nivel de bachillerato y 496 mil alumnos del nivel superior.

Con estas cifras a la vista y cotejándolas con las previsiones para 1980, del economista Horacio Flores de la Peña, podemos percatarnos de que la realidad del problema está superando los supuestos teóricos, ya que este autor supuso que la población estudiantil a nivel universitario sería de 705 mil para 1980; la del bachillerato de 611 mil; la del nivel secundario de 2 millones 463 mil, a los que se sumarían probablemente 10 u 11 millones de escolapios de la enseñanza primaria¹⁴⁰.

-
139. Lic. Luis Echeverría Álvarez. Sexto Informe de Gobierno. 19/IX/76.
 140. Horacio Flores de la Peña. El perfil de México en 1980, Vol. 2 (Educación Superior e Investigación Científica), p. 214.

Ahora bien, una fuente del Consejo Nacional de Población estimó que México destinó en 1975 el 38.1% de su presupuesto a programas educacionales. Por otra parte, dilucidando la participación de la mujer en la educación y la cultura consideró que a nivel primario la matrícula de mujeres es de aproximadamente un 48% en relación al 52% de los varones.

Estos porcentajes son más desiguales en niveles superiores, ya que en el bachillerato la mujer integra sólo una tercera parte del alumnado y en el nivel profesional sólo uno de cada cinco estudiantes es mujer¹⁴¹.

A esto se agrega que el analfabetismo afecta más a las mujeres que a los varones y esto lo comprobaremos con algunas cifras.

En todo caso, me es dable manifestar que el acceso de la mujer a la educación y la cultura ha sido en los últimos tiempos bastante considerable, como se deriva de las proporciones anotadas, además esta tendencia tiende a aumentar, lo que es deseable, ya que como lo manifiestan algunos autores: "está probado que hay una relación entre cultura de la mujer y escolaridad de la mujer y fecundidad. Faltan muchas estadísticas aún en México. Pero desde este punto de vista, de las que existen, se puede seguir que en promedio las mujeres que no han terminado la enseñanza primaria tienen más de 4 hijos; que las que terminan la enseñanza secundaria tienen menos de 4; que las que terminan

141. Los derechos de la Mujer, p. 21.

la enseñanza superior tienen incluso menos de 2; que las mujeres que no tienen ninguna educación formal tienen 5 o más hijos. También - está probado que las mujeres ocupadas, con trabajo, las mujeres que se han incorporado al desarrollo en forma plena tienen menores índices de natalidad, que las que no están incorporadas al proceso productivo¹⁴².

La educación y la cultura proveerá pues, en el futuro, el mejor instrumento para la planeación demográfica y la planeación familiar al formar una conciencia racional procreativa en las familias, además de que contribuirá a capacitar, mediante programas de educación para la familia, para un mejor cumplimiento de las responsabilidades familiares.

d') Analfabetismo

En cuanto a este renglón, que es un obstáculo muy grande a la planificación y a la paternidad responsable, reitero que esta afecta más a las mujeres que a los hombres, por el estilo de vida que caracteriza a uno y a otro sexo. Recientes estadísticas muestran a este respecto que: "en el sector rural los hombres analfabetas son 3.0 millones y las mujeres 3.4 millones; en el sector urbano los analfabetas - hombres suman 1.9 millones y las mujeres 2.3 millones¹⁴³; sumadas estas cifras nos reportan un total de 4.9 millones de hombres analfabetas en el país y 5.7 millones de mujeres analfabetas, que hacen un total

142. Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación. La revolución demográfica, p. 57.

143. México demográfico. Breviario 1975. C.N.P., p. 31.

absoluto de 10,6 millones de analfabetas en la República, a los que es necesario llegar para sensibilizarlos respecto de la planificación familiar; para la educación de la familia y para el ejercicio de una paternidad responsable.

Si tomamos en cuenta que esta población analfabeta tiene una esfera de influencia de un promedio de 4 a 5 individuos en el seno del hogar, podemos cuantificar que sus patrones de conducta afectan a una parte considerable de la población del país; llegar a esta población, con medios idóneos para una planificación familiar constituye una tarea que debe abordarse de inmediato; si la letra impresa no llega a ellos es menester utilizar instrumentos apropiados de estímulo visual, con mensajes sencillos, plásticos y ejemplificativos.

d) Aspecto político

A partir del año 1861, a través de las Leyes de Reforma, "Benito Juárez", dá a la familia, jerarquía civil y empiezan a funcionar las primeras escuelas para niñas y las primeras normales femeninas.

La Ley de Relaciones Familiares de 1917 y el Código Civil de 1928 consagran un estatuto jurídico más positivo para la mujer.

En 1946 adquiere la mujer el derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales y en 1953 se consuma la gran conquista política femenina, logra la mujer el disfrute pleno de todos los derechos y prerrogativas políticas.

En la primera elección para diputados federales en que intervinieron las mujeres sufragando, el empadronamiento registró un total de 8 millones 941 mil 20 electores, de los que el 43.60%, o sean, 3 millones 898 mil fueron mujeres.

En 1973, de un total de 24 millones 890 mil 261 empadronados, 11 millones 955 mil 268 eran mujeres, esto es el 48.03% del total¹⁴⁴.

Estas estadísticas nos brindan un esquema de la sabiduría de las medidas que facilitaron la incorporación de la mujer al proceso político; si antes de 1953 se contempló lo innecesario de la intervención femenina en los asuntos políticos, por el lugar tan especial que la mujer guardaba en un sistema tradicional, en que se responsabilizaba únicamente de la administración doméstica, podemos asegurar ahora, que su participación resulta indispensable.

Por otra parte, ha sido precisamente a partir de su incorporación, que utilizando los mismos resortes del poder político ha incrementado su intervención y responsabilidad.

La familia es la organización primaria en que se acrisolan los valores más importantes de la vida social y de la vida cívica, de aquí su importancia.

Tal vez alguien podría poner énfasis y preguntar el porque he dado tanta importancia en el análisis de los diversos tópicos de este capítulo, a la participación de la mujer y la respuesta que puedo dar 144. Los derechos de la mujer, C. N. P., p. 17.

en este sentido, es que ello se debe, a que hasta el momento se había discriminado la importancia que en igualdad de condiciones tiene la mujer, no sólo en el ámbito de la familia, sino en la sociedad toda.

Finalmente, no podría terminar este apartado sin concluir que estoy plenamente convencido de que la problemática familiar y la social se encuentran indisolublemente vinculadas, y que la problemática familiar puede ser atacada en lo interno, desde dentro, en el seno mismo de la microorganización, a través de una mayor preparación y conocimiento de los roles que desempeñamos como miembros de la familia, esto es, a través de la vigorización de la conciencia individual valiosa en la solidaridad, estimuladora de la formación y mejoramiento de la conciencia familiar y social.

Asimismo tengo la convicción absoluta de que la problemática social - y aquí utilizo el término en el más amplio sentido de la palabra, involucrando la dimensión jurídica, económica, cultural y política - atendida con sentido humanista, debe ser atacada con mayor energía por el Estado, porque las soluciones positivas aplicadas a la macroorganización habrán de tener repercusiones benéficas para la familia, así debe entenderse el mayor empeño en lo jurídico de legislar más adecuadamente, en lo económico de alcanzar mejores niveles, más justos y equitativos de la redistribución del ingreso; la reducción de las diferencias en los diversos sectores sociales, tendrá el significado de disminuir los contrastes infamantes en el disfrute de los bienes que el status social ofrece a una porción de la población y escatima otra;

el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de seguridad social, médicos, asistenciales, económicos y de servicios públicos, contribuirá a elevar los niveles de vida de los sectores mayoritarios, así como el incremento de la educación y la cultura para que la disfruten todos los sectores de la población, sentará las bases de la perfectibilidad espiritual e intelectual de que es susceptible el ser humano, en la inteligencia, de que esta incorporación familiar y esta identificación de metas, esta comunidad de fines y propósitos perseguidos por la familia y el Estado, exigirá la participación política responsable, sin límites, de todos, porque sólo de esta forma se constituirá en un auténtico instrumento de cambio social.

CAPITULO 4

4. EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES HUMANOS QUE SUSTENTAN A LA FAMILIA COMO UN IMPERATIVO

- A) En su vinculación con la economía
- B) En relación con la sociedad
- C) En su dimensión cultural
- D) Perspectiva política
- E) El humanismo en la familia

4. EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES HUMANOS QUE SUSTENTAN A LA FAMILIA COMO UN IMPERATIVO

Allegados algunos de los principales elementos de juicio, en los apartados anteriores: el estudio doctrinal, los antecedentes históricos, la problemática interna que afecta a la familia; la problemática de factores externos que influyen y se correlacionan con la familia y que a su vez experimentan cambios a través de ella, creo conveniente, por cuestiones de sistemática, realizar en esta parte del trabajo, un reasentamiento de las convicciones, de los principios, que orientan mis inquietudes acerca de la familia.

El ser humano concebido como un microcosmos, desde los remotos tiempos del apogeo de la cultura griega, debe continuar vigente, de aquí que el ser humano, sea conceptualizado como una "entelequia" cuya capacidad y posibilidades de concreción son infinitas, el hombre en el vértice en que se unen la unidad con la diversidad, porque posee una identidad única, intransferible e irreproducible, aún para la misma naturaleza y este ser frágil cúspide y abismo del devenir, es el elemento primario que constituye a la familia y que es sujeto y objeto primordial de esta vinculación, de aquí la importancia y trascendencia del núcleo familiar, base de sustentación de todo el "quehacer humano", núcleo generador y al mismo tiempo receptáculo de lo más preciado y valioso que hay en el hombre, pero si bien es cierto que el hombre posee una fuerza moral y axiológica capaz de transformar la circunstancia que le envuelve; también es auténtico que el ambiente, los factores que le rodean, de muy diverso carácter, constituyen supuestos

indispensables de la renovación interna del hombre; las fuerzas que se debaten y perfilan al hombre y a la familia no sólo son internas sino también externas y entre ellas se establecen influencias, predominios e interacciones que actúan y producen resultados.

En cada estadio evolutivo, en cada época se ha erguido la familia como núcleo preservador de los valores de su momento histórico, los valores de la familia contemporánea se encuentran en crisis, crisis que es palpable en los diferentes aspectos de la vida cotidiana del hombre.

En el concepto del notable sociólogo Roberto M. MacIver, "Las funciones primarias de la familia moderna comprenden como principales aspectos, los siguientes: la procreación y el cuidado y la crianza de los hijos; la satisfacción estable y permanente de las funciones sexuales de los cónyuges; la formación de un hogar con su bagaje de satisfacciones materiales, culturales y sentimentales"¹⁴⁵.

Pues bien, el cumplimiento de estas tareas básicas de la organización familiar es indispensable que sea sometido al juicio crítico, de si efectivamente se están cumpliendo satisfactoriamente, de hasta qué punto las condiciones de diversa índole que rodean al hombre han cambiado y han alterado las formas familiares, hasta qué punto estas alteraciones representan un avance o un retroceso, hasta que punto los valores, la

145. Autores varios. La familia, p. 59.

esencia de estos, que no sus diversas interpretaciones, se encuentran en crisis o necesitan ser reinterpretados para adecuarlos a las actuales condiciones de vida y prever que para el futuro la organización familiar no represente algo anquilosado.

En el contexto de todas estas cuestiones es como nos damos cuenta de la enorme reserva que tiene el hombre para superar los problemas.

Veamos por ejemplo la función de la procreación que la familia moderna debe cumplir; hasta hace algún tiempo la riqueza y la felicidad de una familia se cifraba en el número de sus miembros, la familia tradicional no aceptaba la procreación de uno o dos hijos porque contemplaba la necesidad de obedecer al principio de la multiplicación, de la procreación irrestricta; la explosión demográfica y los problemas que plantea el mundo moderno imponen ahora la necesidad de revisar la sabiduría de un principio familiar antes ampliamente aceptado y fundado en sólidas bases de carácter moral y religioso y hoy puesto en tela de juicio por los problemas que crea; la jerarquía de valores que normaban este principio, se somete a revisión, se argumentaba que no puede ni se debe poner taxativas a un instinto natural como lo es la procreación, porque hacerlo sería contravenir a la naturaleza misma, de nada servían las argumentaciones que trataban de darle un giro racional a la situación, de aquí que proliferaran las familias numerosas, en las que se dificultaba también por razones naturales la atención a tantos hijos, la formación, educación y cumplimentación de sus necesidades,

produciéndose en casos frecuentes la depauperación y la relajación de los núcleos familiares, sin contar con que esto tiene consecuencias - económicas, sociales y culturales funestas.

Ahora se habla y piensa en limitaciones por medios legales y morales, básicamente de carácter indicativo y planificativo a efecto de que la procreación se restrinja hasta límites razonables y positivos que aseguren el equilibrio social y también la estabilidad de la familia; en una familia pequeña parece más probable el aseguramiento del futuro de los hijos, es un principio axiológicamente valioso el de anteponer el interés, la felicidad y el bienestar de la organización familiar a través de la racionalización de la función reproductiva.

Lo mismo puede argumentarse para preservar o fortalecer los lazos de amor, afecto y comprensión que deben rodear a los miembros del núcleo familiar y por lo que se refiere al cuidado que se debe dispensar a los hijos menores, en toda la etapa de su crianza y formación hasta integrarlos a la sociedad.

Al hablarse, sin embargo, de medios compulsivos, inmorales y peligrosos para constreñir la función procreativa, parece que el concepto entre en crisis al discutirse por ejemplo, acerca del aborto, - las formas conocidas de esterilización, etc.

A este respecto es conveniente manifestar que será nociva la utilización de medios que causen perjuicio a terceros y repugnen a la conciencia, o cualquiera que sea el medio, particularmente en el caso

del aborto en que se priva de la vida a un ser humano ya protegido por la ley.

La crianza de los hijos indudablemente se penetra de una Institución jurídica familiar como lo es la Patria Potestad, en que la ley faculta a los padres y parientes más cercanos para ejercer la autoridad sobre los menores y determinar lo que es más positivo para ellos. La Patria Potestad consagra, entre otros, el derecho de corrección - moderada que sobre los menores tienen los padres, el abuso, sin embargo, de esta prerrogativa ha hecho dudar al legislador de su bondad y se tiende ahora a desaparecer este principio jurídico y moral para sustituirlo por otros criterios más acordes, con la evolución de la ciencia de la conducta.

Por otra parte la satisfacción estable y permanente de las relaciones sexuales entre los cónyuges, que consagra el principio del matrimonio monogámico sufre los embates de formas de ayuntamiento - transitorias y vagas como el concubinato, el amor libre y conceptos más peligrosos de carácter promiscuo.

El hogar como principio y fin de la organización familiar se desquebraja ante la crisis que sobre él determina un sistema económico en que la mujer se ve obligada a participar en las tareas productivas, el "progreso", la industrialización y el sistema de vida desarrollista en general, impone esta directriz y se conceptúa limitados a quienes no siguen estos cartabones.

Las satisfacciones afectivas, culturales y materiales, representan asimismo aspectos trascendentes de la organización familiar y podemos afirmar que en ellos encuentra el individuo la satisfacción plena a su desenvolvimiento, cuando semejantes satisfacciones se le otorgan con oportunidad y sentido profundamente humano.

A continuación y para ampliar la panorámica de estas cuestiones relacionadas con el medio ambiente que rodea a los núcleos familiares, expongo algunos conceptos relativos a los siguientes aspectos:

A) En su vinculación con la economía

En el caso específico de México, como seguramente ha ocurrido en gran parte del mundo, ha sobrevenido una inversión de los valores, atento a las corrientes ideológicas, sustento del sistema económico, de tal manera que lo más trascendente, lo que constituye la esencia del hombre, su actitud humanista ha sido relegada a un segundo término en aras de la sobrevaloración de los conceptos económicos, es cierto, que a la persona en lo individual y en lo familiar le es difícil sustraerse a aquello que parece constituir la normalidad, pero el Estado en este sentido tiene una intervención decisiva, que ya se ha dejado sentir, pero que es indispensable acrecentar, el modelo desarrollista, el sistema de consumo, la concentración de la riqueza en una oligarquía, son conceptos que por la acción del Estado están siendo reorientados hacia un desarrollo con equilibrio social, hacia un sistema productivo para satisfacer necesidades colectivas básicas, logrando una mejor y más justa redistribución de la riqueza; no obstante los esfuerzos,

se encuentra un obstáculo insalvable en el egoísmo, en el particularismo, en la ambición desmedida de alcanzar el éxito y la prosperidad económica sin compartirla, es indispensable que estos cánones se modifiquen; en el seno de la familia es donde el infante y el joven pueden cimentar una auténtica mística de servicio y conciencia social de un progreso compartido.

B. En relación con la sociedad

Los valores colectivos deben ser impulsados en el seno de la familia bajo el principio de que el derecho de cada uno termina donde empieza el de los demás, la familia es yunque donde se acrisola el futuro ciudadano, dotarlo entonces de un instrumental de vocación social, es indispensable para su desenvolvimiento; la sociedad es un todo organizado en el que compartimos la responsabilidad del bienestar y su futuro, la salud mental, la capacidad idealista y renovadora; el proceso de sociabilización que la familia debe brindar a sus miembros, es indispensable, como indispensable es también que el Estado coadyuve en esta tarea a través de todos los medios a su alcance.

C. En su dimensión cultural

La familia debe estimular en los menores, el interés y entusiasmo por las más elevadas manifestaciones de la cultura, con ello se cumplimentaría uno de sus propósitos esenciales; proveer al desarrollo de la personalidad integral del menor, la cultura es en sí misma una poderosa fuerza de mejoramiento y superación del ser humano y de las colectividades, el espíritu individual y colectivo se enriquece

al contacto de su influencia.

De hecho el Estado en México ha dado un paso gigantesco en esta materia, al esforzarse por satisfacer las necesidades educativas de su población, al brindarles mayores oportunidades de preparación, pero el esfuerzo aunque de proporciones considerables, es indispensable que prosiga con interés ascendente; pero no sólo la educación ha recibido este impulso, también la cultura en general experimenta un desenvolvimiento vigoroso, mucho más, cuanto que el Estado se encuentra empeñado en estimular y honrar a sus mejores valores culturales otorgándoles distinciones acordes con la estatura intelectual y artística que han alcanzado.

Familia y Cultura, si no han sido una polaridad indisoluble, deben serlo en el futuro. El Estado debe proveer, como ya lo ha estado haciendo, a satisfacer los requerimientos culturales en todas las esferas y la familia no podía ser la excepción, a últimas fechas han sido creados ya dos organismos que habrán de cumplir con estos propósitos, la Editorial Popular de los Trabajadores y el de una Institución denominada Consejo Nacional para Promover la Cultura y Recreación entre los trabajadores.

D. Perspectiva política

La satisfacción de las necesidades colectivas con criterio de justicia y servicio público, son algunos de los lineamientos que rigen la vida pública; desde este punto de vista, el fundamento primero de este, lo constituye el civismo generado desde la célula familiar, deci-

mos que el principio de la sociabilidad del individuo se encuentra en la familia y de él emana también la conducta cívica, las actitudes que han de delinear en los hijos a los futuros ciudadanos.

Desde los tiempos más antiguos, como un axioma se ha considerado que las tareas de servicio público encuentran en la familia su principal punto de apoyo, no faltando quienes equiparan incluso el Estado a la familia, por la estructura singular que ésta última posee, en lo que se refiere al principio de autoridad, que representan los padres en el gobierno familiar y el de los hijos como sujetos subordinados, configurando en dimensiones pequeñas el macrofenómeno político y social que es el Estado, con su polaridad de gobernantes y gobernados.

Un postulado en este sentido para la familia impone la politización de sus miembros, para que sean conscientes de su responsabilidad en las tareas colectivas que lleva a cabo el Estado.

E. El humanismo en la familia

Lo expuesto anteriormente nos confirma que el individuo es una entidad, microcosmos de infinitas potencialidades, la familia representa la base de sustentación de la colectividad; ambas entidades poseen como tales una reserva y un bagaje espiritual capaz de transformar el mundo en el que se desenvuelven a través de la palanca, que puede significarnos un humanismo profundamente arraigado que impregne el ambiente económico, social, político y cultural en que

se desenvuelve y aceptando que estas circunstancias, a la vez que receptivas a los cambios, son generadoras de influencias; toca a la familia y a los individuos procesar éstas, atemperando su influjo, aceptando aquellas que sean positivas y rechazando las negativas, la jerarquía de valores que caracteriza al hombre es en este sentido en su perennidad el mejor instrumento de su humanización: el afecto, el amor, la comprensión, la rectitud, la justicia, la moral, la verdad, la belleza y todo aquello que enriquezca la conciencia y el espíritu del hombre y de la colectividad, constituirá siempre el mejor instrumento protector de las instituciones familiares, que la tecnología con la sobreestimación del hombre autómatas, anónimo y masa no nos deslumbró. Que el sistema económico de consumo e industrialización hiperbólica, sin justicia social, no constituya un fin, que la vulgarización y la masificación de la cultura no sea la corrupción del anhelo de igualdad, que los vicios que se contemplan en los hombres enriquecidos, sordos a los clamores populares, no constituyan el fin del des~~en~~volvimiento familiar e individual, sino retos a la imaginación creadora del hombre capaz, vuelvo a repetir, con su humanismo y una sólida jerarquía de valores, de superar esta problemática, para volverla en conquistas positivas que aseguren el bienestar del hombre, de la familia y de la Patria.

CAPITULO 5

- 5. SITUACION JURIDICA DE LA MUJER, RECIENTES REFORMAS DE LA FAMILIA QUE REGULA NUESTRO CODIGO CIVIL VIGENTE Y LA NECESIDAD DE SU COMPLEMENTACION.**

5. SITUACION JURIDICA DE LA MUJER, RECIENTES REFORMAS DE LA FAMILIA QUE REGULA NUESTRO CODIGO CIVIL VI-GENTE Y LA NECESIDAD DE SU COMPLEMENTACION.

Son muy diversos los ordenamientos legales que se han reformado o adicionado para dinamizar las instituciones familiares, entre ellos - ocupan lugar destacado los que están encaminados a mejorar la condición de la mujer.

Dentro de las cuarenta reformas y adiciones a la Carta Magna que promovió el Régimen del señor Presidente Lic. Luis Echeverría Alvarez, se incluyen las reformas a los Artículos 4º, 30 y 123 Constitucionales¹⁴⁶; así como las leyes reglamentarias correspondientes: Ley General de Población, Ley General de Nacionalidad y Naturalización, Ley Federal del Trabajo, en sus apartados A y B; Código Civil para el Distrito Federal; también las reformas y adiciones relativas al bienestar familiar, que dieron vida al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, a grandes rasgos puedo señalar que el Artículo 4º Constitucional reformado expresa: "El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia".

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

Dicho precepto entró en vigor a partir del 1º de enero de 1975 y pone de relevancia el interés que el régimen del Presidente actual

ha puesto en alcanzar la equiparación del hombre y la mujer, así -
146. Lic. Luis Echeverría Alvarez. Sexto Informe de Gobierno. 19/IX/76.

como la relevancia social que otorga a la familia, con base en el derecho fundamental del individuo a la procreación del hombre libre y responsable¹⁴⁷.

Por su parte la Ley General de Población que entró en vigor a principios de 1974, introdujo importantes directrices en materia demográfica y de planeación familiar, en las que destaca las fracciones I, II y V de su Artículo 3^o, mismas que se relacionan en gran medida con el crecimiento poblacional en general, la planeación familiar en lo particular y la incorporación de la mujer al proceso general del país; así como el Artículo 5^o, por el que se crea el Consejo Nacional de Población, organismo al que se otorga la misión de planeación demográfica del país.

Tenemos que mencionar además el Artículo 30 Constitucional y las reformas que sufrió, a partir del 25 de diciembre de 1969, así como las disposiciones de la Ley General de Nacionalidad y Naturalización, que entre otras modalidades incluyó el que no sólo el varón mexicano casado con extranjera le trasmite su nacionalidad a esposa e hijos, sino también ahora la mujer mexicana trasmite su nacionalidad al varón extranjero que sea su cónyuge y a sus hijos, conforme al texto del inciso a), fracción II de este precepto constitucional y del inciso b), fracción II, este último texto en vigor a partir del 1^o de enero de 1975.

Igualmente, mediante reformas al Artículo 123 Constitucional,

147. Derechos de la mujer. Consejo Nacional de Población, p. 4.

apartado A, inciso a), fracción II, han desaparecido las prohibiciones para que las mujeres desempeñen labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y el que se realice en establecimientos - comerciales después de las diez de la noche, conservándose únicamente la protección a la mujer en la época del embarazo; reformas semejantes ha experimentado este mismo Artículo en el apartado B, que se refiere a los servidores del Estado.

El propósito de estas reformas laborales ha sido desbrozar el camino de la mujer, para que en un plano de igualdad pueda competir en las oportunidades de trabajo.

En lo que se refiere a las reformas de la Legislación Civil, es conveniente recordar que al consumarse la Independencia de México, continuaron vigentes las leyes españolas, tanto en materia civil como penal y mercantil, esto quiere decir que por lo que hace a la materia civil, tanto la Noysima Recopilación como las Siete Partidas y el Fuero Juzgo siguieron aplicándose.

La vida jurídica del país corría la misma suerte que la política, era caótica y sólo vino a adquirir solidez al consolidarse la República con la victoria de los liberales encabezados por Don "Benito Juárez", sobre la intervención francesa; la Constitución Política de 1857 por fin daba una fisonomía propia a la Nación y bajo el impulso de las ideas de la Reforma consuma la separación de la Iglesia y el Estado; situación que permitió entre otras la trascendental reforma de esta-

blecer el Registro Civil.

Este hecho se va a ver fuertemente apuntalado con la expedición en el Estado de Veracruz del Código Civil de 1869, posteriormente en el Distrito Federal, el de 1870, cuerpo de leyes que toma como base el proyecto del Código Civil Español formulado por el jurista García Goyena, quien se encontraba inspirado en el Código Civil Francés llamado de "Napoleón". Señalaba ya en un apartado anterior, que el Código de 70, como uno de sus rasgos distintivos termina con el mayorazgo, obligando al padre a dejar a sus hijos en la sucesión legítima una quinta parte de sus bienes como herencia forzosa.

En 1884 se expidió un nuevo código en el que se consagra en esta materia el sistema de la libre testamentifacción, por lo que se otorga al "De Cujus", por ley la libre disposición de sus bienes, en este Código debemos decir que se siguieron los lineamientos del de 1870, pero se introdujeron algunas reformas inspiradas en los Códigos de Cerdeña y Portugal.

Este sistema jurídico en materia civil va a perdurar hasta 1917 en que Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista expide en Veracruz la Ley de Relaciones Familiares del 12 de abril de ese año, ley que estableció por primera vez el divorcio como disolución del vínculo matrimonial, con lo que se ve superado el criterio del Código de 84 que sólo consideraba el divorcio como separación de cuerpos. La nueva ley también consideró la igualdad

jurídica de los hijos, aboliendo la distinción entre hijos naturales y legítimos, suprimiendo así mismo los infamantes términos de hijos adulterinos e incestuosos; el nuevo ordenamiento consideró también el régimen patrimonial del matrimonio estableciendo la presunción - contraria al Código de 84, en que se presumía la sociedad conyugal cuando no había capitulaciones matrimoniales, estableciéndose en la Ley de Relaciones Familiares de 1917, que si no había capitulaciones se presumía la separación de los bienes.

Ahora bien, el Código Civil vigente es expedido en 1928 y adoptó la misma estructura de los ordenamientos que le antecedieron, con algunas modificaciones que tendieron a fortalecer la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, la igualdad jurídica de los hijos; reconociéndose además tres modalidades de divorcio: el administrativo, que sólo procede en los casos en que no hay hijos y los cónyuges han convenido previamente la situación de sus bienes; el divorcio voluntario, por mutuo consentimiento y finalmente el divorcio necesario que se promueve en función de alguna de las causales que se especifican en el Artículo 257 del Código Civil.

El Código Civil de 1928 introdujo como novedades, entre otras: la creación del Consejo de Tutelas, la Institución del llamado Patrimonio Familiar, con sus características especiales de inembargabilidad e inafectabilidad e intrasferibilidad.

Dicho Código se dice que está inspirado en el Derecho francés,

suizo, alemán y argentino.

Con el deseo de producir algunas transformaciones en la legislación de esta materia, se sometió a la consideración del Congreso de la Unión una serie de modificaciones a algunos artículos del Código Civil, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1974.

En mi concepto, estas modificaciones se ocuparon de incluir algunos cambios orientados a la equiparación de la mujer, suprimiendo residuos discriminatorios que aún subsisten en nuestra legislación civil, como los que a continuación y en forma sucinta me permito señalar: al Artículo 162 anterior se le agregó un párrafo en el que se establece el principio de libertad procreativa de los cónyuges.

El contenido de los Artículos 166, 170, 214 y 273, que establecían algunas limitaciones para la mujer, fueron derogados.

El nuevo Artículo 164 estableció las obligaciones económicas como recíprocas, en el Artículo 165 ya no se otorga sólo a la mujer el derecho de preferencia sobre los derechos económicos del marido, sólo hace mención de que los cónyuges y los hijos tendrán este derecho preferente, esto es, que no sólo el marido, sino la esposa también será deudores alimentarios.

Respecto del precepto 168, establece como compartido entre los cónyuges todo lo conducente al manejo del hogar. Anteriormente se

le atribufa la direcci3n de estos asuntos s3lo a la mujer, aunque no dejaba de reconocer la intervenci3n del var3n.

En el nuevo Art3culo 169, se establece la absoluta libertad para que los c3nyuges se dediquen a cualquier actividad, sin m3s limitaciones que la moral, se elimin3 as3 la facultad que se otorgaba al var3n para oponerse a que la mujer trabajara, otorg3ndose ahora a ambos esta facultad, pero s3lo cuando el trabajo sea inmoral.

En el Art3culo 174 anterior, la mujer ten3a limitaciones de contrataci3n con su marido, en el Art3culo actual esta limitaci3n de la mujer la extiende el C3digo al marido, equipar3ndolos en limitaciones, pero no en su libertad de contrataci3n.

En el Art3culo 175 en vigor, se considera que s3lo con la autorizaci3n judicial, los c3nyuges podr3n fungir como fiadores, en el caso de obligaciones solidarias contra3das por alguno de ellos; esto quiere decir que esta limitaci3n, antes s3lo subsistente para la mujer, se ampl3a a ambos c3nyuges, con lo que el legislador nuevamente adopta la soluci3n de igualarlos, sobre todo si tomamos en cuenta el 3ltimo p3rrafo del Art3culo 165 vigente, que establece que la autorizaci3n judicial no se dar3 cuando resulten perjudicados los intereses de la familia.

Y en el caso de los Art3culos 259 y 260 anteriores, desapareci3 el criterio que se3alaba la custodia de los hijos en los casos de nulidad, para someter la decisi3n a un acuerdo de los c3nyuges y en su

caso del juez señalándose además en el precepto vigente, la facultad que el juez tiene de modificar la determinación, atendiendo a nuevas circunstancias.

El Artículo 267, tan debatido, también fue objeto de revisión, sufriendo una modificación la fracción XII, al establecerse que será causa de divorcio, XII: "La negativa justificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el Artículo 164, y el incumplimiento sin causa justa de la sentencia ejecutoriada, por algunos de los cónyuges en el caso del Artículo 168".

Esto quiere decir, que sólo cuando injustificadamente no se puede cumplir con las obligaciones en materia de alimentos, será este incumplimiento causal de divorcio.

Conforme a la modificación al Artículo 273 actual, en el caso de divorcio se suprimió la institución del depósito de la mujer, adoptándose ahora un criterio convencional sin tener que depositar a ninguno de los cónyuges.

En el Artículo 282 vigente, al establecerse las medidas provisionales en los casos de divorcio, se dice ahora que se dictarán aquellas que sean las necesarias para evitar que los cónyuges se causen perjuicio, antes sólo se establecían medidas para evitar que el esposo hiciera daño a la mujer, reconociendo ahora que ambos cónyuges pueden perjudicarse.

El Artículo 287 actual, se modificó respecto del 287 anterior, en que los hijos de uno y otro sexo, en caso de divorcio, percibirán manutención hasta que cumplan la mayoría de edad; con lo que los hijos mayores de edad que no hayan contraído matrimonio pierden este derecho.

El Artículo 288 vigente, deroga el derecho que la mujer inocente tenfa en los casos de divorcio, para percibir alimentos, señalándose que ahora el juez decidirá el otorgamiento de esto, independientemente del sexo, tomando en cuenta sólo la capacidad de los cónyuges para trabajar. Por lo que hace a la misma pensión alimenticia, se limita a los nuevos Artículos 322 y 323, así como 368 en su fracción III, a la mujer para que pueda obtener de su esposo la pensión alimenticia.

En lo que se refiere a los Artículos 372 y 373, se equipara a los esposos para el reconocimientos de los hijos, ya que antes la mujer sólo podía reconocer hijos nacidos antes del matrimonio y no los habidos con posterioridad.

Otras modificaciones de menor significación, fueron las que se hicieron en los Artículos 418, 423, 490, 569, 581 y 582, comprendiendo algunos aspectos de discernimiento de la Patria Potestad, tutela, limitaciones del tutor para enajenar bienes, así como la derogación del Artículo 2275, que establecfa la prohibición para que los cónyuges celebrarán entre sí contratos de compraventa, sin cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 174 y 175, que es lo que se

refiere a las autorizaciones judiciales que deben otorgarse.

Por último, es importante señalar, que el Decreto Echeverría, para la infancia y la familia se perfiló mediante las reformas del 30 de diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 1976, en vigor desde el 3 del mismo mes y año.

Mediante este Decreto el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia consagra su denominación en estos términos, en el Artículo 1º, y en los Artículos 2º, fracción II, señala que tiene por objeto fomentar y apoyar la integración del bienestar familiar; en el Artículo 3º, queda facultado para promover la difusión educativa, cultural, cívica y técnica en beneficio de la infancia y la familia; en la fracción IV Bis se considera que otra de sus funciones es fomentar y desarrollar actividades de tipo productivo para elevar el nivel de vida familiar y comunal, etc.

CAPITULO 6

6. ARTICULOS QUE SE SUGIEREN PARA INCLUIRSE EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE, COMO RESULTADO DE REFLEXIONES JURIDICAS Y SOCIOLOGICAS EN TORNO AL DERECHO DE FAMILIA.

6. ARTICULOS QUE SE SUGIEREN PARA INCLUIRSE EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE, COMO RESULTADO DE REFLEXIONES JURIDICAS Y SOCIOLOGICAS EN TORNO AL DERECHO DE FAMILIA.

Preocupado por el devenir de la organización familiar, consciente de la necesidad de proveer a su preservación y fortalecimiento, considerando además que una tesis de sociología jurídica, brinda una magnífica oportunidad para aportar ideas; después del estudio de la problemática familiar, en este trabajo me permito formular algunas proposiciones modestas que pretenden impulsar los cuestionamientos sociológicos y la dinámica del Derecho.

Situaciones más complejas y difíciles, exigen una respuesta adecuada, en los afanes de mis inquietudes siento estar ligado con esta responsabilidad.

Partiendo de estas premisas es que me permito sugerir algunos cambios a nuestra legislación en materia de familia, estrictamente apegado a un principio esencial de la tradición jurídica de México: el respeto absoluto de la libertad dentro del orden y del orden dentro de la libertad; pienso, que nuestras leyes en vigor han sido demasiado beligerantes en la regulación de las relaciones familiares, porque han dejado con exagerada amplitud en manos de los cónyuges, la estabilidad de la célula más importante de la vida social, sustento de la Nación y el Estado, que es la familia, lo que ha provocado un abuso de la libertad que se refleja en la problemática familiar y social: de

madres solteras, abortos, hijos expósitos, irregularidades e irresponsabilidad en las relaciones hombre-mujer, de aquí la necesidad de que la actitud pasiva del Estado se modifique con actitudes más enérgicas; en la legislación en materia de familia, es indispensable que el Estado imponga un orden, a través de sus leyes, para detener un tanto las violaciones y burlas de quienes no sólo atropellan las normas humanas, sino también transgreden impunemente los ordenamientos de la naturaleza, al establecer diversos vínculos de amasijo o incurrir en el abandono de numerosos hijos, inocentes víctimas, no del amor sublimado en el matrimonio consagrado por la ley, sino del placer y la unión - superficiales, conductas como estas tienen repercusiones incalculablemente negativas, a tal extremo que se plantea al Estado la disyuntiva o bien, de preservar de la degeneración moral a la colectividad o - afrontar la responsabilidad de una sociedad enferma y decadente que mine sus propias bases.

____ Ya en su oportunidad, se hace hincapié en un capítulo antecedente, de que las más recientes modificaciones a algunos ordenamientos legales en la búsqueda de la igualdad del hombre y la mujer y las referentes al apartado familiar de nuestro Código Civil vigente, pese a constituir un avance, representan la iniciación de una obra que debe ser constantemente complementada y revisada, es por ello que nacidas como una inquietud pragmática, de estas meditaciones y cuestionamientos sociológicos, acerca de la familia, me permito sugerir como modestas aportaciones encaminadas al mejoramiento de la familia, la in-

serción en nuestra legislación civil de algunos nuevos preceptos legales, de los que a manera de introducción me empeño en agregar algunas argumentaciones justificativas.

Conforme a la secuencia que he seguido en el desarrollo de este estudio, para ser congruente con su estructura me permito agrupar - estas sugerencias en cuatro órdenes: el estrictamente jurídico; el económico; el social y el cultural. Considerando como primordialmente jurídicas: el intercambio de apellidos entre los cónyuges; la declaratoria de matrimonio por ministerio de ley y la formulación de una carta compromiso que estimule una mayor participación de los contrayentes en el acto de la celebración del matrimonio. En el orden económico: incluyo la creación y estructuración como obligación del Estado de un sistema institucional de bienestar social y familiar integral. En el orden social: la protección de los hijos de la mujer indigente; ayuda, protección y control natal de las madres solteras; medios de protección para los infantes hijos de madres dedicadas a actividades inmorales e ilícitas y el relativo a facultades del Estado en materia demográfica y de planeación familiar. Finalmente, en el aspecto cultural abogo por la inclusión de dos preceptos: Uno relativo a la educación para la familia y otro referente a la educación sexual.

A continuación señalo dichos preceptos, de los que a manera de introducción expongo algunas argumentaciones justificativas.

El intercambio de apellidos entre los cónyuges

Justificación

Si el matrimonio supone una vinculación, un enlace voluntario que provee a la perpetuación de la especie, a la ayuda mutua y a la formación de la familia, todo esto en el amor, en la entrega mutua, que mejor que esto se realice en la igualdad plena de ambos contrayentes, en este sentido el factor psicológico inicial es trascendental, por cuanto que si hasta ahora, con sentido de preponderancia de uno sobre otro se ha seguido la práctica jurídica de agregar al apellido de la mujer el de su marido, con la partícula "de", para indicar el nuevo estado civil de casada que le otorga el matrimonio, que no su cambio de nombre, puesto que lo sigue conservando; propongo que esta práctica jurídica se establezca para ambos, puesto que los dos contrayentes asumen un nuevo estado civil, el de "casados" que les otorga el matrimonio, por lo tanto, pienso que es de singular importancia que en la celebración del matrimonio ambos cónyuges agreguen a su apellido el de uno y otro, es decir, que los intercambien, con la partícula "de", para reafirmar esa mutua relación de casados que tienen los dos, que no se dé la unilateral y común impresión de que el varón afirme displicentemente yo no soy casado, la casada es mi mujer!, desterrar el sentido prosaico de posesión del hombre sobre la mujer, que es muy frecuente en el criterio "machista", sustituyéndolo por una situación jurídica de importantísimas repercusiones psicológicas de un mutuo intercambio en que ambos se dan sus apellidos, para fundir dos familias en una nueva de grandes y mayores esperanzas

de realización humana y social, esto encuadrado en el criterio jurídico de indicar el nuevo estado civil de casados que les otorga el matrimonio, que vuelvo a repetir, no cambia los nombres de ninguno de los dos, pero que sí les hace partícipes de recíprocos derechos y obligaciones derivadas del matrimonio.

Desde este punto de vista el término "posesión", como sinónimo de apropiación de una cosa, adoptaría un sentido más elevado, más humano, de fusión, de unificación del bagaje espiritual y material que representan ambos cónyuges en el cumplimiento de los altos fines que la naturaleza y la sociedad les han encomendado.

Partir de este acto inicial significaría crear una conciencia - igualitaria de lo que ni uno ni otro alcanzarían separados, significaría abatir la potestad marital que coloca a la mujer en una "Manus", no sancionada por la ley, pero subsistente por la conformación mental del mexicano, sobre todo del mexicano de poca preparación.

Por lo tanto, la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: Para el único efecto de señalar el estado civil de casados de ambos cónyuges, los contrayentes deberán recíprocamente intercambiar, en el acto de matrimonio, el primero de sus apellidos, debiéndose agregar al nombre y apellido de cada uno de ellos la partícula "de", seguida del apellido intercambiado.

La declaratoria de matrimonio por ministerio de ley

Justificación

El concubinato sostenido sin consecuencias traducidas en hijos, es la manifestación de la existencia del abuso de la libertad del ser humano, cuyas consecuencias perniciosas hasta donde es posible sólo afectan a quienes en él intervienen, pero la procreación de hijos altera semejante relación e impone la intervención del Estado para salvaguardar el futuro del procreado.

Desgraciadamente en muchas ocasiones no sólo existe una, sino varias relaciones concubinarias y aún el caso de quienes han contraído un vínculo o varios vínculos matrimoniales, y que en las diversas uniones que sostienen han procreado, para estos existe la tipificación de los delitos de adulterio y de bigamia, en el Código Penal, sin embargo, aún en estos casos abogo porque la ley ponga a salvo los sagrados intereses de los hijos, víctimas inocentes de la irresponsabilidad de quienes los engendraron.

Sin embargo, considerando que se dan uniones concubinarias en las que se reúnen casi todos los elementos del matrimonio, con excepción de la formalidad llevada a cabo ante el oficial del Registro Civil, creo que cuando es así y el concubinato está integrado por célibes, con capacidad jurídica suficiente, que hayan procreado un hijo cuando menos, y convivido varios años en forma ininterrumpida, en estas condiciones con fama pública al respecto, fidelidad y el requisito de la singularidad en su unión, amén de la moralidad de la misma, con-

sidero que merced al consentimiento demostrado de vivir juntos, en estas condiciones, pueden comparecer ante el Oficial del Registro Civil para que les extienda el acta de matrimonio correspondiente, sin menoscabo de que se acojan a la declaratoria de matrimonio por ministerio de ley que operará automáticamente.

Por lo tanto, la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: En los casos de concubinato entre solteros con capacidad jurídica suficiente, que haya durado ya varios años y en el que se haya procreado cuando menos un hijo, por ministerio de ley se hará la declaratoria de matrimonio para todos los efectos legales.

Formulación de una carta compromiso

Justificación

Si bien es cierto que la ceremonia civil de matrimonio constituye un acto de gravedad imponente, muy de acuerdo con su trascendencia, en la que los oficiales del Registro Civil se esmeran y proyectan la majestad del derecho, es conveniente promover la participación de los contrayentes con el propósito de comprometerlos activamente en la celebración del acto, para el efecto propongo que en el transcurso de su preparación prematrimonial en la fase educativa, conforme a un instructivo previamente elaborado, en el que se consignan los conceptos fundamentales del significado del matrimonio y las responsabilidades que engendra y a las que dá lugar una familia ya constituida, sugiero que al finalizar esta fase formulen ambos aspiran

tes una carta compromiso con las bases especificadas, mismas que serfa conveniente que ambos leyeran en voz alta en los momentos de celebraci3n de la citada ceremonia solemne.

Por lo tanto, la proposici3n se concretarfa en un artfculo como el siguiente:

Artfculo: Los contrayentes tendr3n una participaci3n solemne en la ceremonia de matrimonio civil, ya que deber3n leer en voz alta, cada uno, una carta compromiso elaborada como resultado de los cursos de educaci3n prematrimonial a los que hubieran asistido, en esta carta expresar3n el significado legal y humano del matrimonio, y la dimensi3n de la responsabilidad que se contrae.

Creaci3n de un sistema institucional de bienestar social y familiar integral.

Justificaci3n

Estoy consciente de los programas hasta ahora desarrollados por el IMPI, IMAN, Instituto de Protecci3n para la Infancia y la Familia, asf como de otros organismos afines como la Direcci3n General de protecci3n Social del Departamento del Distrito Federal, el IMSS, el ISSSTE, etc., en materia de bienestar familiar, pero considero que dicha acci3n es fragmentaria e insuficiente, sin tomar en cuenta que adem3s s3lo comprende el Distrito Federal, o bien, en el mejor de los casos algunas zonas urbanas, dejando marginadas amplias zonas rurales que como ya se especifica, comprende cerca de la mitad de la poblaci3n del pafs, que en el peor de los casos, es la que menos

bienestar general disfruta, por lo tanto, aún cuando un país como el nuestro con recursos limitados se empeña en invertir sus fondos públicos en tareas productivas; en aras de un principio de justicia social emanado de la Revolución de 1910, se ve constreñido también al cumplimiento de tareas de redención de amplios núcleos de población del país, por lo tanto, es conveniente que desde ahora se establezcan las bases y se programe un Sistema Institucional de Bienestar Social y Familiar Integral que, con carácter obligatorio imponga al Estado la tarea de acudir en auxilio de los mexicanos de escasos recursos, en cualquiera de las etapas de su vida, desde su nacimiento hasta la senectud, proporcionando de esta manera bases reales para una igualdad de oportunidades y una existencia decorosa, sería esta una de las facetas de una redistribución más justa y equitativa del ingreso.

Por lo tanto la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: El Estado, en cumplimiento de una función protectora, deberá establecer un Sistema Institucional de Bienestar Social y Familiar Integral, para beneficio de los grupos de menores recursos económicos, que no dependan de alguien o que estén imposibilitados para valerse por sí mismos, en función de la edad o de las condiciones físicas.

Protección de los hijos de las familias indigentes

Justificación

El Estado tomará para sí la responsabilidad de alimentar y educar en los primeros meses a los hijos de las madres indigentes, procurando educarla y controlarla, en cuanto a su reproducción, mediante una asesoría y prestación de estos servicios con carácter de gratuito.

Deberá procurar este bienestar a través de instituciones idóneas, proveyendo asimismo a instruir y orientar a la mujer a efecto de incorporarla al trabajo, esto no significará de ninguna manera que el Estado arrebate el hijo a la madre, sino que estimulará conforme lo estipulen los reglamentos de funcionamiento de esas instituciones, - todas las visitas y relaciones entre ambos, que sean compatibles con el mejor desenvolvimiento del menor.

Con esta intervención el Estado no es ya sólo un espectador pasivo de las trágicas condiciones en que se desenvuelven miles de infantes, por el contrario se constituye en protector de la salud colectiva, que evitará que en el futuro estos niños se conviertan en un peligro social.

Por lo tanto la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: En el caso de la mujer indigente, la que no tenga medios decorosos de subsistencia, podrá recurrir a las instituciones establecidas por el Estado para la protección de los infantes, para que estos sean debidamente atendidos en los primeros doce meses de

vida, en tanto la madre o los padres se integran al proceso productivo.

Ayuda, protección y control natal de las madres solteras

Justificación

En un esfuerzo por atemperar las consecuencias de una excesiva natalidad de las madres solteras, el Estado procurará que no se procreen más de dos hijos, ya que la proliferación, agrava su situación personal y la de sus hijos, así como la social; entre otras razones se elaboró esta proposición porque está perfectamente demostrado que los niños sólo alcanzan, en su mayoría, un desarrollo pleno con la presencia y el contacto de ambos padres, además de que una procreación ilimitada en semejantes condiciones, contribuye a acrecentar problemas educativos y de adaptación social.

El Estado podrá pues, en el caso de las madres solteras con dos hijos, proceder por medios indicativos a prestar asistencia médica que no afecte su constitución orgánica, disponiendo la colocación de dispositivos de control natal que impidan el proceso generacional; esto de ninguna manera contraviene al espíritu de libertad que consagra nuestra Constitución, por el contrario, se le da un cauce racional, precisamente para que los actos de libertad no degeneren por la irresponsabilidad en libertinaje o abuso de ésta.

Por lo tanto la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: A las madres solteras con dos hijos, el Estado deberá

procurarles asesoría y asistencia médica, a efecto de controlar su capacidad procreativa.

Protección para los infantes, hijos de madres dedicadas a actividades inmorales e ilícitas.

Justificación

Aún cuando la posición más sencilla es dejar que quienes se desenvuelvan en sórdidos ambientes, sean tratados sólo a través de los medios policíacos y de vigilancia, desgraciadamente esto perjudica las posibilidades de rescate, de rehabilitación, sobre todo de quienes sufren las consecuencias, sin que voluntariamente se encuentren involucrados en esa forma de vida, me refiero concretamente a los hijos de las mujeres dedicadas a la prostitución, o a otras actividades de carácter ilícito, se contempla la necesidad de que sean recogidos estos infantes y educados por el Estado, hasta que la madre cambie de vida o garantice la formación del menor por medios morales.

La justificación de una medida semejante se funda en el imperativo de proteger los intereses, la vida y la educación de los pequeños, que de dejárseles en las condiciones de vida de su progenitora, engrasarán las filas de los malvivientes, vagos y delincuentes que no sólo amenazan su salud mental personal, sino también la de la sociedad.

Por lo tanto, la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: El Estado tomará a su cargo para su educación, a

los infantes cuyos padres por sus actividades inmorales o ilícitas no constituyan un ejemplo positivo para ellos, y se vean impedidos de darles asistencia. Además, impondrá a estos el control natal obligatorio.

Facultades del Estado en materia demográfica y de planeación familiar

Justificación

Partiendo del principio de que no puede darse la libertad sin la responsabilidad, considero que es indispensable que en la legislación civil se consagre un precepto que faculte al Estado para crear una conciencia positiva en torno a principios y políticas en materia de planificación demográfica y de planeación familiar, esto como un apuntalamiento más al Artículo 4º Constitucional y a las disposiciones contenidas en la Ley General de Población relacionadas con esta materia, que si son indicativas, sobre todo en este último caso, en lo que se refiere a las facultades del Consejo Nacional de Población, sería conveniente que adquiriesen obligatoriedad a través de una disposición en el Código Civil para el Distrito Federal.

Engendrar una familia, no sólo tiene efectos personales y en el seno del grupo familiar, sino que repercute en todo el sistema nacional de convivencia, puesto que se traduce en una serie de exigencias de mayores servicios públicos y mejores oportunidades, en una palabra, exige preparar el mundo en el que habrán de desenvolverse los nuevos seres, crear una conciencia a este respecto, desde la constitución misma del matrimonio, significa sentar las bases de una actitud más

racional.

Por lo tanto, la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: El Estado tendrá facultades para dictar dentro del marco de un elevado humanismo, las políticas en materia demográfica y de planeación familiar que dicte el interés público, pero sin atentar contra las garantías otorgadas por la Constitución.

Educación para la familia

Justificación

Sabemos que desde hace algún tiempo se han llevado a cabo algunos intentos, más bien convencionales de impartir algunos cursos prematrimoniales de educación para la familia, pero está resultando indispensable su obligatoriedad y planteamiento serio, científico y sistemático; he sostenido la tesis y la reitero en este punto, de que la preparación debe sustituir a la improvisación, porque si bien es cierto que la experiencia es valiosa cuanto mejores bases existen para asumir una tarea, esta resulta más satisfactoria si se cuenta con las nociones previas y necesarias para llevarla a cabo.

Por otra parte, estos cursos obligatorios para todo futuro contrayente, diseñados por especialistas, deben ser más rigurosos para quienes estando divorciados pretenden reincidir en el matrimonio con el fin de que se compenentren de las deficiencias que probablemente les hicieron fracasar en un primer matrimonio.

Se sugiere que la asistencia a estos cursos, que sería de tres meses para los solteros y seis meses para los divorciados, se acreditara mediante constancias.

El contenido de estos cursos consistiría en la impartición de los conocimientos generales y especializados relativos a la familia, a las relaciones humanas, así como acerca de las responsabilidades, respeto y consideraciones mutuas que se deben los futuros contrayentes.

Por lo tanto la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: Los cursos de educación para la familia serán previos al acto de contraer matrimonio, y tendrán carácter obligatorio para los aspirantes.

El Estado establecerá organismos idóneos que coordinen satisfactoriamente estos cursos.

Los divorciados que deseen contraer nuevo matrimonio deberán asistir a un curso cuando menos de seis meses de duración, sobre educación para la familia.

Educación sexual

Justificación

Aún cuando se han dado los primeros pasos para una educación sexual, en los niveles de educación primaria, es conveniente que en el futuro se consoliden las bases científicas y objetivas de este tipo de preparación, sin perder de vista por supuesto, el contenido moral que estas enseñanzas deben tener.

Por lo tanto, la proposición se concretaría en un artículo como el siguiente:

Artículo: La impartición de una educación sexual que no altere ni contravenga los valores morales, será obligatoria en los diversos niveles de enseñanza elemental, media básica y media superior, como parte de la política orientadora del Estado en materia familiar.

En suma, la finalidad de estas proposiciones, es que las modalidades que adoptan repercutan en la familia mexicana y que incidan en su evolución y perfectibilidad.

SEGUNDA PARTE

II. CONCLUSIONES

Una vez desarrollados en torno a la familia los conceptos doctrinarios, los antecedentes históricos y su problemática, así como de haber llevado a cabo un breve señalamiento de su estructuración jurídica, considero que me es posible formular las siguientes:

CONCLUSIONES ESPECIFICAS

1. La familia actual es el resultado de una dilatada evolución histórica.
2. Representa el núcleo familiar moderno un progreso, un avance que debe ser consolidado a través de la introducción de nuevos elementos enriquecedores de su estructura, actitudes y fines.
3. La problemática de la familia es susceptible de resolverse en su área interna con la creación y fortalecimiento de una verdadera conciencia familiar.
4. Una axiología que respete los valores más trascendentales y elevados del ser humano, será siempre la mejor directriz para señalar los derroteros de la perfectibilidad de que es susceptible la familia.
5. A la formación y fortalecimiento de la conciencia familiar debe corresponder la configuración de una conciencia social más acrisolada del Estado y de los individuos para resolver la problemática nacional, lo que realizado con sentido humanista, de justicia, de equidad y equilibrio social coadyuvará al mejoramiento integral de la familia.
6. Es mi convicción que la ley, la educación y la cultura han

sido, son y continuarán siéndolo, los más poderosos instrumentos de mejoramiento social y familiar.

7. Creo que el Estado ha sido hasta ahora demasiado tolerante en lo que se refiere al derecho de familia, y pienso que su participación en el establecimiento de un orden familiar, debe de ser más enérgica a efecto de fortalecer su función tuteladora de la familia.

8. Considero asimismo, que es urgente impulsar los estudios multidisciplinarios sobre la familia, porque un mayor conocimiento y una mejor complementación en el terreno de la investigación, proporcionará bases más sólidas de juicio que determinen estrategias y políticas más positivas para el desenvolvimiento familiar.

9. Es necesario tomar en cuenta que una tarea relevante del Estado en el futuro será asegurar a sus habitantes un Sistema de Bienestar Social y Familiar Integral, que vele por la felicidad de los sectores más desvalidos de la población, conforme a la tendencia del Estado benefactor que se aprecia en diversos estudios modernos.

10. Reitero mi convencimiento también, de que la modernización del derecho es un imperativo permanente, porque nos permitirá responder en forma idónea a las aspiraciones de la colectividad, de tal manera que la actualización de la legislación en materia de familia debe ser constante y dinámica.

11. Expreso mi firme apreciación de que todas las acciones del Estado, sobre todo las que corresponden a la familia, deben encuadrarse en este principio: **LIBERTAD DENTRO DEL ORDEN Y ORDEN DENTRO DE LA LIBERTAD.**

CONCLUSION GENERAL.

Finalmente, es conveniente llegar a una conclusión general en los términos siguientes:

La Sociología Jurídica se ocupa de las interacciones humanas que tienen consecuencias en el campo del derecho o bien, del estudio de los efectos que la Ley y las instituciones jurídicas provocan en la colectividad; desde este punto de vista puedo concluir que la familia dentro del vasto campo de los grupos sociales representa un círculo en que se perpetran una gama muy importante de fenómenos sociales y jurídicos de íntima vinculación que generan recíprocamente acciones sociales y acciones jurídicas.

Aún más, pensemos en el fenómeno natural, social y jurídico del aborto y su encuadramiento legal que lo tipifica como un delito, así como en las consecuencias de una ley que lo legalizara y las repercusiones que generaría en las interacciones humanas, para explicar nos con mayor plasticidad didáctica la íntima vinculación que encontramos entre lo sociológico y lo jurídico, penetrando así a una dicotomía en que la tarea del jurista para que no esté desvinculada de la realidad social, debe tener contacto permanente y cercano en la Sociología Jurídica.

Abundando, de la misma manera el proceso social y las interacciones a que da lugar la familia, cualquiera que sean sus modalida-

des, entran dentro del ámbito de la Sociología Jurídica y se explican también en sus derivaciones hacia el Derecho, al tener que ocuparse y regular todo lo referente, por ejemplo, al matrimonio, a la Patria Potestad, la filiación, el parentesco, el divorcio, etc., con todo y el bagaje de derechos objetivos y subjetivos, que conlleva esta interacción jurídica y social.

Ahora bien, a lo largo de este trabajo he procurado ceñirme a una visión integral de la familia, procurando abarcar los diferentes aspectos primordiales que contempla la Sociología Jurídica, aspectos como el análisis de las formas de sociabilidad, definición del tipo de grupo, así como de sus repercusiones en la sociedad, considerada esta en su forma global. Expresado en otros términos he procurado acercarme a los renglones más importantes que aborda la Sociología Jurídica.

En la determinación de la familia como grupo particular, con características propias, a través del estudio doctrinal e histórico, e intentado como ya lo señalé alcanzar un análisis de las formas de sociabilidad que se dan en la familia relacionando la situación de la familia en México con las repercusiones que tiene en el ámbito general de la comunidad nacional, sin olvidar el aspecto valorativo que siento, debe prevalecer para una sana evolución de ésta, así como tratando de no perder de vista que la familia es además de una comunidad natural un hecho normativo que engendra consecuencias jurídicas y un sistema de Derecho que las más de las veces revierte su influencia a la sociedad.

Las formas de sociabilidad de la familia se fincan en la consecución de una obra y un fin positivos, que debe realizar: la procreación y el aseguramiento de los derechos y obligaciones que de ella se derivan y que deben desembocar en la plena e integral realización de sus miembros, consecuentemente, es la solidaridad doméstica lo que regula el Derecho en la familia, así como su vinculación con unidades semejantes, como son otras familias y grupos mayores como las agrupaciones intermedias, la sociedad y el Estado.

Esta regulación jurídica siempre debe ser revisada y actualizada para cumplir en forma idónea con su desideratum; el jurista y el legislador deben cultivar por tanto la Sociología Jurídica a través del examen permanente de las fuentes reales del Derecho, con el propósito de cumplir mejor su cometido al contacto con la realidad viva del Derecho y de la sociedad.

Así pues, en este estudio de la familia he considerado los factores internos y externos que se relacionan con ella y sobre todo la base morfológica de la sociedad, que al decir de Durkheim, son factores apodícticos del movimiento general de la vida social, y en particular, pienso que la familia, el Derecho, la Economía, la Demografía, la Historia, han estado en contacto con este estudio de Sociología Jurídica de la familia, para alcanzar el propósito de un mejor conocimiento de ésta en México, por una parte, y por otra la determinación de alcanzar vislumbrar políticas jurídicas adecuadas que siento que en las actuales circunstancias pueden comenzar a actualizarse a través de profundas reformas jurídicas familiares.

TERCERA. PARTE

III. Apéndice

Estadísticas

**(FUENTES ESTADISTICAS UTILIZADAS PARA LA FORMULACION
DEL ESTUDIO).**

ESTADISTICAS PROVENIENTES DEL IX CENSO GENERAL DE LA
POBLACION 1970, 28 DE ENERO DE 1970. RESUMEN GENERAL,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, S.I.C., DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA, MEXICO, D.F., 1972, pp. 37-83-101-529-530-637-
901-991-1061-1082.

ENTIDAD FEDERATIVA Y EDAD	P O B L A C I O N T O T A L			ENTIDAD FEDERATIVA Y EDAD	P O B L A C I O N T O T A L		
	NUMEROS HOMBRES	MUJERES	TOTALES		NUMEROS HOMBRES	MUJERES	TOTALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	68 228 228	23 085 818	24 158 624				
DE 0 A 4 AÑOS	8 243 512	8 153 513	16 397 025				
1	1 538 533	859 522	2 398 055				
2	1 557 939	869 522	2 427 461				
3	1 531 517	852 522	2 384 039				
4	1 583 837	858 522	2 442 359				
DE 5 A 9 AÑOS	7 722 964	7 858 522	15 581 486				
5	1 422 287	858 522	2 280 809				
6	1 478 831	822 522	2 301 353				
7	1 528 128	788 522	2 316 650				
8	1 428 859	838 522	2 267 381				
9	1 312 854	858 522	2 171 376				
DE 10 A 14 AÑOS	6 255 138	7 272 122	13 527 260				
10	1 182 222	781 288	1 963 510				
11	1 158 218	822 665	1 980 883				
12	1 365 189	781 288	2 146 477				
13	1 184 125	878 288	2 062 413				
14	1 158 823	858 288	2 017 111				
DE 15 A 19 AÑOS	6 258 711	7 852 288	14 111 000				
15	1 121 257	755 288	1 876 545				
16	1 218 558	858 288	2 076 846				
17	1 432 888	838 288	2 271 176				
18	1 428 288	822 288	2 250 576				
19	885 288	822 288	1 707 576				
DE 20 A 24 AÑOS	6 182 288	7 852 288	14 034 576				
20	885 288	822 288	1 707 576				
21	1 212 288	858 288	2 070 576				
22	1 432 288	838 288	2 270 576				
23	1 432 288	838 288	2 270 576				
24	1 282 288	838 288	2 120 576				
DE 25 A 29 AÑOS	5 282 288	7 852 288	13 134 576				
25	822 288	838 288	1 660 576				
26	1 212 288	858 288	2 070 576				
27	1 432 288	838 288	2 270 576				
28	1 432 288	838 288	2 270 576				
29	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 30 A 34 AÑOS	4 282 288	7 852 288	12 134 576				
30	822 288	838 288	1 660 576				
31	1 212 288	858 288	2 070 576				
32	1 432 288	838 288	2 270 576				
33	1 432 288	838 288	2 270 576				
DE 35 A 39 AÑOS	3 282 288	7 852 288	11 134 576				
35	822 288	838 288	1 660 576				
36	1 212 288	858 288	2 070 576				
37	1 432 288	838 288	2 270 576				
38	1 432 288	838 288	2 270 576				
39	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 40 A 44 AÑOS	2 282 288	7 852 288	10 134 576				
40	822 288	838 288	1 660 576				
41	1 212 288	858 288	2 070 576				
42	1 432 288	838 288	2 270 576				
43	1 432 288	838 288	2 270 576				
44	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 45 A 49 AÑOS	1 282 288	7 852 288	9 134 576				
45	822 288	838 288	1 660 576				
46	1 212 288	858 288	2 070 576				
47	1 432 288	838 288	2 270 576				
48	1 432 288	838 288	2 270 576				
49	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 50 A 54 AÑOS	1 282 288	7 852 288	9 134 576				
50	822 288	838 288	1 660 576				
51	1 212 288	858 288	2 070 576				
52	1 432 288	838 288	2 270 576				
53	1 432 288	838 288	2 270 576				
54	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 55 A 59 AÑOS	1 282 288	7 852 288	9 134 576				
55	822 288	838 288	1 660 576				
56	1 212 288	858 288	2 070 576				
57	1 432 288	838 288	2 270 576				
58	1 432 288	838 288	2 270 576				
59	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 60 A 64 AÑOS	1 282 288	7 852 288	9 134 576				
60	822 288	838 288	1 660 576				
61	1 212 288	858 288	2 070 576				
62	1 432 288	838 288	2 270 576				
63	1 432 288	838 288	2 270 576				
64	1 382 288	838 288	2 220 576				
DE 65 Y MAS AÑOS	1 282 288	7 852 288	9 134 576				

CUADRO. POBLACION TOTAL SEGUN SU PARENTESCO O RELACION CON EL JEFE DE LA FAMILIA, POR SEXO Y TAMAÑO DE LA LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	FAMILIARES EN LA FAMILIA	OTROS DE LA FAMILIA	(EXCEPCIONES) O (EXCEPCIONES) RELATIVAS	CON SU PROPIO PARENTESCO	CON OTRO PARENTESCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	68 228 228	23 085 818	9 051 222	7 228 641	28 587 071	2 237 128
HOMBRES	34 114 114	11 542 909	4 525 611	3 614 320	14 293 535	1 118 564
MUJERES	34 114 114	11 542 909	4 525 611	3 614 320	14 293 535	1 118 564
DE 0 A 4 AÑOS	8 243 512	8 153 513	3 261 806	2 607 011	10 460 527	851 853
DE 5 A 9 AÑOS	7 722 964	7 858 522	2 918 039	2 364 518	9 824 566	782 288
DE 10 A 14 AÑOS	6 255 138	7 272 122	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 15 A 19 AÑOS	6 258 711	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 20 A 24 AÑOS	6 182 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 25 A 29 AÑOS	5 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 30 A 34 AÑOS	4 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 35 A 39 AÑOS	3 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 40 A 44 AÑOS	2 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 45 A 49 AÑOS	1 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 50 A 54 AÑOS	1 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 55 A 59 AÑOS	1 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 60 A 64 AÑOS	1 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288
DE 65 Y MAS AÑOS	1 282 288	7 852 288	2 365 189	1 902 413	7 996 883	658 288

CUADRO - MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS, NÚMERO TOTAL DE HIJOS POR MUJER, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ESTADO CIVIL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD FEDERATIVA NÚMERO TOTAL DE HIJOS, PROMEDIO DE HIJOS ESTABLECIDO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRUPO DE EDAD									
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
		AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5 011 774	393 628	569 344	1 172 053	1 695 084	1 710 802	1 276 968	928 263	607 298	2 111 542	
TOTAL DE MUJERES	4 448 171	323 118	475 536	989 628	1 392 144	1 377 261	1 015 691	675 691	438 079	1 462 023	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	3 622 227	18 282	167 278	1 113 563	1 292 103	1 112 687	1 128 787	102 762	703 218	2 088 278	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	57 842 719	15 270	624 256	2 916 748	4 188 187	4 916 711	3 521 106	2 117 508	1 113 114	13 717 274	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	12.99	0.05	1.31	2.92	3.02	3.64	3.48	3.13	2.54	9.39	
CASADAS	4 008 175	13 367	378 622	1 012 867	1 118 710	119 842	916 226	686 714	351 916	1 248 530	
TOTAL DE MUJERES	3 555 639	15 648	155 419	167 581	87 846	67 227	56 168	61 975	39 227	126 051	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	3 135 437	5 928	278 858	968 117	1 015 848	878 527	862 766	645 958	312 288	1 192 737	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	54 792 184	8 289	328 120	1 728 438	3 190 336	4 866 495	3 508 748	2 086 288	1 088 456	14 522 090	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	15.42	0.05	2.12	2.02	3.63	3.52	3.22	3.37	2.78	10.67	
EN UNIÓN LIBRE	1 268 285	9 009	191 972	219 190	221 115	144 157	140 955	112 148	68 564	181 787	
TOTAL DE MUJERES	1 268 285	9 009	191 972	219 190	221 115	144 157	140 955	112 148	68 564	181 787	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	1 268 285	9 009	191 972	219 190	221 115	144 157	140 955	112 148	68 564	181 787	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	5 248 876	4 153	128 574	166 998	159 708	161 576	167 866	161 898	919 131	1 026 865	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	4.14	0.46	0.67	0.76	0.71	1.15	1.16	1.47	13.33	5.64	
VIUDAS-RECONVARIANTES, SEPARADAS	1 366 119	3 658	67 577	61 656	70 149	76 144	98 816	163 405	114 316	219 913	
TOTAL DE MUJERES	1 366 119	3 658	67 577	61 656	70 149	76 144	98 816	163 405	114 316	219 913	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	1 366 119	3 658	67 577	61 656	70 149	76 144	98 816	163 405	114 316	219 913	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	6 668 383	1 199	27 813	166 013	188 948	172 138	243 827	319 429	409 914	6 478 238	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	4.88	0.33	0.41	2.70	2.70	2.26	2.46	1.95	3.58	29.25	
SOLOAS	1 948 217	113 546	819 282	616 374	297 548	176 348	95 667	10 701	67 122	249 408	
TOTAL DE MUJERES	1 948 217	113 546	819 282	616 374	297 548	176 348	95 667	10 701	67 122	249 408	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	1 948 217	113 546	819 282	616 374	297 548	176 348	95 667	10 701	67 122	249 408	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	723 226	15 510	28 028	37 508	39 180	22 311	28 643	13 682	12 527	60 143	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	3.72	0.14	0.03	0.06	0.13	0.13	0.30	0.13	0.18	0.24	
ECONÓMICAMENTE ACTIVAS	2 466 297	93 874	154 712	183 872	187 172	239 440	241 843	193 624	132 253	340 757	
TOTAL DE MUJERES	2 466 297	93 874	154 712	183 872	187 172	239 440	241 843	193 624	132 253	340 757	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	2 466 297	93 874	154 712	183 872	187 172	239 440	241 843	193 624	132 253	340 757	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	6 937 118	2 168	37 978	226 898	421 512	579 283	791 423	708 908	609 179	1 643 918	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	2.81	0.02	0.25	1.23	2.24	2.42	3.27	3.61	4.53	4.81	
CASADAS	582 878	2 217	56 284	88 788	82 148	79 738	83 098	65 018	51 398	169 597	
TOTAL DE MUJERES	582 878	2 217	56 284	88 788	82 148	79 738	83 098	65 018	51 398	169 597	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	582 878	2 217	56 284	88 788	82 148	79 738	83 098	65 018	51 398	169 597	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	2 406 958	389	10 641	17 015	20 072	16 894	16 919	19 719	26 768	89 495	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	4.13	0.18	0.19	0.19	0.24	0.21	0.20	0.30	0.52	0.53	
EN UNIÓN LIBRE	2 96 546	1 167	14 218	21 216	22 173	19 132	20 988	13 546	12 018	22 173	
TOTAL DE MUJERES	2 96 546	1 167	14 218	21 216	22 173	19 132	20 988	13 546	12 018	22 173	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	2 96 546	1 167	14 218	21 216	22 173	19 132	20 988	13 546	12 018	22 173	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	118 813	268	6 227	16 017	18 053	13 056	19 723	13 716	10 502	18 246	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	0.40	0.23	0.44	0.76	0.83	0.69	0.94	0.94	0.88	0.83	
VIUDAS-RECONVARIANTES, SEPARADAS	392 316	581	8 076	15 456	19 848	38 678	45 285	45 328	67 878	168 361	
TOTAL DE MUJERES	392 316	581	8 076	15 456	19 848	38 678	45 285	45 328	67 878	168 361	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	392 316	581	8 076	15 456	19 848	38 678	45 285	45 328	67 878	168 361	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	1 571 481	258	8 215	43 927	59 248	117 112	215 148	219 798	312 142	724 279	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	3.98	0.44	1.03	2.84	3.03	6.12	5.42	4.86	4.68	4.29	
SOLTERAS	1 335 015	15 790	66 272	137 676	185 186	67 562	49 257	31 676	26 563	86 846	
TOTAL DE MUJERES	1 335 015	15 790	66 272	137 676	185 186	67 562	49 257	31 676	26 563	86 846	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	1 335 015	15 790	66 272	137 676	185 186	67 562	49 257	31 676	26 563	86 846	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	49 048	410	11 784	31 161	35 184	33 861	33 860	20 898	19 311	64 287	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	0.37	0.03	0.18	0.23	0.19	0.50	0.68	0.65	0.73	0.74	
ECONÓMICAMENTE PASIVAS	2 466 433	110 373	1 076 670	1 366 169	1 947 744	1 135 622	1 076 923	816 238	676 863	2 130 819	
TOTAL DE MUJERES	2 466 433	110 373	1 076 670	1 366 169	1 947 744	1 135 622	1 076 923	816 238	676 863	2 130 819	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	2 466 433	110 373	1 076 670	1 366 169	1 947 744	1 135 622	1 076 923	816 238	676 863	2 130 819	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	12 543 172	12 613	547 058	1 687 976	2 648 243	9 195 467	6 123 717	5 111 102	4 116 283	16 945 587	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	5.09	0.11	0.51	1.23	1.36	8.09	5.69	6.26	6.07	7.76	
CASADAS	6 503 874	19 197	333 631	933 671	1 276 462	660 110	653 699	619 696	498 618	1 663 233	
TOTAL DE MUJERES	6 503 874	19 197	333 631	933 671	1 276 462	660 110	653 699	619 696	498 618	1 663 233	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	6 503 874	19 197	333 631	933 671	1 276 462	660 110	653 699	619 696	498 618	1 663 233	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	27 937 827	1 710	348 708	1 118 362	3 078 148	4 742 995	5 433 663	4 691 111	3 638 114	18 660 017	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	4.29	0.09	1.02	1.20	2.46	7.19	8.39	7.57	7.30	11.21	
EN UNIÓN LIBRE	1 113 892	1 164	167 211	185 711	185 103	138 719	139 471	96 537	72 550	159 263	
TOTAL DE MUJERES	1 113 892	1 164	167 211	185 711	185 103	138 719	139 471	96 537	72 550	159 263	
QUE NO HAN TENIDO HIJOS	1 113 892	1 164	167 211	185 711	185 103	138 719	139 471	96 537	72 550	159 263	
NÚMERO TOTAL DE HIJOS	6 702 363	3 681	67 548	163 758	188 148	126 400	127 649	96 561	65 136	133 213	
PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	6.02	3.16	0.40	0.88	1.02	0.91	0.92	1.00	0.90	0.84	

CUADRO - MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS, NÚMERO TOTAL DE MUJERES POR MUJER, POR GRUPO QUINQUENALES DE EDAD, ESTADO CIVIL Y ACTIVIDAD ECONOMICA

ENTRADA FEDERATIVA, NÚMERO TOTAL DE MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	GRUPO DE EDAD									
		DE 12 A 14 AÑOS	DE 15 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	DE 30 A 34 AÑOS	DE 35 A 39 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS
MUJERES DE 12 A 14 AÑOS	276 579	2 675	18 091	26 177	38 765	67 560	68 739	60 378	71 539	662 572	
TOTAL DE MUJERES	276 579	2 675	18 091	26 177	38 765	67 560	68 739	60 378	71 539	662 572	
QUE SON MUJERES	276 579	2 675	18 091	26 177	38 765	67 560	68 739	60 378	71 539	662 572	
QUE SE SON MUJERES	276 579	2 675	18 091	26 177	38 765	67 560	68 739	60 378	71 539	662 572	
NÚMERO TOTAL DE MUJERES	276 579	2 675	18 091	26 177	38 765	67 560	68 739	60 378	71 539	662 572	
PERCIBIDO DE MUJERES POR MUJER	5.1	2.3	2.0	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	
SOLTERAS	223 241	223 799	539 676	891 690	148 764	48 185	41 450	19 422	42 289	188 259	
TOTAL DE MUJERES	223 241	223 799	539 676	891 690	148 764	48 185	41 450	19 422	42 289	188 259	
QUE SON MUJERES	223 241	223 799	539 676	891 690	148 764	48 185	41 450	19 422	42 289	188 259	
QUE SE SON MUJERES	223 241	223 799	539 676	891 690	148 764	48 185	41 450	19 422	42 289	188 259	
NÚMERO TOTAL DE MUJERES	223 241	223 799	539 676	891 690	148 764	48 185	41 450	19 422	42 289	188 259	
PERCIBIDO DE MUJERES POR MUJER	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	

CUADRO - POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS, POR POSICION EN EL TRABAJO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

DAOS REFERENTES AL AÑO DE 1969

ENTRADA FEDERATIVA, SEXO Y GRUPO QUINQUENAL DE EDAD	TOTAL	POSICION EN EL TRABAJO						TRABAJADORES EN NEGOCIOS PROPIOS Y EN ACTIVIDADES RELACIONADAS
		PARTE EMPLEADO O EMPLEADA	GRUPO O EMPLEADO	JOBALERO O JEFE	TRABAJO POR SU CUENTA	EMPLEADO	TRABAJADORES EN NEGOCIOS PROPIOS Y EN ACTIVIDADES RELACIONADAS	
ESTADOS UNIDOS 12 A 14 AÑOS	276 579	287 452	5 888 788	2 459 235	2 993 254	218 862	666 187	
DE 12 A 14 AÑOS	276 579	287 452	5 888 788	2 459 235	2 993 254	218 862	666 187	
DE 15 A 19 AÑOS	18 091	122 599	9 471	32 273	12 275	40 495		
DE 20 A 24 AÑOS	26 177	842 899	628 936	272 555	63 280	181 632		
DE 25 A 29 AÑOS	38 765	1 285 647	398 245	244 761	60 280	119 772		
DE 30 A 34 AÑOS	67 560	1 228 532	432 921	339 132	152 921	81 926		
DE 35 A 39 AÑOS	68 739	92 451	627 236	278 228	259 158	82 247		
DE 40 A 44 AÑOS	60 378	93 692	333 586	248 276	393 264	92 437		
DE 45 A 49 AÑOS	71 539	78 086	629 655	248 891	228 228	78 257		
DE 50 A 54 AÑOS	662 572	67 539	129 287	181 235	218 158	73 235		
DE 55 A 64 AÑOS	662 572	68 021	257 957	128 131	168 824	56 223		
DE 65 A 69 AÑOS	662 572	68 021	181 546	821 693	398 176	31 931		
DE 70 A 74 AÑOS	662 572	68 021	115 138	88 744	132 048	32 932		
DE 75 A 79 AÑOS	662 572	68 021	27 283	78 553	66 678	39 956		
DE 80 A 84 AÑOS	662 572	68 021	52 659	38 167	83 755	25 158		
DE 85 A 89 AÑOS	662 572	68 021	10 248	39 228	22 415	18 671		
MUJERES	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 12 A 14 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 15 A 19 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 20 A 24 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 25 A 29 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 30 A 34 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 35 A 39 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 40 A 44 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 45 A 49 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 50 A 54 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 55 A 64 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 65 A 69 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 70 A 74 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 75 A 79 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 80 A 84 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 85 A 89 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 90 A 94 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 95 A 99 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 100 A 104 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 105 A 109 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 110 A 114 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 115 A 119 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 120 A 124 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 125 A 129 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 130 A 134 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 135 A 139 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 140 A 144 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 145 A 149 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 150 A 154 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 155 A 159 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 160 A 164 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 165 A 169 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 170 A 174 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 175 A 179 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 180 A 184 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 185 A 189 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 190 A 194 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 195 A 199 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 200 A 204 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 205 A 209 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 210 A 214 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 215 A 219 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 220 A 224 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 225 A 229 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 230 A 234 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 235 A 239 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 240 A 244 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 245 A 249 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 250 A 254 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 255 A 259 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 260 A 264 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 265 A 269 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 270 A 274 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 275 A 279 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 280 A 284 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 285 A 289 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 290 A 294 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 295 A 299 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 300 A 304 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 305 A 309 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 310 A 314 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 315 A 319 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 320 A 324 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 325 A 329 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 330 A 334 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 335 A 339 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 340 A 344 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 345 A 349 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 350 A 354 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 355 A 359 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 360 A 364 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 365 A 369 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 370 A 374 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 375 A 379 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 380 A 384 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732	1 993 923	726 131		
DE 385 A 389 AÑOS	188 259	132 225	2 895 595	2 515 732</				

CUADRO - NÚMERO DE VIVIENDAS Y OCUPANTES SEGUN EL NÚMERO DE DÍAS QUE EN LAS VIVIENDAS SE CONSUMIERON DIVERSOS ALIMENTOS, POR TAMAÑO DE LA LOCALIDAD

DATOS REFERENTES A LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO

ENTIDAD FEDERATIVA, ALIMENTOS Y TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	TOTAL	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS	6 DÍAS	7 DÍAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CAJUE)								
VIVIENDAS	8 288 349	1 741 358	1 374 251	893 748	1 210 574	706 246	242 896	228 594
OCUPANTES	44 225 234	9 937 324	7 561 444	4 871 945	7 350 364	4 013 843	1 229 441	1 133 257
MEXICO								
VIVIENDAS	8 288 349	1 740 867	1 373 811	893 452	1 207 247	695 922	226 257	218 519
OCUPANTES	44 225 234	9 937 324	7 559 296	4 868 176	7 347 640	4 012 441	1 227 246	1 132 641
ESTADO								
VIVIENDAS	8 288 349	1 740 867	1 373 279	893 452	1 207 247	724 263	242 142	230 344
OCUPANTES	44 225 234	9 938 184	7 560 482	4 870 482	7 347 640	4 013 246	1 229 246	1 134 246
PESCADO								
VIVIENDAS	8 288 349	1 822 400	1 384 454	893 811	1 211 114	69 174	54 742	23 442
OCUPANTES	44 225 234	10 218 423	7 672 183	4 898 254	7 351 114	411 174	140 114	130 442
PAN DE TRIGO								
VIVIENDAS	8 288 349	1 933 448	1 408 454	898 894	1 216 374	707 246	244 441	235 442
OCUPANTES	44 225 234	10 218 423	7 672 183	4 898 254	7 351 114	411 174	140 114	130 442
MATEO 2 000 PMS								
CARNE								
VIVIENDAS	5 422 246	1 154 545	869 474	781 845	454 246	149 441	49 441	14 246
OCUPANTES	19 514 442	4 372 174	3 412 474	2 154 246	3 154 174	1 612 441	441 441	242 174
MEXICO								
VIVIENDAS	5 422 246	1 154 545	869 474	781 845	454 246	149 441	49 441	14 246
OCUPANTES	19 514 442	4 372 174	3 412 474	2 154 246	3 154 174	1 612 441	441 441	242 174
ESTADO								
VIVIENDAS	5 422 246	1 154 545	869 474	781 845	454 246	149 441	49 441	14 246
OCUPANTES	19 514 442	4 372 174	3 412 474	2 154 246	3 154 174	1 612 441	441 441	242 174
PESCADO								
VIVIENDAS	5 422 246	1 154 545	869 474	781 845	454 246	149 441	49 441	14 246
OCUPANTES	19 514 442	4 372 174	3 412 474	2 154 246	3 154 174	1 612 441	441 441	242 174
PAN DE TRIGO								
VIVIENDAS	5 422 246	1 154 545	869 474	781 845	454 246	149 441	49 441	14 246
OCUPANTES	19 514 442	4 372 174	3 412 474	2 154 246	3 154 174	1 612 441	441 441	242 174
DE 2 000 A 4 999 PMS								
CARNE								
VIVIENDAS	497 949	124 721	133 322	144 461	119 545	44 474	14 441	14 441
OCUPANTES	4 129 474	864 721	791 322	874 461	721 194	279 246	144 441	144 441
MEXICO								
VIVIENDAS	497 949	124 674	133 275	144 414	119 498	44 427	14 414	14 414
OCUPANTES	4 129 474	864 674	791 275	874 414	721 147	279 194	144 414	144 414
ESTADO								
VIVIENDAS	497 949	124 674	133 275	144 414	119 498	44 427	14 414	14 414
OCUPANTES	4 129 474	864 674	791 275	874 414	721 147	279 194	144 414	144 414
PESCADO								
VIVIENDAS	497 949	124 674	133 275	144 414	119 498	44 427	14 414	14 414
OCUPANTES	4 129 474	864 674	791 275	874 414	721 147	279 194	144 414	144 414
PAN DE TRIGO								
VIVIENDAS	497 949	124 674	133 275	144 414	119 498	44 427	14 414	14 414
OCUPANTES	4 129 474	864 674	791 275	874 414	721 147	279 194	144 414	144 414
DE 5 000 A 9 999 PMS								
CARNE								
VIVIENDAS	423 441	94 441	84 441	114 441	114 441	44 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 764 246	764 246	644 441	721 441	721 441	279 246	144 441	144 441
MEXICO								
VIVIENDAS	423 441	94 441	84 441	114 441	114 441	44 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 764 246	764 246	644 441	721 441	721 441	279 246	144 441	144 441
ESTADO								
VIVIENDAS	423 441	94 441	84 441	114 441	114 441	44 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 764 246	764 246	644 441	721 441	721 441	279 246	144 441	144 441
PESCADO								
VIVIENDAS	423 441	94 441	84 441	114 441	114 441	44 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 764 246	764 246	644 441	721 441	721 441	279 246	144 441	144 441
PAN DE TRIGO								
VIVIENDAS	423 441	94 441	84 441	114 441	114 441	44 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 764 246	764 246	644 441	721 441	721 441	279 246	144 441	144 441
DE 10 000 A 14 999 PMS								
CARNE								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
MEXICO								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
ESTADO								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
PESCADO								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
PAN DE TRIGO								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
DE 15 000 A 49 999 PMS								
CARNE								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441
MEXICO								
VIVIENDAS	374 441	64 441	64 441	74 441	64 441	24 441	14 441	14 441
OCUPANTES	3 404 441	764 441	721 441	721 441	644 441	274 441	144 441	144 441

CUADRO - NUMERO DE VIVIENDAS Y OCUPANTES SEGUN EL NUMERO DE DIAS QUE EN LAS VIVIENDAS SE CONSUMIERON DIENTROS AL MES, POR TAMAÑO DE LA LOCALIDAD. 190.

DIAS REPRESENTAN LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO

ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIOS Y TOWNSHIPS DE LA LOCALIDAD	TOTAL	1 DIA	2 DIA	3 DIA	4 DIA	5 DIA	6 DIA	7 DIA	8 DIA
OCUPANTES	1 467 033	782 881	228 304	936 277	283 143	137 136	53 626	21 228	1 266 277
LEON									
VIVIENDAS	476 456	111 757	28 686	14 218	19 489	9 172	5 331	8 407	387 243
OCUPANTES	1 428 819	738 271	43 741	113 141	718 169	26 678	11 652	58 669	1 193 237
MICHUAN									
VIVIENDAS	434 474	312 418	118 366	68 187	18 411	4 158	9 125	1 308	34 576
OCUPANTES	1 428 819	2 193 332	218 282	272 325	78 282	26 182	13 957	7 288	981 869
PAN DE AZÚCAR									
VIVIENDAS	377 654	19 239	17 023	11 826	15 868	8 678	5 831	11 574	422 196
OCUPANTES	1 467 033	612 250	75 766	11 368	69 593	51 018	11 388	49 824	2 569 135
EL MOQUE Y PASO									
VIVIENDAS	2 377 826	781 449	185 121	147 019	411 345	203 768	111 743	118 729	761 455
OCUPANTES	13 528 812	343 362	185 121	1 332 137	666 515	1 188 154	436 368	608 212	6 081 757
MEXICO									
VIVIENDAS	1 322 636	404 589	120 188	213 624	757 376	58 322	53 558	55 232	1 103 411
OCUPANTES	15 778 312	606 150	724 771	1 218 722	2 148 249	566 668	305 618	118 669	7 432 157
LEÓN									
VIVIENDAS	2 377 826	781 359	185 121	147 231	411 283	203 193	111 743	118 729	1 122 847
OCUPANTES	13 528 812	343 362	185 121	1 332 137	666 515	1 188 154	436 368	608 212	6 081 757
QUERÉTARO									
VIVIENDAS	2 377 826	781 413	185 121	147 231	411 283	203 193	111 743	118 729	1 122 847
OCUPANTES	13 528 812	343 362	185 121	1 332 137	666 515	1 188 154	436 368	608 212	6 081 757
PAN DE AZÚCAR									
VIVIENDAS	2 377 826	258 608	18 976	33 422	56 107	28 778	19 849	10 974	1 042 016
OCUPANTES	13 528 812	612 535	218 660	176 152	350 010	162 852	108 897	215 918	6 461 837

ESTADISTICA PROVENIENTE DEL VOLUMEN: ESTADISTICAS VITA-
LES. SERIE 1, NUM. 1, 1975. IMAGEN DEMOGRAFICA 1960-1973.
S.I.C. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, pp. 5-18-30-31-32.

CUADRO IMAGEN DEMOGRAFICA 1950 - 1973

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑOS	POBLACION TOTAL AL 30 DE JUNIO	TASAS DE VIVIENDAS REGISTRADAS	TASAS DE MORTALIDAD DE NATALIDAD (POR MIL HABITANTES)	DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS	TASAS DE MORTALIDAD DE NATALIDAD (POR MIL HABITANTES)	DEFUNCIONES INFANTILES REGISTRADAS *	TASAS DE MORTALIDAD DE NATALIDAD (POR MIL HABITANTES)	DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS	TASAS DE MORTALIDAD DE NATALIDAD (POR MIL HABITANTES)	DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS	TASAS DE MORTALIDAD DE NATALIDAD (POR MIL HABITANTES)	DIVORCIOS REGISTRADOS	TASAS DE DIVORCIO (POR MIL HABITANTES)
1950	26 606 434	1 174 947	44.2	418 437	15.7	113 032	26.2	23 310	20.0	177 531	6.7	7 928	44.7
1951	27 473 301	1 163 708	43.2	458 156	16.7	116 957	26.8	25 548	21.6	178 165	6.5	7 593	43.8
1952	28 265 849	1 175 209	42.3	408 053	14.5	107 313	29.8	25 315	21.2	187 413	6.6	7 533	45.5
1953	29 133 090	1 261 775	43.3	416 277	15.3	122 117	25.2	27 300	21.7	183 600	6.3	8 914	48.6
1954	30 027 494	1 319 837	44.4	378 232	12.6	107 813	28.5	28 556	21.3	205 771	6.9	10 418	50.6
1955	30 948 863	1 377 917	44.5	358 572	11.2	114 834	23.2	29 654	21.1	211 875	6.8	12 206	57.6
1956	31 864 112	1 427 122	44.7	358 745	11.5	101 195	11.0	29 790	20.9	222 997	7.0	12 418	55.7
1957	33 018 543	1 475 276	45.0	414 945	12.4	118 535	29.1	30 710	20.7	235 232	6.5	13 434	62.4
1958	34 095 408	1 447 328	42.5	454 529	13.3	114 010	23.1	30 530	21.1	225 491	6.8	13 451	59.7
1959	35 213 774	1 519 876	45.1	394 954	11.2	118 268	24.4	31 972	20.1	238 992	6.9	15 453	64.7
1960	36 368 142	1 608 124	44.2	402 565	11.1	119 316	24.2	31 192	20.6	239 527	6.6	14 954	62.5
1961	37 583 063	1 647 094	43.8	388 837	10.3	115 688	20.2	31 029	20.6	237 069	6.3	16 528	69.7
1962	38 837 931	1 715 481	43.9	401 648	10.4	119 235	19.0	34 864	20.4	246 655	6.4	17 459	70.8
1963	40 134 703	1 754 624	43.6	417 834	10.3	120 361	28.5	34 141	20.6	257 789	6.4	19 277	74.7
1964	41 474 774	1 769 418	44.8	408 275	9.8	119 275	24.5	38 627	20.5	261 359	6.8	20 161	71.6
1965	42 859 472	1 818 121	44.1	404 163	9.4	114 600	20.7	40 319	21.4	271 227	6.8	21 705	84.3
1966	44 322 929	1 904 340	44.1	424 141	9.6	122 628	22.9	41 799	21.4	277 592	6.9	26 623	92.9
1967	45 834 565	1 961 563	43.8	420 296	9.2	124 594	21.1	42 777	21.6	284 253	6.9	32 907	104.7
1968	47 401 893	2 058 251	43.4	452 310	9.4	132 190	24.2	43 347	21.1	311 317	7.0	35 623	77.3
1969	49 090 134	2 068 709	42.6	458 684	9.4	139 366	22.7	44 236	21.8	317 476	7.1	30 554	87.2
1970	50 834 611	2 137 630	42.1	485 656	9.6	144 095	26.5	43 641	20.6	357 060	7.0	31 181	81.3
1971	52 651 840	2 231 325	42.5	458 323	8.7	141 261	21.3	45 105	20.2	378 222	7.2	32 215	32.3
1972	54 273 896	2 346 002	43.2	476 204	8.8	142 254	20.8	44 056	19.8	423 776	7.8	31 954	28.8
1973	56 141 054	2 372 287	45.8	490 915	8.8	133 642	37.0	45 724	17.8	454 640	8.1	33 317	29.9

NOTA: Las tasas que aparecen en este cuadro difieren de la información de las estadísticas estadísticas de la Dirección General de Estadística debido a que el número de los divorcios actuales es más que la población registrada por subenumeración sexual.

GRANDO PERENNIO DE MARBRES REGISTRADOS DE EL PAIS POR CATEGORIAS DE BOLSAS

1960 - 1972

CATEGORIA DE BOLSAS	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
BOLSAS UNICAS REGISTRADAS	1 395 779	1 619 956	1 679 951	1 716 898	1 833 911	1 874 697	1 910 945	1 944 966	2 043 377	2 017 392	2 121 197	2 218 811	
Montañas de 19 libras	1 277	1 704	1 641	1 628	2 111	4 421	3 392	4 826	10 080	11 315	11 639	8 029	
De 19 a 19 "	176 516	128 821	172 243	184 713	204 233	259 820	313 284	313 674	210 119	221 213	221 167	251 119	
De 20 a 24 "	421 176	419 791	431 193	456 232	517 672	521 714	517 112	550 159	522 810	514 422	531 767	492 764	
De 25 a 29 "	410 824	421 664	431 391	450 975	467 423	419 695	431 528	461 327	519 295	512 422	514 241	518 674	
De 30 a 34 "	292 081	288 396	291 557	290 644	291 477	316 424	326 510	319 524	319 424	345 313	358 020	342 523	
De 35 a 39 "	192 111	191 762	201 120	210 244	223 615	229 203	241 220	241 420	218 201	223 619	237 411	252 427	
De 40 y más "	63 864	71 276	86 414	82 042	94 600	110 441	129 119	124 513	116 551	121 422	143 245	148 295	

GRANDO DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS MUESTRAS REGISTRADAS EN EL PAIS POR CATEGORIAS DE BOLSAS

1960 - 1972

CATEGORIA DE BOLSAS	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
BOLSAS UNICAS REGISTRADAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Montañas de 19 libras	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.1
De 19 a 19 "	11.7	11.5	11.6	11.3	11.1	11.2	11.0	10.9	10.6	10.9	10.7	11.2	12.0
De 20 a 24 "	28.9	28.4	29.1	29.3	28.8	27.8	27.7	28.0	24.2	23.6	23.9	24.1	25.1
De 25 a 29 "	21.1	21.0	21.0	21.8	21.5	21.6	21.3	21.3	21.4	21.7	21.9	21.2	21.7
De 30 a 34 "	11.4	11.4	11.5	11.6	11.5	11.9	11.9	11.9	11.1	11.1	11.2	11.4	11.8
De 35 a 39 "	12.6	12.1	12.1	12.2	12.3	12.3	12.4	12.3	12.2	12.2	12.1	11.8	11.8
De 40 y más "	4.0	4.5	4.8	4.7	5.3	4.0	4.5	4.4	5.7	6.3	6.8	6.6	4.5

CUADRO MATRIMONIO REGISTRADOS EN EL PAIS, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
1960, 1963, 1970 y 1973

GRUPOS DE EDAD .	1 9 6 0		1 9 6 3		1 9 7 0		1 9 7 3	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	239 527	239 527	257 969	257 969	357 080	357 080	452 640	452 640
Hombres de 20 años	34 060	113 950	36 710	117 604	54 784	160 448	71 531	144 900
De 20 a 24 "	97 841	70 876	104 348	77 090	149 602	113 761	181 462	140 341
De 25 a 29 "	50 423	24 499	53 465	28 131	78 795	39 939	77 127	53 070
De 30 a 34 "	20 002	11 329	23 867	13 394	29 825	14 354	35 486	23 075
De 35 a 39 "	13 274	7 444	18 832	8 515	15 451	10 277	21 157	15 270
De 40 a 49 "	11 393	6 958	13 268	7 937	14 079	10 110	23 439	16 294
De 50 y más "	10 203	4 340	11 447	5 194	12 547	6 183	19 314	9 513
No especificado	119	81	92	140	--	--	84	97

CUADRO AUTORENOS ABOGATADOS EN EL PAIS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

1960 - 1973

ENTIDAD FEDERATIVA	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	239 527	237 049	244 655	251 969	261 389	273 777	287 997	314 245	331 347	347 474	357 080	370 222	423 774	452 640
Aguascalientes	1 062	1 182	1 875	2 012	2 168	2 314	2 347	2 534	2 420	2 403	2 549	3 197	3 361	3 333
Baja California	4 782	5 371	5 590	5 764	5 811	6 221	6 872	7 031	7 073	7 214	7 660	8 424	8 685	9 575
Baja California, S.	450	514	570	585	692	754	774	811	954	1 042	1 053	1 094	1 158	1 377
Campeche	1 132	1 320	1 391	1 411	1 509	1 413	1 831	1 642	1 954	2 235	2 169	2 064	2 649	2 950
Coahuila	8 338	8 285	8 595	8 475	9 502	10 139	10 597	9 773	10 953	11 858	11 711	12 323	13 401	12 750
Colima	561	1 034	989	1 101	1 110	1 222	1 194	1 312	1 379	1 483	1 515	1 658	2 223	2 013
Chiapas	4 509	4 363	4 654	7 417	7 449	7 861	7 893	7 966	8 431	9 018	10 012	10 328	10 969	12 852
Chihuahua	10 090	10 558	10 582	11 292	11 498	11 795	12 894	13 861	14 255	14 995	15 024	14 633	14 375	14 434
Distrito Federal	39 267	39 014	41 800	43 618	48 538	50 429	53 119	55 954	59 124	61 241	62 933	64 259	67 326	64 572
Durango	4 687	4 607	5 111	4 430	5 322	5 410	5 214	5 864	5 749	4 458	5 797	7 089	7 455	7 463
Guafajuato	10 974	10 415	10 972	12 642	13 015	14 462	15 421	14 997	15 941	18 399	16 697	18 524	19 944	20 597
Guerrero	10 737	9 968	10 317	10 768	11 000	11 414	11 424	12 428	12 365	13 019	14 299	15 452	16 409	17 230
Hidalgo	4 751	4 590	5 045	5 222	5 813	5 871	5 194	5 594	6 315	6 494	7 456	7 759	8 489	8 912
Jalisco	14 970	14 959	17 114	18 145	19 544	20 954	21 722	22 438	22 832	24 344	24 174	26 439	26 151	31 607
Méjico	12 897	12 840	13 447	14 577	15 005	17 057	17 022	19 490	21 945	23 900	24 744	29 242	32 044	34 781
Michoacán	13 567	13 453	13 684	14 474	15 732	16 134	16 054	15 159	16 647	17 471	19 178	20 010	21 397	24 171
Morales	2 647	2 716	2 805	3 022	3 493	3 482	3 725	3 712	4 154	4 563	4 792	5 651	7 299	4 454
Nayarit	1 855	2 068	2 694	2 344	2 347	2 353	2 430	2 448	2 514	2 806	2 900	3 025	3 219	3 474
Nuevo Leon	9 243	9 594	9 290	9 530	10 580	11 500	12 580	12 950	14 192	14 104	15 249	15 947	19 226	18 815
Oaxaca	4 634	4 293	4 343	4 122	7 071	7 599	6 562	7 712	7 652	7 821	8 158	10 163	15 921	15 479
Puebla	11 163	10 777	10 244	10 649	11 785	12 415	12 832	12 306	13 595	13 451	14 254	17 186	19 260	20 316
Quintana Roo	2 395	2 674	2 212	2 451	2 746	2 815	2 891	3 059	3 203	3 223	3 256	3 895	4 505	3 864
Quintana Roo, S.	219	293	371	271	259	268	292	413	41	548	1 059	653	784	1 372
Sonora	7 990	6 925	7 068	6 774	7 410	7 716	7 826	7 195	7 973	8 399	8 336	9 340	10 310	10 932
Tlaxcala	5 144	5 261	5 487	5 974	7 193	7 478	4 964	7 221	7 241	7 744	8 360	9 737	10 304	10 276
Veracruz	6 161	6 319	4 722	7 066	7 397	7 692	7 599	8 124	8 872	9 282	9 918	10 155	11 106	11 745
Yucatán	3 199	3 742	3 735	3 503	3 982	4 105	4 435	4 542	4 782	5 104	5 306	4 333	4 824	7 234
Zacatecas	7 921	7 845	8 248	8 354	8 464	8 497	9 114	8 835	9 780	10 830	11 292	11 267	12 660	12 362
Zacatecas	3 071	3 411	3 390	3 204	3 838	3 814	4 343	4 015	4 145	4 042	4 682	4 010	4 137	4 575
Zahuatepec	12 470	12 159	13 610	15 866	15 518	14 064	18 093	17 462	19 434	18 999	20 424	23 051	23 759	25 182
Zahuatepec	4 445	4 736	4 742	4 450	5 902	5 481	5 788	5 700	6 231	6 652	7 163	7 764	9 210	9 431
Zahuatepec	6 522	5 517	4 399	4 362	4 747	4 940	7 649	6 967	6 744	7 013	7 070	7 887	8 924	8 543

CUABO DIFUNCIÓN REGISTRADOS EN EL PAÍS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

1960 - 1973

ENTIDAD FEDERATIVA	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	14 564	14 520	17 459	19 277	20 161	24 705	28 613	32 947	35 423	30 504	31 181	18 215	11 954	13 517
AGUASCALIENTES	27	42	35	49	50	54	53	61	59	50	64	57	57	64
BAJA CALIFORNIA	477	434	495	519	537	543	617	750	747	815	771	736	951	905
BAJA CALIFORNIA, P.	16	20	26	31	35	28	29	38	47	42	37	59	57	41
CAMPUCHE	54	42	63	43	41	55	49	44	57	48	47	54	54	60
COAHUILA	545	507	519	501	632	608	674	708	724	703	648	705	673	710
QUERÉTARO	18	23	6	6	8	10	9	14	8	19	12	12	18	34
CHILANGA	524	524	544	570	604	671	633	613	611	632	700	671	707	827
CHIHUAHUA	7 449	9 291	10 797	12 187	12 349	16 475	20 173	24 034	16 551	21 085	21 500	2 572	570	699
DISTRITO FEDERAL	1 214	1 848	1 727	1 306	1 490	1 448	1 479	1 426	1 671	1 584	1 647	1 500	1 376	2 576
DURANGO	146	142	125	132	157	147	143	179	167	126	150	205	253	274
GUADALAJARA	91	69	80	101	65	111	97	115	135	144	180	183	262	247
HIDALGO	121	115	77	74	118	104	112	122	111	110	119	105	151	173
JALISCO	66	62	45	47	58	57	61	44	65	66	75	55	59	57
JALAPA	301	304	304	320	359	407	362	434	467	507	544	574	595	673
MEXICO	179	127	131	147	156	155	187	174	210	194	200	231	272	310
MICHOACAN	109	138	126	111	140	150	176	199	200	212	187	277	257	259
MORTEL	114	82	64	64	79	120	95	97	125	114	91	109	115	150
NAYARIT	99	102	85	55	52	112	86	100	109	111	116	166	153	141
QUERÉTARO	452	417	354	425	484	534	564	573	470	543	574	511	646	701
QUERÉTARO	70	62	61	53	44	57	64	70	65	72	77	85	77	77
QUERÉTARO	198	184	168	178	185	184	204	207	247	240	215	214	264	308
QUERÉTARO	11	9	9	7	19	12	13	13	23	19	14	31	42	45
QUERÉTARO	14	15	9	5	5	15	15	13	8	6	12	10	18	24
QUERÉTARO	127	118	104	98	109	117	135	121	101	102	137	122	130	161
QUERÉTARO	247	212	234	231	216	275	291	293	330	384	372	389	425	443
QUERÉTARO	335	375	381	317	319	411	354	350	474	437	455	454	652	611
QUERÉTARO	148	174	219	255	269	342	331	240	270	215	295	299	360	377
QUERÉTARO	476	461	324	328	390	409	444	440	420	491	474	534	544	582
QUERÉTARO	62	54	51	40	56	30	34	28	25	34	20	55	51	52
QUERÉTARO	550	531	377	423	501	497	612	618	582	604	655	655	734	868
QUERÉTARO	321	343	341	414	454	504	420	413	474	393	451	471	446	557
QUERÉTARO	56	107	57	50	57	51	70	65	77	68	100	107	183	173

**ESTIMACIONES ESTADISTICAS PROVENIENTES DEL ESTUDIO: LA
DISTRIBUCION DEL INGRESO, FORMULADO POR IFIGENIA M. DE
NAVARRETE Y PUBLICADO EN "EL PERFIL DE MEXICO EN 1980".
pp. 44-45-46-47-50.**

AMÉRICA LATINA: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN UN GRUPO DE PAÍSES SELECCIONADOS*

País	Porcentaje de ingresos que corresponde a los grupos receptores					Coeficiente de concentración
	A (20%)	B (20%)	C (30%)	D (30%)	E (10%)	
Argentina ^a	5.2	9.3	21.4	23.2	40.9	0.46
Brasil ^b	4.2	7.3	19.4	24.1	45.0	0.52
Colombia ^c	5.9	9.0	18.9	23.5	42.7	0.47
El Salvador ^d	5.5	6.5	16.0	26.4	45.6	0.53
Venezuela ^e	3.0	6.7	18.9	30.7	40.7	0.53
Panamá ^f	4.9	9.6	19.5	22.0	44.0	0.48
Costa Rica ^g	6.0	7.8	16.9	23.3	46.0	0.50
Costa Rica (1963)	4.2	6.9	16.3	22.7	49.9	0.55
Hipótesis I (1980)	2.2	6.2	14.8	25.4	51.4	0.59
Hipótesis II (1980)	6.1	8.2	17.3	19.4	49.0	0.49
Hipótesis III (1980)	4.3	7.2	16.9	25.4	46.2	0.52

* Situación absoluta de 1968

^a Unidades receptoras de ingresos: Familias^b Unidades receptoras de ingresos: Dólares remunerados^c Unidades receptoras de ingresos: Población activa^d Unidades receptoras de ingresos: Familias^e Unidades receptoras de ingresos: Familias

FUENTE: Todos los países, excepto México. Grupo de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Boletín Mensual, abril de 1969, p. 179 (las estimaciones originales son de la CEPAL).

CUADRO

EFECTO REDISTRIBUTIVO IMPLÍCITO EN LA HIPÓTESIS III, 1980 (pesos de 1958)

Grupo de ingreso	Efecto redistributivo								
	Hipótesis I		Hipótesis III		Variación en el ingreso medio mensual (pesos) (1) - (2)	Variación en la participación porcentual del ingreso (3) - (4)	Incremento porcentual en el ingreso medio mensual (5) - (6)	Variación en el total del ingreso disponible de cada grupo ^a (millones de pesos)	
	Número de familias (milés)	Ingreso medio mensual (pesos)	Porcentaje del ingreso total	Ingreso medio mensual (pesos)					Porcentaje del ingreso total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Grupo A	2 507.3	336	2.21	654	4.32	313	+2.11	+94.6	+ 801.5
Grupo B	2 507.3	938	6.19	1 087	7.17	149	+0.98	+15.9	+ 372.3
Grupo C	3 760.9	1 496	14.80	1 706	16.83	210	+2.03	+14.0	+ 790.3
Grupo D	2 507.3	3 849	25.40	3 319	25.40	0	0.00	0.0	0.0
Grupo E	1 253.6	15 576	51.43	14 012	46.23	-1 560	-5.17	-10.0	-1 964.5
TOTAL	12 536.4	3 031	100.00	3 031	100.00	0	0.0	0.0	0.0

^a Se obtiene de aplicar los porcentajes que aparecen en la columna 7 al ingreso medio mensual disponible de las familias (37 573 millones de pesos, resultado de multiplicar el número de familias por el ingreso medio mensual por familia).

ESTADISTICAS TOMADAS DE LA OBRA: "PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO" DE DIEGO G. LOPEZ ROSADO, pp. 380-381-391-394-396-399.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR FACTORES PRODUCTIVOS
(POR CIENTO DEL INGRESO REGIONAL)

Años	Ingreso del Trabajo %	Ingreso del Capital %	Ingresos Mixtos %
1927	30.6	41.9	27.6
1940	29.1	43.9	27.0
1950	23.8	47.4	28.8
1959	30.0	43.0	26.9
1960	31.4	42.6	26.0
1964	32.0	47.0	16.0

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de México.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO POR ZONA
URBANA Y RURAL (INGRESO MENSUAL EN 1958)

Niveles de ingresos en pesos	Urbano		Rural	
	Núm. de familias absolutas	%	Núm. de familias absolutas	%
Menos de 100	60 217	1.76	16 055	0.55
101 a 200	129 770	3.79	291 191	10.38
201 a 300	269 642	7.83	721 456	24.86
301 a 400	432 311	10.89	436 651	15.06
401 a 500	538 311	10.48	419 337	13.87
501 a 750	645 932	18.51	557 222	19.20
751 a 1,000	536 596	16.23	235 029	8.10
1,000 a 2,000	706 717	20.66	192 257	6.62
2,000 a 5,000	195 713	5.73	28 534	0.95
Más de 5,000	156 250	4.53	16 893	0.59
	3 420 000	100.00	2 962 281	100.00

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de México.

REPÚBLICA MEXICANA. NIVELES DE LA POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR NIVELES MENSUALES
DE INGRESOS
(1964-1965)

Percepción	Población	%
Hasta 299	3 557 311	52.60
300 a 719	4 280 417	39.50
720 a 999	907 060	8.34
1,000 a 1,500	973 169	8.95
1,501 a 2,000	256 659	2.36
2,001 a 3,000	212 262	1.95
3,001 a 5,000	129 437	1.19
5,001 a 10,000	70 541	0.65
10,001 o más	32 985	0.30
Sin ingreso	565 619	4.30

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de México.
La población económicamente activa de México, 1964-1965, México, 1965, p. 51.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO
DATOS PRELIMINARES DEL IX CENSO GENERAL
DE POBLACIÓN, 1970 *

Entidad	Población (miles de habitantes)	%	Superficie (km ²)	%	Densidad (habitantes por km ²)
Estados Unidos Mexicanos	48 312	100.0	1 967 183	100.0	24.5
Aguascalientes	535	0.7	5 589	0.3	95.9
Baja California	857	1.8	70 115	3.6	12.2
Baja California (I)	124	0.2	73 677	3.7	1.7
Campeche	250	0.5	56 111	2.9	4.4
Cochulla	1 141	2.3	151 371	7.7	7.5
Colima	240	0.5	5 455	0.3	44.0
Chiapas	1 573	3.2	73 887	3.8	21.5
Chihuahua	1 750	3.6	217 087	12.6	7.0
Distrito Federal	7 006	14.5	1 499	0.1	4 673.8
Durango	920	1.9	118 900	6.1	7.7
Guanajuato	2 285	4.7	50 580	1.6	74.7
Guerrero	1 573	3.2	65 794	3.2	24.6
Hidalgo	1 156	2.4	20 987	1.1	55.0
Jalisco	3 323	6.9	80 137	4.1	41.4
México	3 793	7.8	21 461	1.1	177.7
Michoacán	2 512	4.8	59 864	3.6	39.1
Morales	620	1.3	4 911	0.2	125.4
Nayarit	518	1.1	27 621	1.4	19.8
Nuevo León	1 651	3.4	64 555	3.3	23.6
Oaxaca	2 012	4.2	95 364	4.8	21.0
Puebla	2 484	5.1	53 919	1.7	73.2
Queretaro	464	1.0	11 769	0.6	39.4
Quintana Roo	91	0.2	42 030	2.1	2.1
San Luis Potosí	1 257	2.6	62 848	3.2	20.0
Sinaloa	1 273	2.6	58 092	2.9	21.9
Sonora	1 093	2.3	134 934	6.8	5.9
Tabasco	766	1.6	21 661	1.2	31.0
Tamaulipas	1 438	3.0	79 829	4.1	18.0
Tlaxcala	418	1.0	3 911	0.2	106.7
Veracruz	3 814	8.0	72 815	3.7	52.3
Yucatán	774	1.6	43 379	2.2	17.3
Zacatecas	950	2.0	75 010	3.8	12.6

* Datos recibidos hasta el 21 de febrero de 1970.
FUENTE: Dirección General de Estadística, SIC.

Incremento poblacional de México, 1795-1970.

	Habitantes
1795 Revillagigedo	5 290 000
1810 Navarro y Noriega	6 122 354
1850 Burckhardt	7 996 000
1875 García Cubas	9 495 157
1895 Censo General	12 632 427
1910 Censo General	13 607 259
1921 Censo General	14 334 780
1930 Censo General	16 552 722
1940 Censo General	19 652 722
1950 Censo General	23 791 017
1960 Censo General	31 923 100
1970 Censo General	48 312 400

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA POR
GRUPOS DECENALES DE EDAD Y SEXO

(1969) *

Grupo de edad (años)	Hombres (miles de habitantes)	%	Mujeres (miles de habitantes)	%
Total	21 548	49.8	21 585	50.2
De 0 a 9	5 455	16.1	8 030	15.6
De 10 a 19	5 691	11.4	5 476	11.2
De 20 a 29	3 703	7.4	3 737	8.2
De 30 a 39	2 534	5.6	2 680	5.3
De 40 a 49	1 769	5.6	1 658	5.8
De 50 a 59	1 175	2.7	1 267	2.6
De 60 a 69	767	1.7	789	1.7
De 70 a 79	351	0.7	376	0.8
De 80 a más	113	0.4	122	0.4

* Estimación.

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.
Agenda estadística, 1969, México, 1969.

INCREMENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Tasa por millar

Años	Natalidad	Mortalidad	Incremento
			natural
1959	35.6	11.4	24.2
1960	41.6	11.2	30.4
1961	44.2	10.4	33.8
1962	41.2	10.5	30.8
1963	44.1	10.4	33.7
1964	44.3	9.9	34.9
1965	44.2	9.5	34.8
1966	43.5	9.6	34.7
1967	43.4	9.2	34.2
1968	42.6	9.2	33.5

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio. Agenda estadística, 1969, México
1969.

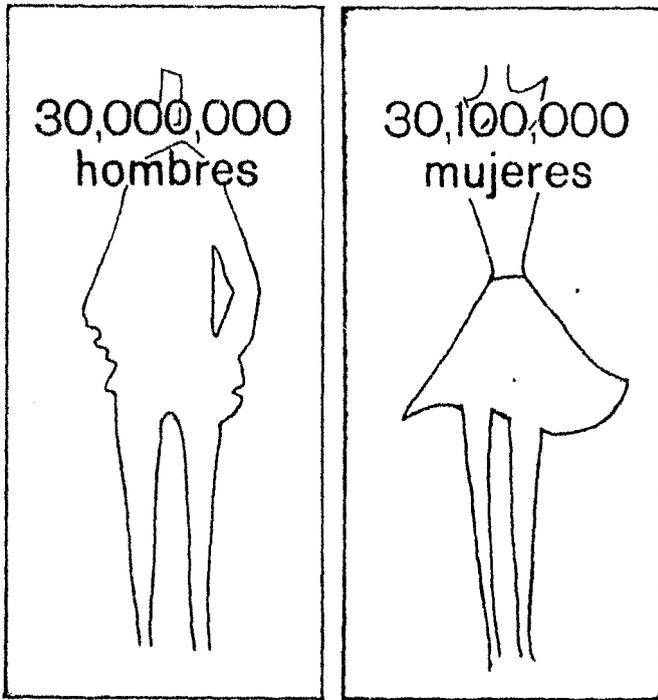
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

Años	0 a 14 años	15 a 64	65 y más	Total
1930	41.78	54.85	3.36	100.0
1960	44.30	52.00	3.70	100.0
1968	46.26	50.42	3.32	100.0

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

ESTIMACIONES ESTADISTICAS PROVENIENTES DE LA OBRA: MEXICO DEMOGRAFICO. BREVIARIO 1975. EDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. pp. 8-11-12-15-17-19-21-23-25-26-27-31-33.

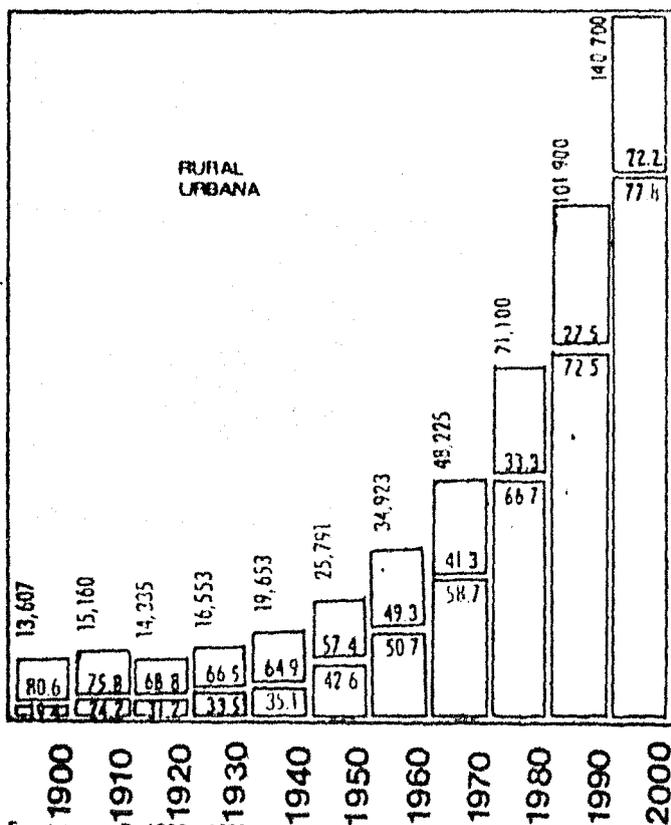
población 1975
60,100,000
habitantes



El IX Censo General de Población levantado el 28 de Enero de 1970, captó una población de 48,225,238 habitantes.

Estudios demográficos posteriores permitieron hacer estimaciones más precisas, dando una población de 50,694,500 habitantes a Junio de dicho año. Aplicando una tasa media anual de crecimiento del 3.5 %, se calculó la población mexicana de 1975.

población total urbana y rural



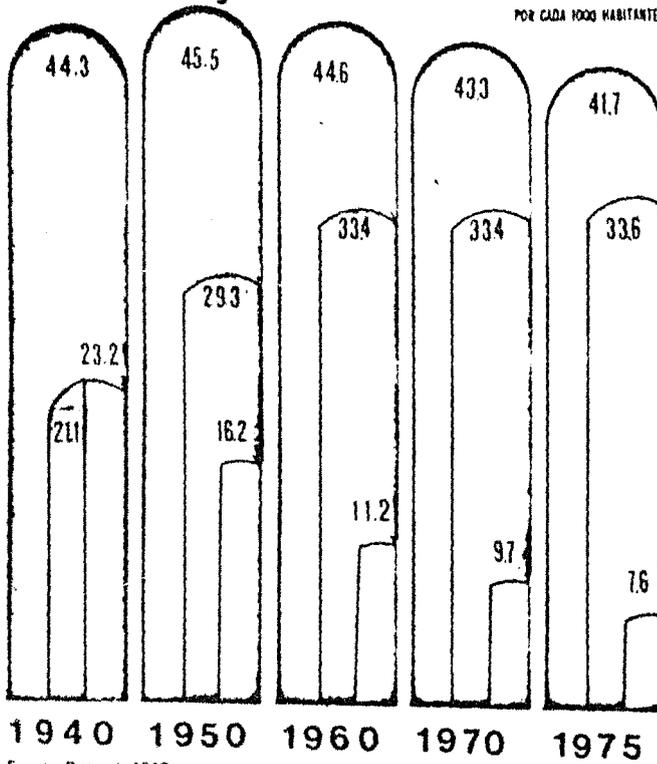
Fuente: 1900
De 1900 a 1970
Datos Censales. 1980
a 2000 Estudios de
los Recursos
Humanos por cuencas
S.R.H.

• %
• TOTAL EN MILES

Desde 1930 se considera población rural la que vive en localidades con menos de 2,500 habitantes; anteriormente se tomó como límite entre población urbana y rural los 2,000 habitantes.

tasas natalidad, mortalidad y crecimiento natural

POR CADA 1000 HABITANTES



Fuente: Datos de 1940 a
1970 Anuarios Estadísticos
de la D.G.E. de la S.I.C.
1975 promedio del
quinquenio 1975-1980,
estimado por CELADE

- natalidad
- mortalidad
- crecimiento natural

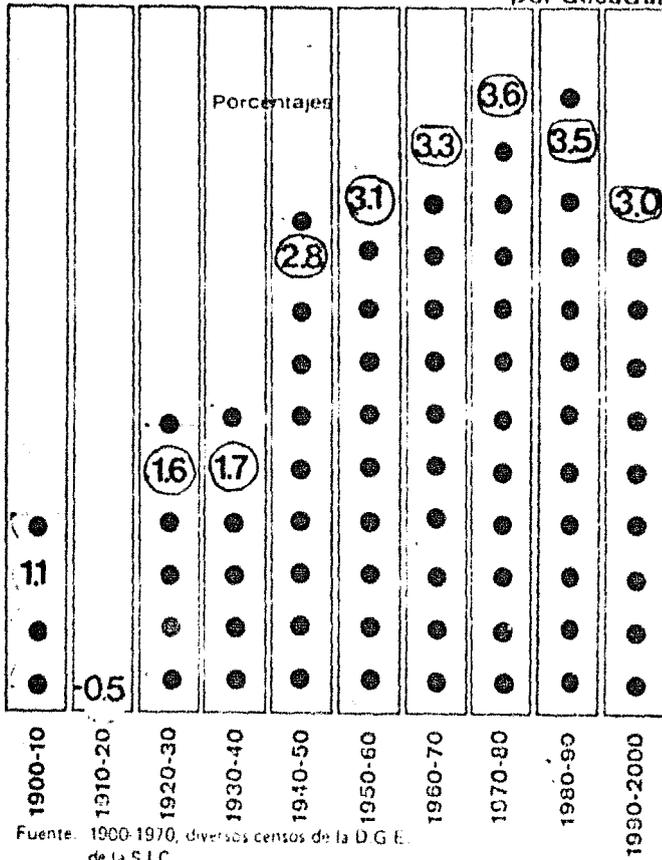
Familias por su tamaño

1940	56.2%	43.8%
1950	46.1%	53.9%
1960	41.0%	59.0%
1970	45.9%	54.1%

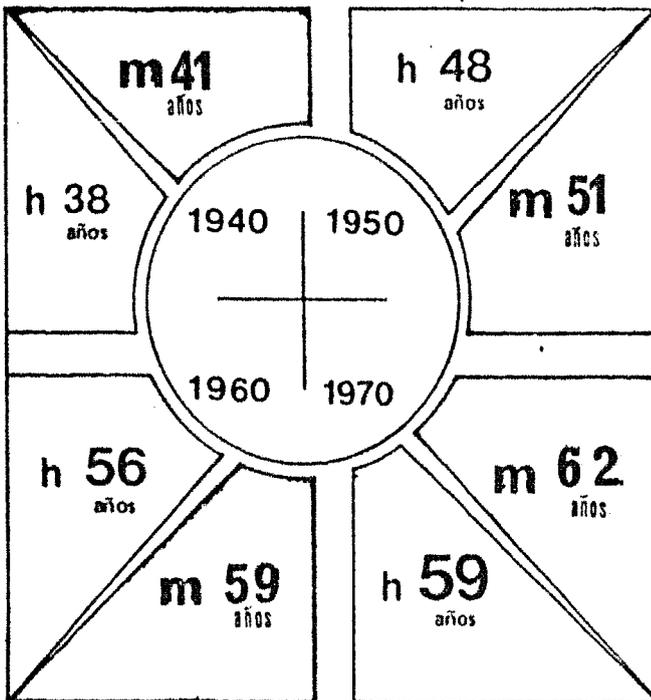
%familias con menos de cuatro miembros

%familias con más de cuatro miembros

tasas de
crecimiento
medio anual
por décadas



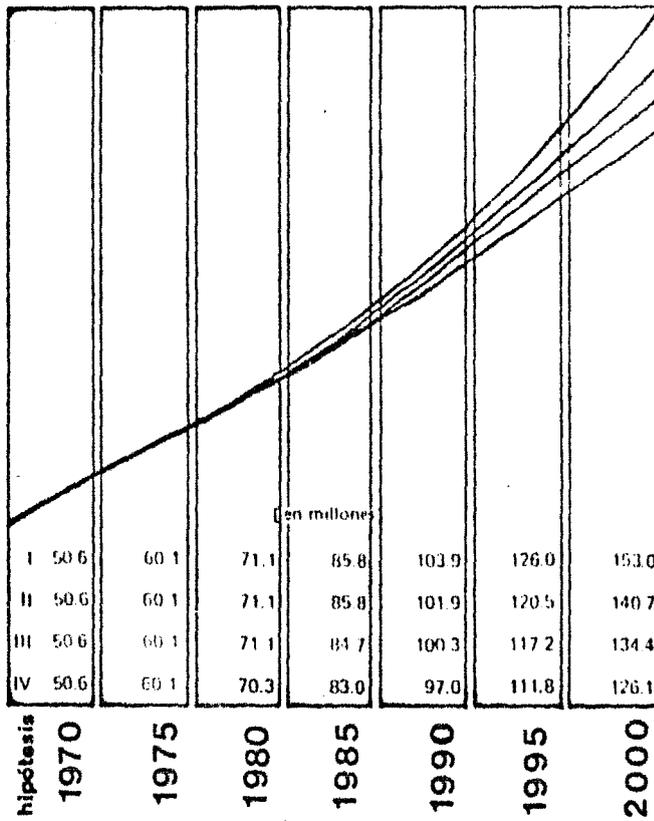
esperanza
de vida
por sexos



Fuente: Estudio de los Recursos Humanos por cuencas S.R.H.

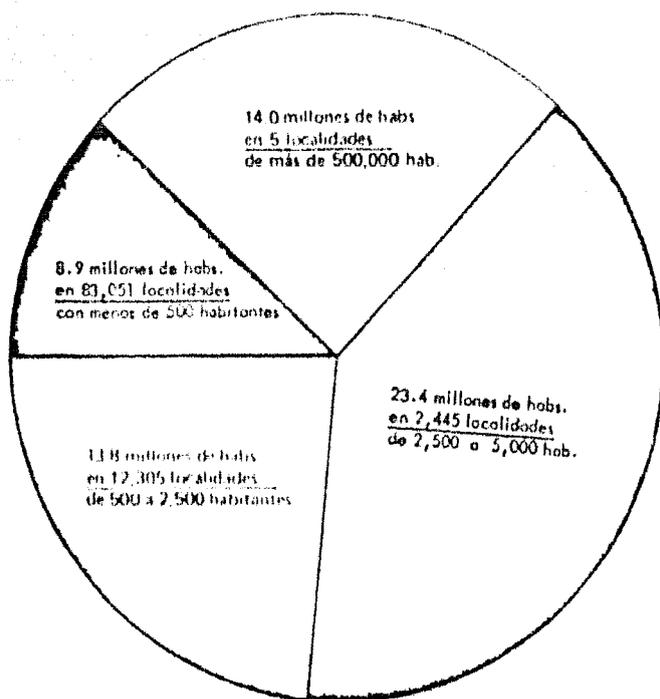
El aumento de la esperanza de vida es consecuencia del incremento de los servicios de salud, y la aplicación a un número más amplio de la población de los avances médico-científicos, a partir de la política sanitaria impulsada por los diversos Gobiernos desde 1940.

población futura de México



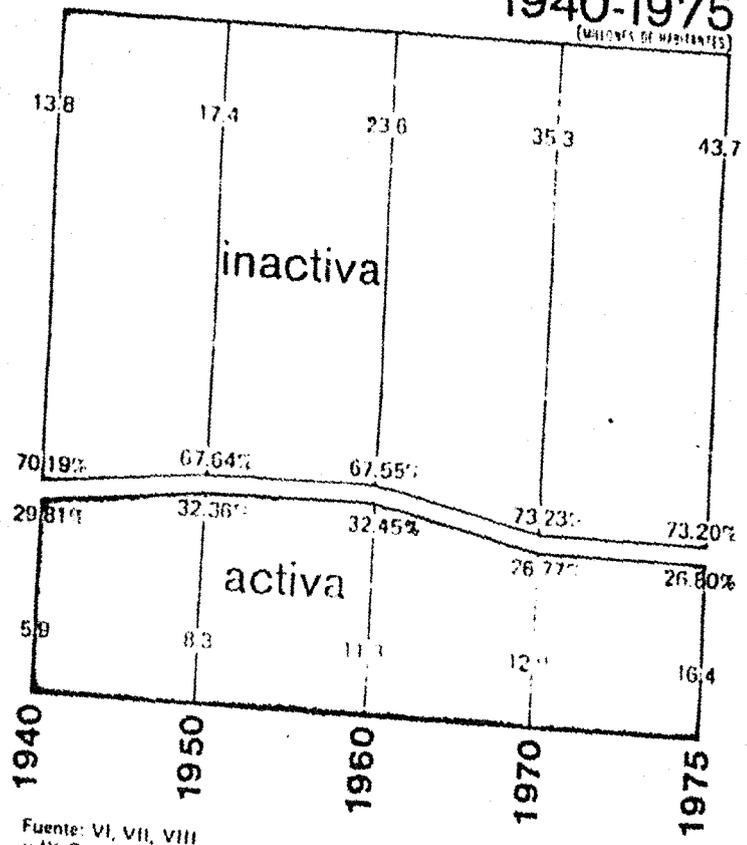
Fuente: Estudio de los
Recursos Humanos por Cuencas
de la Secretaría de Recursos
Hidráulicos.

concentración y dispersión 1975



población económicamente activa 1940-1975

(MILLONES DE HABITANTES)



Fuente: VI, VII, VIII y IX Censos Generales de Población de la D.G.E. de la S.I.C. 1975. Estimación CONAPO.

población activa de 12 años, y más por ocupación y sexo

1970

Ocupación	Porcentajes	
	Hombres	Mujeres
profesionales y técnicos	66	34
funcionarios superiores y personal directivo público y privado.	84	16
personal administrativo	59	41
comerciantes, vendedores y similares	72	28
trabajadores en servicios diversos y conductores de vehículos.	56	44
trabajadores en labores agropecuarias	95	5
trabajadores no agrícolas	87	13
insuficientemente especificadas	65	35
Total	12 955	2 466
	Hombres: 10 489	mujeres: 2 466

Nota: La definición de la población económicamente activa a partir de los 12 años es estrictamente censal.

Fuente: Resumen General IX
Censo General de Población
D.G.E. de la S.I.C.

población activa
por sectores
de actividad

porcentajes

1940	65.4	14.1	20.5
1950	58.3	17.9	23.8
1960	54.1	19.3	26.6
1970	41.4	23.9	34.7
	agropecuario	industrial	servicios

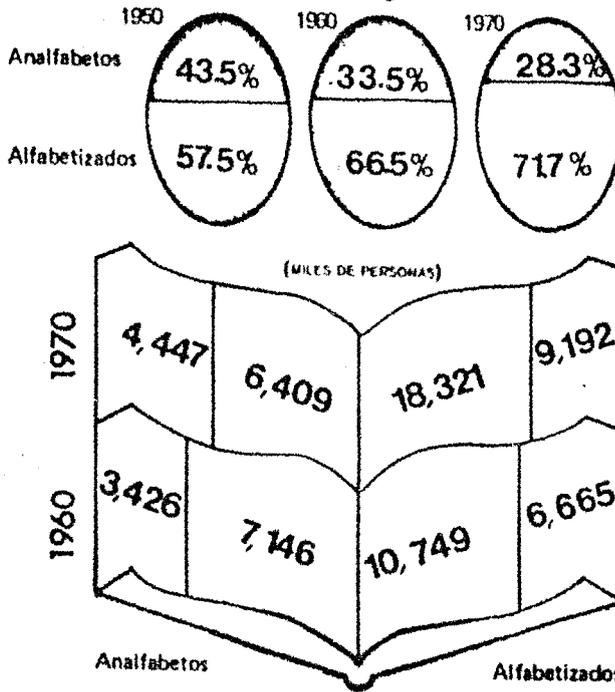
Población Económicamente Activa

1940	-	5 858 477
1950	-	8 345 240
1960	-	11 253 297
1970	-	12 955 057
1975*	-	16 400 000

Fuente: Censos VI, VII, VIII
y IX Censos Generales de
Población de la D.G.E. de
la S.I.C.

*Estimación del CONAPO

población analfabeta y alfabetizada



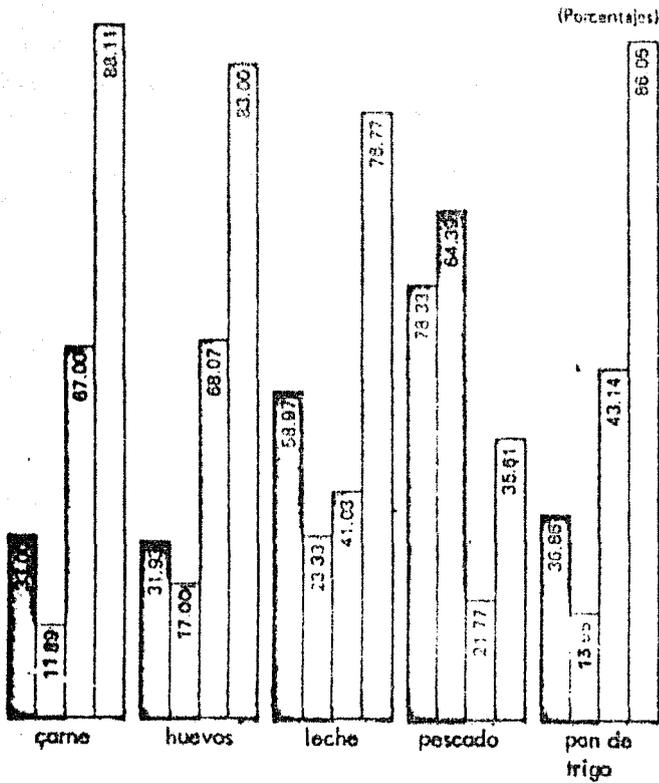
URBANA

● RURAL

*En 1950 y 1960 el cálculo de alfabetos se hizo considerando la población de 16 años y más. A partir de 1970 se toma el grupo de 10 años y más.

Fuente: Censo General de Población de la Dirección General de Estadística de la S.I.C.

niveles de alimentación 1970



Fuente: IX Censo General de Población
de la D.G.E. de la S.I.C.

no consume ● rural
● urbana
consume ● rural
● urbana

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Acosta Mariclaire y otras. El aborto en México. Archivo del Fondo No. 57. F. C. E.; México, 1976.

Ayala Francisco. Tratado de Sociología. Ed. Aguilar, Madrid, 1959.

Azuara Pérez Leandro. El formalismo sociológico. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 1956.

Barrera Alfredo. Uniformidad y diversidad del mundo vivo. UNAM, 1970.

Casas Fray Bartolomé de las. Apologética historia sumaria. Tomo II UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1967.

Caso Antonio. Sociología. Ed. Libreros Mexicanos Unidos, S de R L de C V, 11^a ed. México, 1961.

Comas Juan. Unidad y variedad de la especie humana. UNAM, México, 1967.

Comas Robledo J. y Ada D'Aloja. La familia y la casa. Cuadernos de Sociología. Inst. de Investigaciones Sociales, UNAM, México, D F.

Contreras Suárez Enrique. El perfil de México en 1980. Vol. 3, Ed. Siglo XXI, S A, 1^a ed. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1972.

Coulanges Fustel de. La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma. Ed. Porrúa, S A, México, 1971.

Engels Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Ed. en Lenguas Extranjeras.

Flores de la Peña Horacio, Jesús Puente Leyva y otros. El perfil de México en 1980. Vol. 2 Ed. Siglo XXI, S A, 4^a ed. Instituto de

Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1971.

Gurvitch George y otros. Tratado de Sociología. T. I. Ed. Kapelusz.
Buenos Aires, 1962.

Lemus García Raúl. Sinopsis histórica del Derecho Romano. Ed.
LIMSA, México, D F, 1962.

López Rosado Diego G. Problemas económicos de México. 3ª ed.,
UNAM, México, 1970.

Malthus Thomas Robert. Primer ensayo sobre la población. 3ª ed.
Ed. Alianza, Madrid, 1970.

Moreno Manuel M. La organización política y social de los Aztecas.
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1971.

Navarrete Ifigenia M de, Víctor L. Urquidi y otros. El perfil de
México en 1980. Vol. I, Ed. Siglo XXI, S A, 4ª ed. Instituto de
Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1972.

Ogburn William F. y Meyer Minkoff. Sociología. 3ª ed. Ed. Aguilar,
Madrid, 1959.

Petit Eugene. Tratado elemental de Derecho Romano. 9ª ed. Ed.
Nacional, México, 1963.

Recaséns Siches Luis. Tratado general de Sociología. 5ª ed. Ed.
Porrua, S A, México, 1963.

Reves Heróles Jesús. El liberalismo mexicano. T. III, UNAM,
Facultad de Derecho, 1961.

Rivet Paul. Los orígenes del hombre americano. Ed. F.C.E., 4ª
ed. México, 1973.

Rogina Villegas Rafael. Compendio de Derecho Civil. T. I, Intro-

ducción Personas y Familia, 2ª ed. Antigua Librería Robledo. México, 1964.

Rousseau, Juan Jacobo. El origen de la desigualdad entre los hombres. (Colección 70), Ed. Grijalbo, S A, México, D F, 1972.

Rousseau, Juan Jacobo. El contrato social. Ed. Tor. S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1957.

Sánchez Azcona Jorge. Familia y sociedad. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1974.

Sekhar S. Chandra. La población de la India. Hechos, problemas y políticas. Consejo Nacional de Población.

Sorokin Pitirim. Teorías sociológicas contemporáneas. Trad. Elvira Marfia. Ed. Depalme. Buenos Aires, 1951.

Weber Max. Economía y Sociedad. Vol. 1 y 2, trad. de José Medina Echeverría. Ed. F.C.E. México, 1944.

CODIGOS Y LEYES

Código Civil para el Distrito Federal. (Leyes y Códigos de México, Colección Porrúa). Cuadragésima edición, México 1, D.F., 1976.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, México, 1975.

Ley de relaciones familiares, de 1917. Expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo. C. Venustiano Carranza. (Colección Andrade).

Ley general de nacionalidad y naturalización.

Ley general de población.

Nueva Ley del Trabajo reformada. Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba Barrera. 29ª ed. Ed. Porrúa, S.A.

ESTADISTICAS

Estadísticas hospitalarias. Serie V, No. 1, 1975, S.I.C. Dirección General de Estadística.

Estadísticas vitales. Serie I, No. 1, 1975. Imagen Demográfica 1960-1973. S.I.C.

Dirección General de Estadística.

Noveno Censo General de Población 1970. Resumen general. Estados Unidos Mexicanos. S.I.C. Dirección General de Estadística, México, D.F. 1972.

OTRAS FUENTES

Cuarto Informe de Gobierno. Lic Luis Echeverría Alvarez. 1^o/IX/74

Decreto Echeverría. Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, 1976.

Los derechos de la mujer. Consejo Nacional de Población, 1975.

Esto es IMAN. Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.

La familia. Autores varios. Ed. Cultura y Ciencia Política, A. C., 1974.

Familias con salario mínimo. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, México, 1971.

México esta es tu Constitución. Cámara de Diputados del II Congreso de la Unión, XLVII legislatura, 1970.

México demográfico. Breviario 1975. Consejo Nacional de Población.

Paternidad Responsable. Comisión Federal de Electricidad.

Plan de acción mundial sobre población. Bucarest, Rumanía, Agosto 1974, Consejo Nacional de Población.

La revolución demográfica. Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 1974.

El Sol de México, ed. medio día, 19/VIII/76. 1^a p.

Sexto Informe de Gobierno. Lic Luis Echeverría Alvarez. 1^o/IX/76.

Tercer Informe de Gobierno. Lic Luis Echeverría Alvarez. 1^o/IX/73.

INDICE GENERAL

PROLOGO

PRIMERA PARTE

	Pág.
I. Reflexiones acerca de la familia y breves consideraciones doctrinarias.....	3
Cap. 1. Antecedentes históricos.....	30
A. Antecedentes mediatos e inmediatos.....	31
a) Grupos familiares primarios.....	31
b) La familia de los tiempos antiguos.....	32
c) La familia griega y romana.....	34
d) La familia en el Derecho Romano.....	37
e) La familia de la época feudal.....	44
f) La familia de la época moderna, Siglo XIX.....	47
B. La familia en México.....	48
a) Epoca prehispánica: Azteca.....	51
b) Epoca colonial.....	53
c) La familia mexicana en el Siglo XIX.....	55
C. La familia actual en el mundo occidental y en México	57
Cap. 2. Problemática de la familia en nuestro tiempo.....	61
A. Desintegración familiar.....	63
a) Paternidad irresponsable.....	64
b) Maternidad irresponsable.....	66
c) Fin de la vida hogareña, la mujer es reclamada por el trabajo.....	71

d) Las guarderías sustitutivos de dudosos resultados..	72
e) Debilitamiento de los lazos familiares.....	73
a') Entre los cónyuges.....	73
b') Entre los padres y los hijos.....	74
c') Entre los miembros de una familia y los ascendientes.....	74
d') Entre los miembros nucleares de una familia y los parientes colaterales.....	76
e') Deshumanización de los vínculos familiares...	76
f) Deterioro de la jerarquía de valores que sustentan a la familia.....	77
a') El predominio de los valores materiales, <u>tran</u> sitorios e intrascendentes.....	77
b') El deterioro de los valores morales trascen- dentes.....	78
g) El divorcio como un mal necesario y sus conse- cuencias negativas.....	79
h) El panorama económico depauperado de la fami- lia en México.....	80
i) El concubinato, las uniones libres y las corrien- tes de liberalización de las relaciones sexuales, como elementos disolventes de la estructura fa- miliar.....	83
j) La problemática familiar, desborda su ámbito para expandirse a lo social.....	85
a') La desadaptación social.....	86
Cap. 3. Evaluación estadística.....	88
A. Demografía mundial. El caso de la India.....	92
B. La Población en México y perspectivas	98
a) Composición por sexos.....	101

b) La planificación demográfica y la planeación y educación familiar.....	102
C. Factores externos del desarrollo y sus repercusiones en la familia.....	110
a) Aspecto económico.....	110
a') Tasas de desarrollo.....	110
b') Población económicamente activa.....	112
c') Status económico de la mujer.....	115
d') Nivel de empleo y de ingresos.....	116
e') Nivel alimenticio.....	123
b) Aspecto social	124
a') Clases sociales.....	124
b') Población rural, población urbana.....	124
c') Status social de la mujer.....	127
d') La vivienda.....	127
e') La seguridad social.....	128
c) Aspecto cultural	129
a') Educación.....	129
b') Analfabetismo.....	132
d) Aspecto político	133
Cap. 4. El fortalecimiento de los valores humanos que sustentan a la familia como un imperativo	137
A) En su vinculación con la economía.....	143
B) En relación con la sociedad.....	144
C) En su dimensión cultural.....	144
D) Perspectiva política.....	145

	227.
E) El humanismo en la familia.....	146
Cap. 5. Situación jurídica de la mujer, recientes reformas de la familia que regula nuestro Código Civil vigente y la necesidad de su complementación.....	148
Cap. 6. Artículos que se sugieren para incluirse en el Código Civil vigente, como resultado de reflexiones jurídicas y sociológicas en torno al derecho de familia.....	159

SEGUNDA PARTE

II. Conclusiones	176
III. Apéndice:	
Estadísticas	182
Bibliografía general	218